LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Lúnes 20 y Mártes 21 de Junio de 1881 — Año I — Número 207

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto.................. 1 peso
Por mes.................. 25 "

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes.................. 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, JUNIO 21 DE 1881

CUESTIONES PUESTAS EN TELA DE JUICIO

Ciertas cuestiones, como ciertas enfermedades, permanecen dormidas ó latentes, largo tiempo, hasta que viene un sacudimiento á despertarlas.

Es que otras preocupaciones han absorvido hasta entonces el espíritu, ú otras causas han influido en las funciones del organismo.

Entre esas cuestiones, y sobre las que en vano el liberalismo, alarmado ha lanzado repetidas veces el grito de alerta, figura la de las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Defecto de raza es, indudablemente, esta indiferencia por cuanto no nos afecta inmediatamente, esta predileccion por los aplazamientos, que tan cara nos ha costado.

En el fondo, todas nuestras querellas politicas, todas esas agitaciones vertiginosas, que nos han hecho aparecer como ingobernables en la opinion de las sociedades viejas, que no comprenden otra fórmula de bienestar que el reposo perpétuo, provienen de problemas postergados, de soluciones á médias, de transacciones cobardes entre el hecho y el derecho, entre la moral y la supersticion, entre la justicia y el éxito.

La Constitucion planteó esas cuestiones en el sentido mas liberal y adelantado.

Las leyes orgánicas debieron hacer prácticos los principios consagrados, dándoles la estension y fertilidad requeridas.

No basta que la Constitucion haya atribuido al Poder Ejecutivo el ejercicio del Patronato Nacional.

Esta alta facultad debió ser reglamentada por leyes especiales, en prevision de conflictos, como el que en estos momentos trae agotados los ánimos y exacerbadas las pasiones en la capital de la República.

La Iglesia Católica, como todos los poderes que han ejercido largo tiempo el dominio de la conciencia humana, no pierde la esperanza de una restauracion imposible.

Pugna por ensanchar sus facultades, con mengua de las de los poderes, que las derivan de la soberania del pueblo.

No sucederia así, si las leyes orgánicas hubiesen definido y reglamentado las prerogativas y derechos del Patronato.

Sucede en estos momentos, algo de que no nos hemos apercibido, pero que acusa nuestra indiferencia genial.

En todos los rumbos hemos avanzado venciendo resistencias y desmontando preocupaciones, menos en lo relativo á las relaciones de la Iglesia y del Estado. En este punto hemos ido perdiendo miserablemente terreno, y aunque á primera vista parezca una paradoja, puede decirse con rigurosa exactitud, que bajo el régimen republicano, bajo el imperio de las instituciones liberales que consagran la libertad de conciencia, estamos mucho mas atrás que bajo el régimen colonial.

La Iglesia Católica no gozaba de los privilegios y de la independencia que hoy goza, en aquellos tiempos de servidumbre y oscurantismo.

Lo que se llamaba el Patronazgo Real, era mas estenso y ejecutivo, que el actual Patronato Nacional.

Véanse algunos casos citados por un eminente pensador argentino, en la Memoria de Instruccion Pública de 1875:

«Por diferentes bulas, y especialmente por una de Julio II espedida en 1508, y por diferentes leyes de Indias, toda ereccion, institucion, fundacion, dotacion ó constitucion de iglesia, parroquia, monasterio, convento, hospicio ó cualquier otro lugar pio ó religioso, necesitaba la prévia licencia del Rey ó de su representante.

«En la provision y servicio de beneficios eclesiásticos, el nombramiento ó presentacion de las personas que debian desempeñarlos, correspondia igualmente al poder temporal, mientras que al prelado eclesiástico solo le estaba reservada la colacion ó institucion del beneficiado.

«La provision de los curatos, el mas importante beneficio eclesiástico, por las facultades de oficial público que el cura ejerce, estaba especialmente encomendada al soberano ó á su representante. De la intervencion indispensable del cura en ciertos actos de la vida civil, nacen relaciones juridicas para los ciudadanos, y por consiguiente, la autoridad civil, el poder temporal, mas bien dicho, no puede ser estraño al nombramiento de aquel.

«Nada de esto existe en la práctica.

«Una ley de Indias, formada de una cédula de 1609, estableció que, vacando cualquier beneficio *curado*, se proveyese por concurso, debiendo proponer los prelados al soberano temporal tres de los mas dignos opositores examinados, para que éste, elijiendo uno de ellos, lo presentase al Obispo, pidiendo la respectiva institucion. Dicha disposicion no ha sido derogada, y entre tanto los curatos se proveen hoy, en la mayor parte de los casos, sin intervencion del poder temporal.

«Para hacerlo con visos de legalidad, se ha recurrido á una ficcion. Los obispos podian proveer *interinamente* los curatos, sin presentacion del patrono, mientras duraba la oposicion; pero dicho interinato no podia en ningun caso esceder de cuatro meses, segun una ley de Indias.

«Entre tanto, el interinato de los curas se prolonga hasta hoy y se sucede indefinidamente.

«Los antecedentes jurídicos de la materia, son, por consiguiente, claros.

«El Dr. Velez Sarsfield, apoyándose en la autoridad de las Bulas de los Papas y en la repetida insistencia de las cédulas reales y de las Leyes de Indias, ha trazado con caractéres luminosos la historia de las relaciones oficiales entre los soberanos de España y las Iglesias de América.

Su libro, ya vulgarizado en las escuelas de derecho, invoca en su apoyo un testimonio mas respetable aun, si se quiere. Tal es la opinion de Morelli; la de Solorzano, que fué miembro del Supremo Consejo de Indias, y la de Fraso, que fué fiscal de la Audiencia de Charcas.

«A estar al incontestable mérito de estas referencias la Iglesia tiene hoy mas plenitud de facultades que la que tuvo durante siglos, mientras que el soberano de la Nacion en cuyo seno aquella vive, crece y se desarrolla, ha ido perdiendo, de concesion en concesion, mucha parte de la preeminencia que de derecho le corresponde.»

Hé ahí pasadas ligeramente en revista preciosas facultades que han ido perdiendo los gobiernos herederos de la soberania real.

Ha llegado el momento de revindicarlas.

Ha llegado el momento de reglamentar el ejercicio del Patronato Nacional, reduciendo las facultades de la Iglesia, convirtiéndola en lo que debe ser, una simple dependencia administrativa, mientras la nacion tenga la obligacion de sostener el culto católico.

No es posible dejar sin reprimir esas estralimitaciones de la Iglesia, que pretende ensanchar sus facultades con mengua del poder civil.

Lo que acabamos de presenciar es bastante alarmante para que pueda pasar inapercibido.

El Arzobispo, jefe de la Iglesia, que la nacion paga y sostiene, niega obediencia á sus mandatos, no respondiendo á convicciones propias, sinó á menguadas sugestiones politicas, á estrechos sentimientos de localismo de que no ha podido despojarse.

El mal ha hecho crisis.

Seria un crimen desperdiciar esta ocasion para estirparlo de raiz.

Cómo? O reglamentando el ejercicio del Patronato Nacional, ó declarando llegado el caso de reformar el artículo constitucional que impone al Gobierno Nacional el deber de sostener el culto católico.

Nos inclinamos á esta última solucion.

CUANDO HICIERON OTRA COSA?

Hé ahí otra vez en campaña, y envalentonados por la impunidad, á los círculos que tantas veces pugnaron por hacerse dueños del poder y árbitros de la suerte de la Nacionalidad.

Vencidos en los campos de batalla, abandonados de la opinion, humillados por el espectáculo del engrandecimiento del pais, soberbio fenómeno operado sin su participacion, vuelven á poner en juego los pequeños resortes del localismo, á esplotar la memoria de los muertos y la sensibilidad de las mujeres, para dar señales de vida.

No habian podido reunir ni organizar sus elementos dispersos, ni aun poniendo á su frente la personalidad bombástica de don Manuel Quintana.

No tenian bandera que enarbolar, ni base de opinion en que apoyarla.

La bandera de la rebelion habia quedado enterrada en las zanjas de las trincheras de Buenos Aires.

Qué hacer?

Algunos decian: Esperemos!

Los partidos vencedores concluyen por dividirse. Las alturas producen vértigos, y de esos vértigos se pueden aprovechar los caidos, si son perseverantes y hábiles.

Otros decian: No encenemos las heridas, dejemos que se cicatricen. Vendrá el olvido, que, como el césped, lo cubre todo, hasta los abismos, y tras el olvido, la conciliacion, que es la victoria sin esfuerzo ni sacrificio.

Pero los directores del partido no se resignaban á esperar.

Quebrados del comercio y de la politica, desairados de la opinion y del crédito, tienen la impaciencia de las ambiciones que envejecen, impaciencia, de solteronas que van perdiendo la esperanza de casarse.

A sus instigaciones se debe la farsa patriotera de ayer.

El pretesto fueron los muertos, los pobres muertos, que, si resucitasen, arrojarian al rostro de los ambiciosos, que esplotan su memoria, las maderas podridas de sus atahudes y los girones ensangrentados de sus mortajas.

Pero el objeto es otro. Es retemplar el espíritu de sus desmoralizados parciales, haciendo una nueva invocacion al localismo, de que otras veces sacaron fuerzas.

Así se verá, han dicho, que no estamos hundidos que no somos un partido en disolucion, que aun se mueve. Encelado bajo el peso de la montaña que lo oprime!

Y para conseguirlo han hecho lo de siempre.

Poner por delante las mujeres, darles participacion en sus ódios, desnaturalizando la mision generosa que la naturaleza y la civilizacion cristiana les designan.

Así han procedido en numerosas ocasiones.

Muchos gritos, muchos discursos, muchos alardes de entusiasmo y, cuando ha llegado el momento de prueba, no se ha encontrado ninguno de ellos en el peligro.

En todas sus empresas militares han fracasado.

Todas sus revoluciones se han chingado.

Todas sus campañas electorales han sido desgraciadas, como la de Sierra Chica.

En lo que han triunfado siempre, ha sido en las manifestaciones populares!

Sus generales no saben dar batallas, pero saben acaudillar grupos en las calles y en las plazas públicas.

Sobre sus pechos escasean las medallas, pero abundan las violetas y las hojas de malva.

Generales de manifestaciones, héroes de serenatas, Dantones de clubs de mujeres!

Así han procedido siempre.

No nos sorprende la comedia de ayer.

Es en lo único en que son hábiles. En organizar manifestaciones, para gritar por sobre el hombro de las damas enardecidas por su elocuencia patriótica!

Pierden batallas, pero se hacen aplaudir en los balcones de sus casas!

EL ÚLTIMO RIFLERO

Buenos Aires, Junio 20 de 1881.

Señora Doña C. P., Coronel honorario de la Defensa.

No puedo resistir, misia C....! á la necesidad de desahogar mi corazon, aflijido por el último suceso, y creo que nadie mejor que Vd. para recibir las confidencias de un riflero—Vd. que dirija nuestras maniobras y, cuando nos veia lanzarnos en corporacion á la *Rotisserie*, nos decia cariñosamente: «Estoy por pensar que Vds. solo sirven en los bailes y en los cafés; son demasiado presumidos y paquetes.»

Ya llegaron aquellos tiempos duros que nos pronosticaba el ilustre gobernador desde los balcones de su casa. Hoy he mirado, con lágrimas en los ojos, desfilar por las avenidas de la plaza, un centenar de niñas, acompañadas de sus respectivas mamás, que se disputan todavia el guante viejo, arrebatado, en un parosismo de entusiasmo, al melancólico Bartolo, el rabino de nuestras risueñas tradiciones, y que se han repartido en pedacitos el faldon, un poco usado, que cortaron al mismo rabino en el último funeral politico que engrandeció con su presencia. Pero las hijas no pueden seguir prácticamente tan laudables lecciones. Volvian la vista por todos lados, y en vez de los jóvenes bizarros y peripuestos que paseábamos las veredas de sus casas, en las noches de peligro, hallaban hoy las caras atónitas de los estranjeros desocupados, en contemplacion de la estrella de Vénus ó esperando curiosamente la aparicion de los deseados Comités manifestantes.

Dónde han ido á parar los millones de hombres sensibles, á quienes la voz cascada de Tejedor bastaba á conmover hasta la médula de los huesos? Ah! misia C....! cómo se conoce que la mashorca ha cruzado implacable nuestras calles! En el colmo del fastidio, Quintana nos convoca y es el primero en faltar, temeroso de que la aglomeracion de pueblo haga perder á su traje, recien estrenado, la severa majestad que ha conseguido darle Fabre. Montes de Oca, Rawson, Frias, no hubieran chasqueado así á los espectadores, y aún podria asegurar—pues el partido ha amanecido religioso—que esta mañana, en medio del océano, el Padre Frias ha dicho solemnemente una misa por los muertos, sirviéndole de acólitos Rawson y Montes de Oca—dos hipócritas melifluos.

Ellos siquiera son felices: han sabido tomar anticipadas revanchas de los infortunios que nos esperan. Cuando la Legislatura de Buenos Aires autorizaba allanamientos politicos bajo el ministerio de Elizalde, ó cuando bajo la presidencia de Mitre se borraba de la lista militar á generales de la Independencia Americana, por haber contribuido con un peso papel á la suscricion en favor de Calvo, nadie soñaba, seguramente, que esa oposicion tan perseguida y ajada, cerrase alguna vez las puertas del Templo á las familias católicas que deseaban arrancar almas del purgatorio con preces poco cristianas. Quién nos dice que Elizalde mismo no quisiera hablar algo en secreto con Dios, sobre los veinte millones que hizo caritativamente desaparecer de la provincia?—y el poder civil se ha puesto entre Dios y esa conciencia endurecida, impidiendo, acaso, un arrepentimiento tardio!....

Esto es inicuo, Misia C....! Pase que el llamado de nuestros antiguos y conocidos ajitadores no tenga éco, desde que lanzaron proclamas colectivas con Catriel, y hubieran arrojádose hoy de buena gana en los brazos, siempre dispuestos á recibir un cuerpo estraño, de nuestro bien mantenido arzobispo, colocándose de parte de la Iglesia en un conflicto con el Estado, pero ¿cómo esplicar decorosamente que el recuerdo de los mártires ilusos y la defensa póstuma de la provincia decapitada por Saldias y Tejedor, no inflame los corazones y levante puebladas inmensas contra los usurpadores de nuestros derechos?....

Perdóneme, misia C.... Voy demasiado léjos en mi exaltacion, cuando mi reproche debe tambien alcanzar á Vd.

En la escasa concurrencia de la plaza divisé una mujer que alentaba los espíritus con una alocucion de ademanes guerreros; junto a ella, el prelado metropolitano, que venia de interponer su apelacion al Papa, bendecia á las jóvenes que se allegaban á besar su anillo y concluia dándoles una palmadita familiar en la mejilla ó acariciándoles misticamente la barba!, y Velez, investido con las insignias de su nuevo cargo en la Córte Romana, contemplaba estático al rabino Bartolo, descubriendo en su fisonomia los rasgos caracteristicos del San José de palo de la Catedral cordobesa.

Me lancé á ese grupo paradisial, seguro de descubrir á vd. en la arengadora trájica que estremecia á sus oyentes... Y bien, misia C....!—no era Vd. quien evocaba las iras del cielo contra el gobierno herético!—no era Vd. quien nos señalaba la iglesia de San Francisco, montada sobre el respaldo de un banco, para imitar la postura estatuaria de San Martin señalando los Andes!—no era Vd. quien nos fanatizaba en esta hora de prueba, pidiéndonos que vomitásemos todos nuestros ódios al elevar la oracion á Dios!—Otra mujer habia usurpado su puesto, el puesto de gloria que sólo á Vd. corresponde!

Quiénes quedamos, pues, Misia C...., si usted misma nos abandona? Las almas perversas, esas que poseen la clave de muchas oposiciones, que guardan el secreto de defecciones curiosas, que tienen, como las beatas, un repertorio de chismes de dinamita contra los héroes de ciertas anécdotas reservadas,—las almas perversas aseguraban que el gobierno habia ganado á usted ofreciéndole el mando de un batallon... Guárdeme Dios de recoger semejantes voces. Pero corresponde á usted Misia C...., ayudarnos á bien morir; y, por mi parte, hago dimision del título mas honroso que he llevado, suscribiéndome, por última vez, con el corazon amargado

Su riflero predilecto.

LOS PARTES DE LOS COMBATES DEL 21

No hay porqué guardar silencio sobre hechos gloriosos, que enaltecen al ejército nacional y le hacen alto honor á su disciplina y bravura.

Los vencedores de las batallas del 20 y 21 llevaban en la mano una gran bandera, la bandera sagrada de la patria! Gloria á ellos! Hé aquí los partes oficiales:

Comandancia en Jefe del Ejército.

Campamento en la Chacarita, Junio 23 de 1880.

A S. E. el señor Ministro de la Guerra, doctor don Cárlos Pellegrini.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. acompañándole el parte del Estado Mayor de las fuerzas bajo mi comando, participando lo ocurrido en la accion librada entre éstas y las rebeldes sobre el Puente Alsina y el punto denominado «Mataderos del Sud.»

Sin perjuicio de los partes detallados de los Jefes de division, señores coroneles don Eduardo Racedo, don Octavio Olascoaga y don Manuel J. Campos, y de que V. E. ha sido testigo presencial de las operaciones practicadas por aquellos, me permito entrar en algunas consideraciones que sirven á determinar la situacion y posiciones que ocupaban dichas columnas.

A la division á las órdenes del coronel don Eduardo Racedo, que operaba desprendiéndose desde Campana, para batir, como lo verificó con feliz éxito, las fuerzas rebeldes que comandaba don José Inocencio Arias, situadas en la ciudad de Mercedes,—despues de haber derrotado al enemigo allí, se le ordenó bajase inmediatamente á Ramos Mejía y de este punto á San José de Flores, con el objeto de que operase un movimiento de avance sobre el campamento que ocupaba en el Puente Alsina el mencionado don José Inocencio Arias, quien habia sido reforzado con fuerzas superiores y alguna artilleria que en su proteccion saliera de la plaza.

La marcha del coronel Racedo tenia por objeto protejer la columna que á las órdenes del teniente coronel don Francisco Bosch, se dirijió corriéndose sobre el flanco izquierdo enemigo, para buscar la incorporacion de la division del señor coronel D. Nicolás Levalle, que á la sazon debia encontrarse en la Estacion Lanús.

La marcha de la Division del Sr. Coronel Racedo fué llevada con tanto tino y pericia, que batiéndose á altas horas de la noche ocupó el Puente Alsina, que se le habia ordenado tomar. Sostuvo esta posicion con bizarria, batiéndose contra toda la fuerza enemiga que allí habia, hasta tanto ocurria el Coronel D. Manuel Campos, amenazando el frente de la linea enemiga, con una columna compuesta de los Rejimientos 1º de Linea y Gualeguay, reforzados con los batallones 1º de Linea y Artilleria de Plaza y una seccion de Artilleria, que avanzaban decididamente sobre el frente. Otra Division, compuesta de los Batallones 9 de Linea, Guardia Provincial de Entre Rios y cuatro piezas de Artilleria á las órdenes del Sr. Coronel D. Octavio Olascoaga, avanzaba por la izquierda, faldeando la barranca hasta colocarse en una situacion que permitia tomar de flanco la linea enemiga, situada en los Mataderos, mientras que el resto del Rejimiento de Artilleria, desde las barrancas denominadas de la pólvora de Flores, lo batian tambien y era apoyado por una columna de Infanteria compuesta de los Batallones 8º y 10 de Infanteria de Linea y 2º Provincial de Entre Rios, columna que siguió el movimiento, dirijiéndose al mismo punto que ocupaba el Sr. Coronel Olascoaga. Toda esta fuerza era dirijida inmediatamente por el Gefe de Estado Mayor General, Coronel D. Teodoro Garcia. Una vez establecida la artilleria en la casa del Sr. Peña (posicion ventajosísima), descendieron los batallones mencionados ocultando su movimiento por las sinuosidades del terreno, hasta que, amenazada fuertemente la derecha enemiga por este punto, y el centro por las fuerzas que obraban á su frente, fué vencido y desalojado de sus posiciones, abandonándolas en completa derrota, hasta el punto de arrojar sus armas y correages, mientras que por la derecha el Sr. Coronel Racedo se apoderaba de prisioneros, armas, bagajes y cuatrocientas carpas, que quedaban paradas en el mismo Campamento del Puente Alsina.

Por parte nuestra, tenemos que lamentar algunas pérdidas sensibles, así como creo que son considerables las que ha sufrido el enemigo.

Me permitirá el señor Ministro que no haga ninguna mencion especial, pues V. E., que ha presenciado todos los inconvenientes del combate, habiendo visto como se han batido los jefes, oficiales y tropa del ejército, cuyo valor y arrojo es proverbial, ha de hacerles justicia, siendo de sentirse únicamente la sangre argentina derramada.

Réstame solo felicitar á V. E. y al señor Presidente de la República por el triunfo alcanzado y que de antemano se preveia, dada la condicion de las tropas que forman el Ejército Argentino, representante de todas las glorias de la Nacion.

Dios guarde á V. E.

Joaquin Viejobueno.

Del Gefe de la 2ª Division.

Campamento en los Corrales, Junio 23 de 1880.

Al señor Comandante en Jefe de las fuerzas Nacionales, Coronel D. Joaquin Viejobueno.

Tengo el honor de comunicar á V. E. las operaciones practicadas durante la noche del 20 por la Division que tengo el honor de mandar, y el resultado del combate habido el 21 en el Puente de Alsina, con las fuerzas rebeldes que lo ocupaban.

Partí de San José de Flores con la órden que V. E. conoce de posesionarme de dicho puente; cumpliéndola y sin conocer absolutamente el terreno, dejéme conducir por el baqueano que se puso á mi disposicion, pero no sin tomar las precauciones que la práctica de este clase de guerra aconseja.

A las cuatro de la mañana del 21 me encontraba á corta distancia de aquel punto, habiendo marchado toda la noche para tomarlo por la parte Sur, y sin haberme encontrado aún con la 3.ª Brigada de infanteria de mi Division, que segun las instrucciones recibidas al partir, debia esperarme allí. Con guerrillas y sin hacer un solo tiro, me apoderé de las dos guardias que vigilaban aquellas inmediaciones. Procedí inmediatamente á posesionarme del Puente, mandando al coronel Vazquez con la 1ra. Brigada de Infanteria, mientras yo me ocupaba en reconocer el campo enemigo, colocar convenientemente la artilleria, caballeria, reserva de infanteria y fuertes guerrillas sobre las barrancas del Rio.

Todo se hizo con tanta rapidez y tan profundo silencio, que el enemigo, acampado apoyando su derecha en el Puente, se apercibió de mi llegada, recien cuando las descargas de la infanteria se lo avisaron.

Dió rápidamente un cambio de frente, aglomeró toda su valiente infanteria en columnas de ataque, frente al Puente, y pretendió reconquistarlo.

Inútiles fueron todos sus esfuerzos; allí se encontraba con el intrépido Coronel Vazquez y las bayonetas inconmovibles de la Guardia Nacional de Santa-Fé y de Córdoba que ya conocian desde el Puente de Olivera.

Comenzó entonces una lucha desesperada por parte de ellos, resuelta y firme por la nuestra.

Despues de dos horas de combate encarnizado, cuyos horrores aumentaba la oscuridad de la noche; despues de haber rechazado dos cargas que trajeron sobre el Puente, y de haber sufrido la sensible pérdida del Coronel Vazquez, ordené una carga á la bayoneta.

En ese momento amanecia.

El segundo gefe del batallon Gendarmes del Rosario, Teniente Coronel don Romualdo Vazquez, dió cumplimiento á esta órden con los cuatro Batallones que sostenian el Puente, con tanto valor y resolucion, que el enemigo operó su retirada hácia los Corrales, protegido por el fuego mortífero que de allí hacia su artilleria, pero dejando ya perdida su segunda batalla librada con la division que tengo el honor de mandar.

Mientras tenia lugar esto, su caballeria denominada «Division Tejedor», compuesta de 800 plazas, se me rendia á discrecion, entregándome sus armas.

Los coroneles Garcia, Levalle y Campos se aproximaban ya por ambos flancos; la segunda parte de la batalla comenzaba haciéndose el combate general en toda la linea hasta la tarde, y V. S. que lo presenció, me permitirá limitarme en esta nota á la parte en que solo mi Division se batió.

Durante ese dia se tomaron al enemigo 1265 prisioneros, 4,700 tiros á bala, 1 ametralladora, 40 fusiles remington y 179 Grass, 27 carabinas remington, 10 id Enfield, 385 lanzas, 356 sables, 2200 fundas, 480 carpas, 385 tiros de sable, 270 portamarmitas, 300 monturas, 507 banderolas, 80 cananas, 30 porta-municiones, 300 espolines, 135 pares botas, 450 ponchos, 1033 marmitas, 127 bayonetas y 3500 caballos.

Las pérdidas por nuestra parte son las siguientes:

1 gefe, 2 oficiales y 93 soldados muertos, mas 10 oficiales y 182 soldados entre heridos y contusos, lo que arroja un total de 1 gefe, 12 oficiales y 280 soldados fuera de combate.

Recomiendo nuevamente á la consideracion del Exmo. Gobierno Nacional la conducta irreprochable de todos los Gefes y Oficiales de mi Division; de mi segundo Gefe, el Teniente Coronel D. Genaro Racedo; de mi Ayudante de campo el Capitan del Batallon 10 de infanteria, D. Alberto Capdevila; de los Gefes de Cuerpo, Tenientes Coroneles D. Romualdo Vazquez, D. Bernardo Loza, D. Nestor Fernandez, D. Lucio Rodriguez, D. Miguel Lasero, D. Tadeo Almada; Sargentos Mayores, D. Antonio Rivas y D. Camilo Garcia; Gefe de la Caballeria, Coronel D. Silverio Córdoba y Capitan de la Artilleria, D. Cesáreo Dominguez, y de mis ayudantes el Teniente Coronel D. Manuel Diaz, Sargentos Mayores D. Hilario Alzogaray y D. Modesto Martinez, Capitanes D. José Arteaga, D. Regino Fuentes y Sub-teniente del Batallon 10, D. Manuel Diaz, lo mismo que el infatigable Dr. D. Juan B. Cross, que con su cuerpo médico llenaba su deber en lo mas récio del combate.

Antes de terminar, quiero hacer presente á V. S. que es incierto el parte que he leido del ex-coronel Arias, dando cuenta de haber tomado la bandera del Batallon Santa-Fé, pues solamente han tomado la banderola de la lanza que llevaba el Ayudante Garcia, que fué su prisionero, pero que consiguió escapárseles á pesar de una herida que recibió.

Dios guarde á V. E.

E. RACEDO.

El Comandante en Gefe de la Division Carhué.

Trincheras del enemigo, Junio 22 de 1880.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, don Cárlos Pellegrini.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. para darle cuenta detallada de las operaciones verificadas en el dia de ayer por la Division de mi mando.

Habiéndoseme incorporado en «Lomas», en la noche del dia 20, el señor teniente coronel don Francisco Bosch con las fuerzas á sus órdenes, compuestas de los batallones 1º y 2º del Rio IV, á las 9 de la mañana del dia de ayer, emprendí mi marcha del mencionado punto en direccion al puente de Barracas, haciéndolo la brigada del comandante Bosch en el tren, y la Division Carhué montada.

Mi marcha tenia por objeto batir al enemigo que encontrase en ese punto, y cortar la retirada á las fuerzas que mandaba el coronel Arias, y que se estaban batiendo con la Division del coronel Racedo, cumpliendo así las instrucciones de V. E. y sirviéndome de direccion el punto del combate.

Serian las diez y media a. m. y faltarian diez cuadras para llegar al puente de Barracas, cuando tomé todas las medidas para entrar en combate con las fuerzas á mis órdenes. En esta disposicion, marché sin pérdida de tiempo en busca del enemigo, encomendando al teniente coronel don Francisco Bosch que con la brigada de su mando siguiese la via férrea y dirijiese el combate por la derecha, sirviéndole siempre de direccion, punto de apoyo y repliegue, el centro é izquierda, dirijidos por el que firma, á la cabeza de la division Carhué.

Habia llegado á la «Estacion de Barracas» y aparecieron unas guerrillas del enemigo por el flanco izquierdo; fueron arrolladas inmediatamente. En este punto, con la Division Carhué, me corrí hácia la parte Norte de las Lomas de la Convalecencia, en direccion á la ciudad, dando aviso al Comandante Bosch del movimiento para que él continuara su marcha, segun las instrucciones que habia recibido.

En mi marcha de frente encontré á cada paso guerrillas del enemigo, las mismas que eran obligadas á replegarse por nuestros fuegos.

Habia llegado á la calle Sola, cuando se dirijió sobre nosotros un nutrido fuego de fusileria; inmediatamente mandé variar á la derecha, contestándola ganando terreno.

Habia andado como cuatro cuadras en esta disposicion, arrollando al enemigo, y nos encontramos con las trincheras y 5 piezas de artilleria Krup, que nos sorprendieron con sus fuegos á quema ropa.

Comprendiendo que no habia que vacilar, porque esto podia importar la derrota de las armas de la Nacion, me puse á la cabeza de las fuerzas de mi mando, y despues de una hora de fuego, las trincheras con su artilleria cayeron en nuestro poder, tomadas á la bayoneta y sable, produciéndose, desde ese momento, la derrota del enemigo, que solo hacia fuego disperso, y que fué perseguido muy de cerca por nuestras fuerzas, hasta las calles mas centrales de la ciudad. Al mismo tiempo, el comandante Bosch, que aparecia por la derecha, cayó simultáneamente, cumpliendo con arrojo las órdenes que habia recibido.

Una vez producida por completo la derrota del enemigo, mandé tocar reunion en distintas direcciones, á fin de organizar nuevamente mis fuerzas, y campar en las trincheras tomadas.

Señor Ministro: las fuerzas del Gobierno Nacional, han sido muy inferiores en número y en sus posiciones á las del enemigo, debiendo hacer á estas la justicia de decir que se han batido heróicamente, como saben hacerlo los argentinos, habiendo tenido grandes pérdidas. Las nuestras son tambien no pocas y muy sensibles.

Señor Ministro: Los trofeos de esta jornada son cinco piezas de artilleria Krupp, 25,000 tiros Remington, gran cantidad de armas y 500 prisioneros.

Al terminar, solo me resta recomendar á la consideracion del Superior y del pais, la brillante comportacion de todos los señores gefes, oficiales y tropa que he tenido el honor de mandar en esta jornada de gloria, lamentando solamente que en ella haya corrido sangre de hermanos.

No me atrevo á hacer recomendaciones especiales, porque temeria ser injusto, pues todos han rivalizado en valor.

Oportunamente elevaré á V. E. la relacion de las pérdidas sufridas, así como la de los prisioneros, entre los que se encuentran veinte y tantos oficiales.

Saludo á V. E. respetuosamente.

Dios guarde á V. E.

Nicolás Levalle.

Estado Mayor en Campaña.

Campamento "Chacarita," Junio 26 de 1880.

Al Sr. Comandante en Gefe del Ejército, D. Joaquin Viejobueno.

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. S. los partes adjuntos, dando cuenta del resultado alcanzado en las operaciones encomendadas al Sr. Coronel Gefe de la 1ª Division de Caballeria, D. Manuel J. Campos.

Como lo verá V. S., uno de los partes que se acompañan, corresponde á la operacion que se cometió á aquel Gefe sobre el Oeste de la Provincia, en concurrencia á las que practicaba de Norte á Sud el Coronel Racedo y que tan satisfactorio éxito alcanzaron.

El otro instruye de la parte que le cupo en la jornada del 21.

Escúsome, señor Coronel, entrar en detalles sobre el combate de este dia, en el que V. S., como el señor Ministro de la Guerra, han presenciado como cumple el Ejército hasta con el mas penoso de sus deberes.

Réstame solo felicitar á V. S. y por su intermedio al Gobierno y á la Nacion, por el triunfo alcanzado—triunfo doloroso señor Coronel, pero que asegura por completo el imperio de la Constitucion Nacional.

Dios guarde á V. S.

T. Garcia.

Regimiento núm. 1 caballeria de linea.

Ramos Mejia, Junio 19 de 1880.

Al señor Jefe del Estado Mayor, Coronel D. Teodoro Garcia.

En cumplimiento á las instrucciones que me fueron dadas, me puse en marcha el dia 18 del corriente á las 6 a. m. en direccion á Merlo, punto al que no tuve necesidad de llegar, por tener aviso de que en la estacion Ramos Mejia habia 5 máquinas y 90 wagones abandonados por el ex-coronel Arias al escapar de la persecucion de la Division del coronel Racedo, que acababa de batirlo cerca de Lujan.

Por las relaciones que remití al coronel Olascoaga, se habrá impuesto V. S. de la gran cantidad de equipos, monturas, armamento y doscientos cincuenta prisioneros tomados al enemigo. Habiendo resuelto permanecer en ese punto para esperar órdenes de V. S., desprendí al comandante Racedo con el 10 de caballeria en direccion á Moron, y al mayor Rodriguez con el primer Escuadron y flanqueadores del Regimiento 1º, con rumbo á Cáceros, á fin de que hicieran una batida y tomasen algunos dispersos ó partidas enemigas que encontraran en su trayecto.

Al capitan Martinez, con parte del Escuadron Flanqueadores y segundo Escuadron de mi Regimiento, lo desprendí en persecucion de las fuerzas rebeldes que iban con direccion á las Lomas de Zamora, segun los datos que se me habian suministrado.

Una columna como de 700 hombres fué alcanzada por el Capitan Martinez, la que fué batida causándole 1 oficial y 3 soldados muertos y varios heridos, dejando cincuenta prisioneros, trescientos caballos y cincuenta vacas. Debo prevenir á V. S. que á mi llegada á Ramos Mejia, se presentaron varios vecinos pidiéndome hiciera recorrer el pueblo con algunas partidas, pues, hasta esos momentos, habian sido victimas del pillaje y del saqueo por las dispersas fuerzas rebeldes.

Lamento tener que decir á V. S. que, en uno de los wagones, encontré una cantidad de paquetes de *balas esplosivas*, las que rotulé y envié al Coronel Olascoaga.

En cuanto á la linea férrea, ese mismo dia despaché dos trenes á Flores, y al dia siguiente otros dos, que me pusieron en comunicacion con el Comandante Bosch y con el Coronel Racedo.

Tales son, Sr. Coronel, los resultados obtenidos en esta operacion.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. S. con toda consideracion.

Manuel Campos.

Regimiento núm. 1 caballeria de linea.

Junio 21 de 1880.

Al señor Jefe de Estado Mayor del Ejército, Coronel D. Teodoro Garcia.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. el cumplimiento dado á las órdenes que recibí del señor Ministro de Guerra en Campaña.

En la madrugada del dia de la fecha, oí un fuego nutrido hácia el Sud, y en la seguridad que era producido por fuerzas del Coronel Racedo en combate con las del enemigo, que ocupaba la márjen izquierda del «Rio Barracas,» avancé en esa direccion, dejando el lugar que habia ocupado durante la noche precedente. La guerrilla de flanqueadores que cubria el frente de mi Regimiento, encontró una enemiga que se retiró despues de un fuego sostenido por espacio de diez minutos; de este encuentro resultaron muertos 1 soldado y 5 caballos. Siendo aun de noche resolví esperar el dia, porque en la oscuridad podiamos caer en el grueso de las fuerzas enemigas, de las que solo nos separaba una pequeña distancia.

En esta situacion, se me incorporó y se puso bajo mi mando el Regimiento Gualeguay, al mando del Teniente Coronel D. Salvador Maldonado, el que lo coloqué á la derecha del mio.

Reforzadas así las fuerzas á mi mando y protegidas por dos piezas de Artilleria que se colocaron en un bajo, avancé sobre el campamento enemigo, retirándose éste, protegido por el fuego de su artilleria, situada en el bajo de los Corrales del Sud. Continué avanzando hasta las casillas que se hallan al frente del puente «Alsina», haciendo algunos prisioneros, un cadete y treinta soldados del Provincial de los rebeldes; á esta altura fuí alcanzado por el Teniente Coronel D. Bernardino Paris, Gefe del Batallon Artilleria de Plaza y por el mayor don Pedro Farias que conducia al Batallon 1º de infanteria de linea y dos piezas de artilleria que por órden superior venian á ponerse á las mias.

Retirado el enemigo y creyendo ineficaz avanzar con la caballeria, la hice variar de frente y correrse por el flanco izquierdo, protegiendo el movimiento de las guerrilas, y á fin de no estorbar los fuegos de la infanteria del Coronel Racedo, que ocupaba el Puente Alsina.

Con los dos batallones á mis órdenes avancé por el frente, tratando de ganar al enemigo la posicion de los Corrales, punto sumamente favorable, desde el cual habriamos evitado parte de las pérdidas que sufrimos. La distancia que mediaba era grande y debido á esta circunstancia y al cansancio de la tropa, no se llenaron en parte mis propósitos; desplegué entonces los dos Batallones á mis órdenes y el Guardia Provincial de Santa Fé, de la Division del Coronel Racedo, que, pasando en ese momento, quiso tomar parte en la operacion que comenzaba.

Pocos instantes despues habia apagado los fuegos de la artilleria enemiga é hice marchar el Batallon Artilleria de Plaza y el Guardia Provincial de Santa-Fé, con el propósito de ocupar el estaqueadero que se halla al otro estremo de los Corrales, donde permanecí contestando el fuego de mosqueteria, hasta que me lo permitieron las municiones que tenia; concluidas éstas, resolví retirarme, haciéndolo en el mayor órden, recogiendo nuestros muertos y heridos, de cuyo número se impondrá V. S. por las relaciones adjuntas. Tomé prisionero á un ayudante de José I. Arias y lo entregué al Comandante Vazquez.

Creo innecesario recomendar á la consideracion de V. S. la conducta de los señores Jefes, Oficiales y Tropa que me han acompañado en esta jornada. V. S. tiene esperiencia de las virtudes y valor habituales del soldado argentino, y sabe que se elevan y engrandecen cuando están puestas, como ahora, al servicio de la justicia y del derecho.

Dios guarde á V. S.

Manuel J. Campos.

ACTUALIDADES

(ELLOS Y NOSOTROS)

Con gran ruido, semejante á los ecos de un trueno en la montaña, ó al golpear de los cascos en un campo de combate, los diarios mitristas han desplegado sus páginas contra el Congreso y contra el Ejecutivo Nacional.

¿De qué se trata? ¿En el fondo de ese ruido de palabras, qué principio pugna por vencer el abismo que lo abruma y saltar á la cumbre que lo espera?—Ninguno.

Lo que hay en ese fondo, mas desesperante que la caja de Pandora, es el viejo localismo, que durante sesenta años ha tenido á los destinos de la República atados al cañon de las guerras civiles, envueltos en el crespon sangriento de los ódios acervos y de las muertes sin gloria.

Lo que hay en ese fondo es la maldicion del reo contra el juez, es el grito del ángel rebelde lanzado á la espalda de los que lo amarraron al pedestal de la ley, para bien de la libertad, de la civilizacion y de la organizacion definitiva de la nacion.

Es el grito del que da en el camino, muriendo de nulidad y contemplando el cuadro de sus siniestros horrores, contra el pié que lo ha aplastado.

No es mas, ni es menos.

Todo Buenos Aires lo ha visto, lo ha sentido, lo ha escuchado, con la misma repugnancia con que la historia vé, siente y escucha, los cobardes descargos del famoso y sombrío fiscal del tribunal del 93.

A la sombra de un sentimiento piadoso, pintado con toda la grandeza de los grandes dolores humanos, se les ha visto arrancar de las tumbas los sudarios de las víctimas de sus errores, de sus ambiciones, de sus deseos desenfrenados de mando, para enarbolar banderas de nuevas resistencias, para incendiar pasiones que sirvan de foco ardiente para nuevas luchas.

Con el mismo medio, al pié de los altares de nuestros templos, los vencidos de Santa Rosa y de la Verde, se rehicieron sentados al rededor del túmulo de Calveti, sacudiendo el pendon revolucionario del 74, que nos trajo seis años de intranquilidad, de desgobierno, de pobreza, de descrédito, de oprobio, y, por fin, la catástrofe sangrienta del 80, que nos puso á las puertas de la dispersion nacional del año 20.

Calveti fué olvidado al dia siguiente, cuando, entre su recuerdo y sus *amigos* de causa, el Dr. Avellaneda tiró para Elizalde y para Gutierrez dos Ministerios, como victimas espiatorias de sus amores carnales con la libertad del sufragio y la grandeza de la patria!

Son los mismos de ese ayer, los que hoy quieren voltear á gacetazos el actual órden de cosas; son los mismos gateadores de empleos los que hoy se llaman los representantes de la dignidad nacional y de los santos principios consagrados por la Constitucion!

Bendito sea Dios!—Los que segregaron á Buenos Aires, los que llevaron intervenciones en las puntas de las bayonetas á todas las Provincias, los que se aliaron á un Imperio para entregarle atada y sangrando una república, carne de nuestra carne y soldado de nuestras luchas por la independencia; los que despoblaron á Corrientes y Entre Rios, llevaron revoluciones repetidas á Santa-Fé, Córdoba, Cuyo; los que sostuvieron á Taboada, el mas vulgar de los caudillos; los primeros que enseñaron el camino de la rebelion al ejército argentino, con Arredondo y con Rivas; los que amasaron un pedestal de barro para entronizar á Tejedor; los que en todos los tonos han manifestado su desprecio por las provincias argentinas, son los que vienen á hablarnos de nacionalidad, amor á la patria, de respeto por la Constitucion y por las leyes, como si no se conociera al apóstata, aunque esté de rodillas ante el altar que detesta!

Nó.—Pasó el tiempo en que se sublevaba á los pueblos arrancando jirones á un sudario.

Hoy es otra cosa ya.

Lo hemos conquistado todo, hasta el buen sentido politico.

Los mandones de cuartel, como llaman á los miembros del Ejecutivo, y los abyectos, como llaman á los representantes del pueblo argentino, han dado á la patria una nacionalidad levantada sobre bases de granito, con fronteras aseguradas contra la barbárie, con gobierno estable, con ferro-carriles que la ciñen como cintas de plata en toda la estension de su territorio inmenso, con un crédito poderoso que la hace aparecer ante la Europa como la primera república de Sud-América.

Esos *mandones* y esos *abyectos* han edificado con los escombros que habeis amontonado, han levantado hasta la cumbre, sobre sus hombros, esa patria ensangrentada y befada por los Mitre, los Elizalde, los Gutierrez, los Tejedor, caudillos pintados de liberales á la vieja usanza del 74.

Hoy entre unos y otros la distancia que separa á San Martin y á Belgrano, de Artigas ó de Lopez, Avellaneda y Roca representan educacion, ferro-carriles, seguridad de las fronteras, crédito, paz, organizacion nacional, y vosotros solo representais atraso, ruinas, ódios, revoluciones y crisis.

No abrais una discusion que seria la historia de vuestros crímenes!

EL ARZOBISPO EN REBELION

Hé aquí la segunda nota del Arzobispo en que insiste en su primera resolucion. ¿Qué hará el Gobierno? ¿Qué hará el Congreso? Pronto lo veremos.

El Arzobispo.

Buenos Aires Junio 19 de 1881.

Al señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública doctor don Manuel D. Pizarro.

Profesando el infrascripto, el dogma de la independencia de la Iglesia en su gobierno espiritual, y debiendo resolver segun su conciencia el caso, no puede variar la resolucion comunicada ayer á V. E. para prohibir la celebracion de las misas pedidas para el dia de mañana, con las circunstancias que son de notoriedad.

En este compromiso, no puede ménos de pedir al Exmo. Gobierno entera libertad para proceder, confesando que no me guia el menor espíritu de oposicion, ni connivencia, ni falta de respeto. En el desgraciado caso adverso, me permitiria suplicar se pasase este asunto, si fuera posible, en consulta á la Suprema Corte Nacional.

Dios guarde á V. E.

Firmado FEDERICO ANEIROS.

SUPRESION DEL CURSO FORZOSO

El Mensage del Gobierno de la Provincia á la Legislatura, que publicamos en seguida, es uno de los documentos mas meditados y sérios de esta época de labor administrativa.

Resuelve todas las cuestiones, la consolidacion de las deudas, la conversion del papel moneda y, por consiguiente, la supresion del curso forzoso.

Le cedemos un lugar preferente:

A la H. Legislatura de la Provincia.

Como he manifestado á V. H. en mi mensaje anterior, la mas constante preocupacion del P. E. ha sido encontrar los medios adecuados para consolidar la deuda que el Gobierno habia contraido en el Banco de la Provincia, desatendida hasta hoy, pero que, por los mismos efectos del abandono y la combinacion de los intereses que el Banco le imponia, iba ascendiendo á una suma tan enorme, que con algunos años de igual desatencion, habria igualado ó *superado* en su importancia *al actual capital del Banco, colocando á éste y á la Provincia en situacion bien angustiosa.* El crecimiento de esa deuda de centenares de millones, habria limitado la accion fecunda del Banco en sus relaciones con el comercio, la industria y las necesidades sociales; habria menoscabado el crédito de ese establecimiento, por que una deuda tan grande, inmovilizada y desatendida por su deudor, siendo éste un gobierno, habria sido *conceptuada como una pérdida*. El gobierno no habria podido consolidar su crédito, por que este no se adquiere ni se funda sólidamente sino atendiendo con religiosidad los compromisos contraidos, pagando, no algunas, sino todas las deudas legítimas.

Consideraciones de otro órden, tambien, contribuian á robustecer el propósito del P. E. La nueva situacion en que la Provincia se encuentra, hacia indispensable fortificar al Banco, darle todos sus medios de accion para resistir victoriosamente *las pasiones* que pudieran combatirlo y para realizar la obra mas grande y fecunda que podemos emprender en esta época: la estirpacion del curso forzoso.

Agobiado nuestro tesoro por las consecuencias de la rebelion, no era posible encontrar en él los recursos convenientes para consolidar la deuda al Banco, que, en 31 de Mayo ppdo., alcanzaba á la suma de doscientos sesenta y siete millones seiscientos mil cuatrocientos veinte y cinco pesos m/c. Buscar en nuevos impuestos esos recursos era peligroso ó inconveniente, por que ellos deben satisfacer á las necesidades mas premiosas del Estado, á inversiones reproductivas, en las cuales el contribuyente encuentre directamente compensado su sacrificio. Otra de las formas posibles habria sido darle al Banco en pago, fondos públicos de tan pequeño interés y amortizacion (como por ejemplo 1 ó 2 p% de interés é igual amortizacion) que hubiera podido el tesoro servirlos sin grandes sacrificios. Pero esta operacion, ademas de deprimir nuestro propio crédito, habria contrariado el principal propósito que nos impulsa. El Banco tendria siempre una deuda inmovilizada, redimible en cien años, ineficaz para caucionarla y de venta imposible, mientras que lo necesario es darle títulos de fácil venta ó caucion con interés suficiente para que pueda adquirir la mayor suma de capital en cambio.

Así, pues, sin gravosos impuestos y salvando al Tesoro de grandes erogaciones que no le serian posibles, necesitamos atender con buen interés y amortizacion, la deuda al Banco, cuya suma es superior á todos los empréstitos que sirve actualmente la Provincia, por los cuales paga treinta y tres millones de pesos moneda corriente de interés y amortizacion cada año.

El problema parece de solucion difícil y sin embargo es sencillo. La Nacion mas hábil y práctica en estas materias, Inglaterra, ha enseñado la forma que debemos adoptar para resolverlo satisfactoriamente.

La conversion de nuestros actuales empréstitos de alto interés y amortizacion, por otro de menor interés y amortizacion, dará al Estado suficientes medios para consolidar la deuda al Banco, en buenas condiciones, sin recargar á los contribuyentes ni al Tesoro público.

La conversion de la deuda pública fué, en tiempo lejano, materia de grandes discusiones; pues se creia que el Estado no tenia facultad para innovar los títulos de deuda pública que reposan sobre la fé de las naciones. Felizmente, estas objeciones han sido dominadas en la teoria y en la práctica durante ciento sesenta años, por las principales naciones del mundo, quedando hoy como doctrina indiscutible, que el Estado tiene facultad para convertir sus deudas, siempre que pague sus títulos anteriores á la par, cuando los tenedores de ellos rechacen el canje por los nuevos títulos que se crearen.

Sea cual fuere el término señalado para la cancelacion de un título de deuda pública, cuando él no tiene espresa condicion que prohiba al Estado el pago anticipado, dicho pago es lícito; pues debe creerse, que el pago íntegro de una deuda, no puede perjudicar al acreedor. Así lo han entendido Inglaterra, que por varias veces ha convertido sus deudas de 5 y 6 p o/o de interés á 3 p o/o, economizando al Tesoro mas de 800 millones de pesos m/c. al año; Francia, que últimamente convirtió su deuda de 10 p o/o de interés á 5 p o/o; Estados Unidos que ha convertido casi todas sus deudas de alto interés, aliviando al Tesoro de un peso abrumador y tantos otros pueblos que han seguido igual ejemplo. Dada la naturaleza y desarrollo de las naciones, la doctrina de la conversion de las deudas es necesaria. Una nacion principia en la pobreza, sus rentas son escasas, su crédito menor; pero alcanza una época próspera, se enriquece, y las deudas antes contraidas con exorbitantes intereses á largos términos, se hacen insoportables para los contribuyentes, que deben sacrificarse para alimentar las lujosas ganancias de *unos pocos rentistas*.

Para nosotros, esa doctrina es salvadora. Nuestros apuros y vicisitudes pueden aun conducirnos á contraer empréstitos con altos intereses y debemos tener la cordura de sostenerla, para librar siquiera á nuestros hijos de cargas tan gravosas.

Situacion mas favorable que la actual para que la Provincia opere la conversion de sus deudas de alto interés, no puede presentarse. Esos títulos, si no se venden en el dia con premio, están á la par. La mayor parte de ellos son poseidos por el Banco de la Provincia, lo cual facilita toda la operacion; el Gobierno cuenta con medios poderosos de crédito; por consiguiente, no debe trepidar V. H. en aceptar la idea que someto á su consideracion.

Piensa el P. E. que no deben incluirse en la conversion propuesta, los empréstitos del año 21 hasta los de 1868, ni el empréstito del Riachuelo: los primeros, porque el interés que ganan es de cuatro á seis o/o anual,

---

FOLLETIN 13

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

PRIMERA PARTE

LA MUERTE DE COCO

XIII

La señorita de Kandos

(Continuacion)

—Oh! no hables de abandono, Anita!—dijo el jóven con un acento lleno de dolor y desesperacion—Yo te pertenezco, tu lo sabes bien, desde el primer dia en que te vi.

Y se detuvo bruscamente, la miró durante un segundo é hizo un esfuerzo violento por sobreponerse á su emocion, ser dueño de sí mismo y hablar con un tono mas calmado.

—Mi madre ha estado enferma toda esta semana,... he estado á su lado,—dijo él con embarazo.

—No tan enferma,—interrumpió la jóven,—pues acaba de salir.... me he impuesto.... es por esto que he subido.... queria verte solo.... Gaston, esta situacion entre nosotros no puede durar.... Es necesario esplicarnos.... Yo no puedo vivir así!

Ella se sentó en una silla, como mujer resuelta á no irse sino despues de haber dicho lo que queria decir, y despues de haber recibido una respuesta categórica.

Gaston permaneció de pié delante de ella, agitado, pronto á contrariar sus sentimientos, cuya violencia se leia en su rostro, donde se veia sobre todo una espresion de dolor profundo.

—Escucha,—replicó la señorita de Kandos en voz baja,—hace largo tiempo que nos amamos, ó al menos que me creo amada de ti.

—Oh! Anita, puedes dudarlo?

—Si, dudo de ti; pero tú no puedes hacerlo de mi. La prueba es que he venido esta tarde, contrariando todas las conveniencias, porque tú no ibas mas.

El jóven hizo un gesto.

—La enfermedad de tu madre,—prosiguió ella,—es un pretexto....

—Yo te lo juro....

—No jures.... es inútil.... no te creeré.

Gaston torció las manos con una espresion de dolor tan elocuente, que conmovió á la hija del duque.

—Veamos,—dijo ella mas dulcemente,—respóndeme francamente. El duque te ha escrito, yo lo sé, y tú no has contestado. Hay algun motivo para ello que disculpe tu ausencia, que sorprende á todos en mi casa, hay algun motivo por el que rehusas pedir mi mano.... á mi padre?

—Anita, ya te he dicho,....—balbuceó Gaston Lapierre.

—Me has dicho que eres muy pobre para mi, que no tenias posicion hecha; que por amor á mi misma, por tu dignidad, no debias esponerte á una contrariedad; á pesar de mis esfuerzos para hacerte comprender que la diferencia de fortuna y situacion no es tan grande........

—Es verdad.—No tengo razon?

—Tendrias razon, si se tratara entre nosotros de un casamiento de conveniencia é interés.—Cuando se trata de amor, no se raciocina!—No ves que yo no raciocino?—Acaso mi presencia aquí es razonable? nó! es el olvido de todas mis susceptibilidades y delicadeza de jóven que me obliga á cambiar de roi.

Hablando así, un fugitivo sonrojo subió á sus mejillas, y lágrimas de despecho y cólera llenaron sus ojos.

—Anita, no me acuses, no seas cruel é injusta,—dijo el jóven, dejándose caer de rodillas ante ella y cogiendo sus manos con pasion, lo que convenció á la señorita de Kandos mas que todas sus protestas.

—Oh! si tu supieses hasta que punto soy desgraciado, como sufro!—continuó él.—Esto es morir...... y he tenido veinte veces, despues de ocho dias, la loca envidia, el deseo irresistible de quemarme el cerebro.

—Por qué?—dijo Anita con terror.

—Tienes razon,—replicó Gaston;—sí; todo lo que tu me reprochas haberte dicho, no tenia sentido comun. Te amo demasiado para no pasar por encima de los obstáculos que nos separan, para olvidarlos, para ignorarlos!... Yo soy pobre y no tengo posicion, tú eres rica é hija de un duque Qué importa? El amor no se detiene en eso. Te amo tanto! Hubiera sufrido las mayores injurias por poseerte. Si hoy soy pobre y sin nombre, mañana puedo ser rico y el porvenir me pertenecerá, siendo en mí la fuerza como la voluntad de conquistar lo que me falta, y llegaré hasta ocupar un puesto en la sociedad digno de ti. Si no me creyera con fuerzas, hubiérame atrevido á levantar los ojos hasta ti? Creo ó, mas bien dicho, sé que tu padre no me despreciará.. Nadie duda de nuestro amor.... todos lo saben.... La duquesa es cada vez mas amable conmigo. El duque me ha escrito una carta llena de atenciones, y hasta de cierto amor.... paternal.... para pedir esplicaciones de mi ausencia; me pide vaya á hablarle... No tengo mas que estender la mano.... y serás mia....

Gaston se detuvo. Los sollozos que lo ahogaban, estallaron bruscamente, y escondió el rostro sobre las rodillas de la señorita de Kandos.

Anita palideció, levantóle la cabeza lentamente y le dijo:

—Entonces hay un motivo que tú me ocultas!... No me engaño?

—Sí,—contestó el jóven.

—Es necesario que sea muy grave.

—Es horrible!....

—Quiero conocerle.

—No puedo revelarlo.

Anita se paró,

—Por qué? preguntó con gran agitacion.

Gaston, habia permanecido arrodillado y continuaba con las manos de la señorita de Kandos entre las suyas, de modo que parecia un culpable, un hombre que imploraba piedad.

—Por qué? repitió.

—Es un secreto.... que no me pertenece.... que no tengo el derecho.... de revelar....

—Ni á mí?

Anita lo miraba, pensativa y como absorvida en alguna profunda é íntima angustia.

—Ah!—contestó el jóven violentamente—Soy un miserable.... no debo amarte ... pues debiera haber pensado...... que no podias ser mi mujer.... llevar mi nombre.... He sido un cobarde, un egoista. Todo hé olvidado. He oido, seguido mi pasion, en lugar de sofocarla. Con qué gusto moriria ahora, solamente que moriria culpable, con los remordimientos de haberte hecho sufrir, á ti, pobre niña.. . que amo mas que á mi vida, por quien daria con gusto gota á gota toda mi sangre!

—Ah! no quieres darme tu nombre! murmuró en fin la señorita de Kandos con un tono singular, como si no hubiera oido mas que esta frase.

—No puedo... es imposible!... Oh! si, imposible!

Gaston calló! Habia tomado las dos manos de la jóven, las habia colocado sobre sus ojos; no osando mirarla, queria sentirla. Anita tomó su resolucion.

—Gaston, dijo, no te haré nada mas que una pregunta.... una sola,... pero exijo que me contestes.... y lo harás, si eres hombre de honor....

El se estremeció; ella le retiró las manos y le obligó á levantar la cabeza.

—No te preguntaré nada sobre tu secreto.

Te pregunto esto: El motivo grave, horrible que te prohibe hacerme tu mujer, tiene algo que ver con el duque; sí ó nó?

Al hablar así habia tomado una espresion tan estraña y habiase puesto tan pálida, su voz temblaba tanto, su mirada contenia tanta angustia y revelaba tantos sufrimientos, que Gaston, casi olvidando, por un segundo, sus propios dolores, la miraba sorprendido.

XIV

Hijo ó hija

La señorita de Kandos tomó su silencio y su sorpresa por una respuesta afirmativa.

—Ah! se trata de él? Es causa suya! gritó violentamente.

—No Anita.... no comprendo tu pregunta.. El duque tu padre es el mejor de los hombres.... siempre me ha recibido bien. Acabo de decirte que si no hubiera mas que las consideraciones de la fortuna y del título, no hubiera titubeado ante una demanda que deseo tanto como tú.... Crees que por amor propio, por mi dignidad, hubiera tenido el coraje de llenar tus ojos de lágrimas de causarte la mas ligera inquietud?

La espresion de la jóven era curiosa: habia pasado de la amenaza, de la violencia, á la desconfianza pues á medida que el acento de sinceridad de Gaston le probaba que se habia engañado, una especie de remordimiento por lo que habia dicho se dibujaba en su lindo rostro, sin borrar del todo un antiguo pensamiento de persistencia, que se esforzaba por ocultar.

—Ah! murmuró por fin, está de tú lado, solamente, ese obstáculo?

—Sí! contestó él bajando la cabeza.

—Y ese obstáculo es causado por ti, ó nó?

—Por mí?... Bien sabes que no tengo nada mas que tu amor....

—Entonces no es culpa tuya? Hay alguno que se opone?

—No me interrogues Anita, te lo suplico; no me interrogues! Si supieses en que martirio me pones!...

—Perfectamente, y tú crees que yo no sufro?

Lo he dicho.... no puedo continuar viviendo así.... Es necesario que sepa....

—Pues bien, yo no puedo hablar—replicó él con una resolucion sombria.

—Es tu madre?

—Mi madre? Oh! cielos, nó!.... Mi madre me ama mas que á su vida, y no ha podido verte sin esperimentar los sentimientos de admiracion, de adoracion, que inspiras á todos los que se te acercan.

—Tu padre ha muerto.... Entonces.... no comprendo....

Al oir hablar de su padre, Gaston tembló y la interrumpió vivamente diciendo con voz suplicante:

—Tu no puedes comprender.... no debes.... no lo quiero.

Anita se alejó bruscamente.

—Está bien.... adios! y se dirijió hácia la puerta.

—Anita, gritó el jóven desesperado, no me quieres ya?

Ella se detuvo sin responder.

—No me quieres? Me desprecias? Me maldices? No me dejes así!

Se habia acercado á ella, la habia tomado en sus brazos y la estrechaba dulcemente contra su pecho. La señorita de Kandos lo rechazó suavemente y repondió:

—Qué tengo que hacer acá, fuera de mi casa? Qué importa que te ame ó nó? Todo no ha concluido entre nosotros? Qué podemos esperar, qué tenemos que decirnos? Un obstáculo, un obstáculo invencible, que tú no quieres que conozca, no nos separa?

—Eres muy cruel, Anita.

—En efecto, soy muy cruel! Te vengo á buscar, á suplicar que no me olvides, á pedirte que hagas lo necesario para que sea tu mujer; te acabo de dar la prueba mas completa, mas comprometedora de mi amor. He venido á decirte: Gaston, no soy dichosa: mi madre me faltó en la infancia, en mi juventud. He crecido sola y concentrada en mi misma, privada de las afecciones tiernas y profundas de una madre... Hubiera deseado que fueras mi marido, mi dicha, mi familia!

(Continuará.)

siendo su importancia bien pequeña; pues todos ellos alcanzan á la suma de seis millones setecientos sesenta mil seiscientos veintiun pesos mjc. y su servicio de amortizacion é interés á cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos cuatro pesos mjc. al año; el segundo, porque siendo una ley recientemente sancionada y en via de ejecucion, no conviene modificarla; tanto mas, cuanto que este empréstito goza de seis ojo de interés al año, que es el tipo adoptado por el P. E. para la conversion.

Hará tangible á V. H. la conveniencia de la operacion que el P. E. propone, el siguiente cuadro, del cual resulta que la deuda á convertirse, suma doscientos cuatro millones ochocientos diez y siete mil noventa y cuatro pesos moneda corriente, cuyo servicio anual de amortizacion é intereses nos cuesta actualmente, veintinueve millones seiscientos veinticinco mil setecientos ochenta y seis pesos moneda corriente cada año; mientras que reduciendo esa deuda á seis por ciento de interés y uno por ciento de amortizacion, costaria su servicio catorce millones trescientos treinta y siete mil ciento noventa y seis pesos al año, dando una economia al Tesoro Público de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ANUALES.

Cuadro de los siguientes Empréstitos y su costo actual al año, comparado con el servicio del 6 ojo de interés y 1 ojo de amortizacion que se proyecta.

	Capital en circulacion en la fha.	Costo actual al año	Costo al 7 ojo al año en un año	Economia proyectada
Bonos del Tesoro........	68529094	12335236	4797086	7528200
Empréstito Popular......	47558000	8790550	3329060	5461490
Fondos P. Ley 7 Dbre 1872	88730000	8500000	6211400	2288960
	204817094	29625786	14337196	15288590

La economia de quince millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos noventa pesos mjc. que se obtendria en la conversion de estas tres deudas, agregada á tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve pesos mjc. que se tomarian del tesoro, nos daria la suma de diez y ocho millones setecientos treinta y dos mil veintinueve pesos mjc. que es justamente la cantidad que anualmente necesitaremos para servir con toda puntualidad la deuda al Banco, que importa doscientos sesenta y siete millones seiscientos mil cuatrocientos veinticinco pesos mjc, pagando seis ojo de interés y uno ojo de amortizacion.

El siguiente cuadro hará conocer á V. H. la situacion que toda la deuda pública de la Provincia tendria despues de hecha la conversion propuesta y la consolidacion de la deuda al Banco, con la suma necesaria para su servicio.

Cuadro de la Deuda Pública de la Provincia de Buenos Aires despues de la conversion del Empréstito de 1872, Bonos del Tesoro y Empréstito Popular incluyendo el servicio de 27.582,481 destinados á la nueva Capital.

	Capital	Intereses y amortizacion al tipo de	Costo al año	
Fondos Públicos Primitivos, Leyes desde 1821 á 1859, y 18 de Noviembre 1868..................	6760621	4 y 6 0/0 renta y 1/2 y 1 0/0 amortizacion	474804	4
Empréstito Riachuelo	37500000	6 0/0 renta 3 0/0 amortizacion	3510000	4 0/0 Cambios
Empréstito proyectado ...	500000000	Al 7 0/0 al año	35000000	
	544260621		38984804	

No puede ocultarse á V. H. las grandes ventajas que la Provincia reportará de la operacion aconsejada. Con un recargo de cinco millones y pico de pesos al presupuesto actual del servicio de nuestra deuda, atendemos la consolidacion de la deuda del Banco, creamos un recurso para la nueva capital, movilizamos poderosas sumas que estaban inactivas en las cajas del Banco, además de la deuda del Gobierno; damos á este establecimiento una suma tan grande de valores negociables, que le asegurará continuar siendo el mas poderoso establecimiento de crédito en Sud-América. Seremos fuertes en toda eventualidad y el curso forzoso habrá cesado en tiempo no muy lejano.

Apoyado en las razones enumeradas, el P. E. somete á vuestra deliberacion el adjunto proyecto de ley, cuya urgencia os recomienda encarecidamente, pues cada dia de demora en su sancion importará para el erario cuarenta y tantos mil pesos moneda corriente perdidos.

Dios guarde á V. H.

DARDO ROCHA.
FRANCISCO URIBURU.
CÁRLOS D'AMICO.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Créanse veinte millones de pesos fuertes oro en fondos públicos de la Provincia, que gozarán seis ojo de interés y uno por ciento de amortizacion acumulativa al año, redimibles por sorteo y á la par.

Art. 2º El servicio de intereses y amortizacion de estos fondos públicos será hecho por el Banco de la Provincia, quedando afectados especialmente á dicho servicio con arreglo al art. 38 de la Constitucion, los siguientes impuestos: Producto de la ley de 30 de Octubre de 1872, impuestos á los depósitos judiciales, el impuesto de Contribucion Directa, el de Patentes industriales y el producto de sellos y estampillas.

Art. 3º El producido de los impuestos anteriormente enumerados se depositará en el Banco de la Provincia diariamente, ó segun se cobren, y de este depósito tomará el Banco las cantidades precisas para el servicio de intereses, que será hecho trimestralmente, y de la amortizacion, que se efectuará cada año. El sobrante que resultare ingresará en rentas generales.

Art. 4º Los fondos creados por el art. 1º, serán emitidos en pesos fuertes oro, ó su equivalente en otra moneda, que el Banco de la Provincia, de acuerdo con el P. Ejecutivo, consideren mas apropiada para su colocacion.

Art. 5º Todos los fondos públicos creados por la presente ley serán entregados por la Junta de Crédito Público al Banco de la Provincia y destinados á los siguientes objetos: 1º Al pago de la deuda del Gobierno de la Provincia con el Banco de la misma: 2º A la conversion de los fondos públicos creados por ley de 7 de Diciembre de 1872, de los Bonos del Tesoro creados por ley de 10 de Mayo y 12 de Agosto de 1880, del Empréstito Popular creado por ley de 30 de Octubre de 1878 y á la edificacion de la nueva Capital de la Provincia.

Art. 6º El Banco de la Provincia, prévio acuerdo con el P. E., podrá cancionar ó vender, dentro ó fuera del pais, los fondos públicos que se ordena entregarle en el art. anterior.

Art. 7º Los tenedores de fondos públicos de 1872, Bonos del Tesoro y Empréstito Popular, se presentarán en el término de 15 dias, por escrito, al Banco de la Provincia declarando el número y clase de titulos que poseen y si aceptan ó nó el canje de ellos á la par, por los creados en el articulo 1º de esta ley.

Art. 8º Los tenedores de los titulos indicados que obtasen por el canje, entregarán sus titulos al Banco de la Provincia, quien les dará un recibo de ellos hasta que sean impresos los titulos creados por el art. 1º para efectuar el canje. El Banco pagará á los tenedores de estos recibos el interés correspondiente á los nuevos titulos que deben recibir, si pasaren noventa dias sin efectuar el canje.

9º Para los efectos del canje, los titulos á cambiar que fueron emitidos en pesos moneda corriente serán convertidos al tipo de veinticinco pesos moneda corriente por un peso fuerte.

10. Los tenedores de fondos públicos del año 72, Bonos del Tesoro y Empréstito Popular que no aceptasen la conversion de sus titulos por los creados en el art. 1º, se presentarán en el término de 15 dias al Banco de la Provincia para recibir á la par, en la moneda estipulada en ellos, el importe de los titulos que poseyesen.

11. El interés vencido de los titulos que fueren canjeados ó amortizados á la par, será arreglado y pagado por el Banco de la Provincia al tipo establecido en el titulo presentado.

12. A los titulos de fondos públicos del año 72, Bonos del Tesoro y Empréstito Popular, que no fueran presentados al canje ó á la amortizacion final en los términos señalados, les abrirá el Banco de la Provincia una cuenta de depósito, abonándoles un interés igual al que paga á los depósitos á término de 90 dias. Esta cuenta permanecerá abierta cinco años, terminados los cuales, no habiéndose presentado los titulos que faltaren, será cerrada la cuenta, pasando su saldo acreedor á rentas generales del Estado.

13. El Banco de la Provincia abrirá una cuenta á cada uno de los empréstitos cuya conversion se ordena, en la que constará el número de titulos canjeados, el número de titulos pagados á la par y el número de titulos que no hubieren sido presentados con sus valores respectivos.

14. Vencidos los términos fijados en el art. 7º, el Banco de la Provincia pasará una planilla al Ministerio de Hacienda y otra á la Junta del Crédito Público, en que consten las operaciones ordenadas en el articulo anterior; hecho lo cual, el Presidente ó un vocal de la Junta del Crédito Público, el Contador General de la Provincia y el Tesorero de la misma, presididos por el primero, recontarán en el Banco los titulos enumerados en las planillas que se presenten, levantarán una acta haciendo constar cada uno de los números de los titulos revisados, de cada uno de los empréstitos convertidos; hecho esto, y firmada la acta por la Comision nombrada y por el Presidente del Banco de la Provincia y su Secretario, se procederá á quemar todos los titulos convertidos ó cangeados, en presencia de los mismos comisionados; lo cual se hará constar en la misma acta, y se publicará.

15. De la acta ordenada se harán tres ejemplares, dirijiéndose una al Ministerio de Hacienda, otra á la Junta de Crédito Público y la tercera quedará en el Archivo del Banco.

16. Recibida el acta por la Junta de Crédito Público, la asentará en sus libros y procederá á cancelar la cuenta total de cada uno de los empréstitos convertidos, dando cuenta al Poder Ejecutivo de la operacion que realizare.

17. El remanente de los fondos públicos creados por el articulo 1º que resulte, despues de pagados con ellos la deuda del Gobierno en el Banco y los desembolsos que esta hubiere hecho en la conversion de las deudas indicadas, serán puestos á órden del P. E. con el esclusivo objeto de atender á la edificacion de la nueva capital con arreglo á las leyes que se dicten. El Banco podrá usar estos fondos dejando su importe en cuenta corriente y de acuerdo con el P. E.

18 Queda autorizado el P. E. para hacer todas las operaciones financieras necesarias á la ejecucion de la presente ley, como asi mismo para hacer los gastos requeridos para el mismo objeto, que serán imputados á la misma.

19. Comuníquese etc.

URIBURU.—D'AMICO.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Con asistencia de 50 señores Diputados, bajo la presidencia del doctor Peralta, se abrió la sesion; aprobada el acta, se dieron cuenta de los siguientes asuntos:

—Mensaje del P. E. remitiendo el proyecto de Estatutos para la Universidad Nacional de la Capital. (A la Comision de Instruccion Pública).

—Idem del mismo adjuntando el proyecto de la Comision Municipal sobre alquinado de las calles de la Capital. (A la Comision de Obras Públicas).

—Item del mismo remitiendo un espediente de don Pompeyo Moneta, por honorarios de estudios cientificos en el Riachuelo de Barracas. (A la Comision de Peticiones).

—Los señores Gazzano y Cabanettes solicitan privilegio por 15 años para establecer y esplotar una red telefónica. (A la Comision de Peticiones).

—Ramon Lucena hermanos, solicitan proteccion para establecer una fábrica de tejidos. (Comision de Peticiones).

—El gerente de los depósitos y muelles de las Catalinas solicita se le devuelva una propuesta de venta de esa empresa presentada anteriormente. (Sobre tablas se acordó lo que pide).

—Walter S. Keyser, pide no se haga lugar á la solicitud de privilegio presentado por el Sr. Hanton. (Comision de Peticiones.)

Antes de entrar á la órden del dia, hizo una mocion, que fué aprobada, el Sr. Diputado Dr. Gallo, para que se pidieran al Ejecutivo las memorias del corriente año.

La Cámara pasó á un cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, se tomó en consideracion el dictámen de la Comision en el proyecto presentado por los señores Diputados Achával y Videla, determinando el número de Diputados que corresponden á la Capital y á la Provincia de Buenos Aires.

Despues del informe del Sr. Serú en nombre de la Comision Especial, y de una detenida discusion entre los señores de la Puente, Calvo, Pereyra, Serú y Achával, se aprobó en general, suspendiéndose la sesion, para continuar la consideracion en particular en la próxima.

Legislatura Provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

Abierta la sesion, leida el acta y aprobada, se dió cuenta de los asuntos entrados:

Doña Dolores Navarro de Molina, pide pension.

Se dió cuenta de varios despachos de Comision, entre ellos dos, acordando pension al pintor Belerini y al escultor Correa Morales.

Tratóse, en seguida, de la concesion de tierras á D. Nicolás Avellaneda, aplazada para hoy en sesion anterior.

Hicieron uso de la palabra:—en favor: Piera, Rodriguez, Larsen y Centeno—en contra: Socas Corvalan y Ugalde.

En seguida se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos al recinto, continuó la sesion, haciendo uso de la palabra el Diputado Luro.

Dijo que fundaba su voto en contra de la donacion de tierras, con verdadero sentimiento, pues creia que el Dr. Avellaneda debia ser premiado por los servicios prestados á la Provincia, pero que era un ejemplo pernicioso para el futuro, sin precedente en ningun otro pais.

Presentó, en seguida, un proyecto, espresando un voto de gratitud al Dr. Avellaneda, adhiriéndose á ese proyecto el Sr. Martinez.

El señor Larsen del Castaño refutó á los anteriores, diciendo que se hacian argumentos contra la cesion al Dr. Avellaneda, cuando no se habian hecho contra el proyecto acordando la misma al General Roca. Hizo mocion para que se cerrara el debate y fué aprobada.

Se votó el proyecto acordando las diez leguas cuadradas de tierra al Dr. Avellaneda, y fué rechazado.

Tratado sobre tablas el proyecto del Diputado Luro, fué puesto á votacion y aprobado en general y particular; agregándose, por mocion del señor Lopez, un articulo mas, en el que se le acuerda una medalla de oro.

Se levanta la sesion.

TELEGRAMAS

Córdoba, Junio 20 de 1881.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

«Eco» de hoy lanzó boletin anunciando grave conflicto eclesiástico en esa con motivo prohibicion funerales á muertos de la defensa. "El Eco" bate palmas por ello, opinando contra monseñor Mattera y creyendo ver en este incidente insignificante y privado, el augurio de futuros trastornos que tanto anhela.

Corresponsal.

Córdoba, 20.

Hoy fué recibido Gelceran, la silla de fierro se saca á oposicion y el Obispo le trae á Yanis dispensa del Nuncio para que se oponga apesar de no tener los grados requeridos. ¿Que la burlado el nombramiento hecho por el Gobierno Nacional?

El Corresponsal.

Montevideo, Junio 20 de 1881.
3 p. m.

Llegó de Valparaiso vapor *Valparaiso*; de Lóndres *Dalton* conduce 1600 barricas azúcar para A. C. Linck; 500 cjs velas para Bemberg; siguen para esa.

Salieron ayer de Rio vapor *Pampa* con 1600 metros de carga figurando para esa 1500 barricas azúcar, el *Douro* salió el Sábado.

De la Habana con fecha 10 anuncian que han sufrido grandes contratiempos y disminuciones las zafras del interior de la isla, avaluándose las disminuciones en un 12 ojo.

Bahia Blanca, 19.

El trasporte *Roselli* en viaje para «Puerto Deseado», conduciendo el personal de la Capitania y Comisaria de aquel punto, viveres, carbon, etc., se ha visto obligado á llegar de arribada aqui, porque una fuerte borrasca, le abrió un rumbo en la roda de la popa, habiendo llegado hasta la altura de Patagones con el timon en mal estado.

Corresponsal.

Montevideo, 20.

A las 2 p. m. una espantosa desgracia ocurrió en la quinta de D. Andres Cachon.

Hizo esplosion un depósito de gazolina hiriendo gravemente á aquel señor, y produciendo la muerte de una hija y de su cuñada, que fueron abrasadas por las llamas.

Falleció repentinamente aqui, el capitan Pedro Mendoza, antiguo empleado de la Mesa Pagadora. Llegó vapor del Pacifico.

Corresponsal.

CORREO DEL DIA

A nuestros agentes

Rogamos á los señores agentes de este diario, que no hayan chancelado sus cuentas por suscriciones vencidas, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, previniendo á los que no lo hicieren, que se les suspenderá la remision del diario desde fines de este mes.

La Correspondencia debe dirijirse al Administrador, omitiendo todo nombre de persona.

Partes policiales—La actitud de la policia en la emergencia de ayer, fué enérgica y digna.

Hé aqui los partes de los comisarios:

Buenos Aires, Junio 20 de 1881.

Al señor Jefe de Policia de la Capital, don Márcos Paz.

Quedan detenidos á disposicion de V. S. los individuos Luis Rebusion, Ramon Doucet, Eduardo Coniza, Desiderio Balteto, Juan A. Agrelo y Bernardo Folquen, por desacato á la autoridad.

Este hecho ha tenido lugar á la 1 1/4 del dia de la fecha, en momentos en que la manifestacion reunida en la plaza de la Victoria y el átrio de la Catedral, en presencia de varios empleados de policia y frente mismo á este Departamento, proferian improperios contra las autoridades constituidas de la nacion y su primer magistrado, gritando: *Abajo la mashorca! Muera Roca! Abajo el Gobierno! Viva Mitre!*

Al llegar los manifestantes á la calle de San Martin, frente á la casa del Dr. Tejedor, renovaron los mismos insultos, gritandome *abajo el asesino*; disparandome tiros de rewólver en momentos en que quise hacer despejar la vereda; estos son algunos hechos producidos en presencia misma de la autoridad por una manifestacion que, con animo hostil asumia el carácter de una agrupacion politica. Luis Rebusion es argentino, de 35 años, soltero, rentista, sabe leer; Eduardo Coniza es argentino, de 50 años, viudo, marino; Ramon Doucet es argentino, de 17 años, estudiante; Desiderio Balteto es argentino, de 30 años, soltero, comerciante; Juan A. Agrelo es argentino, de 51 años, casado, corredor, y Bernardo Folquen, argentino, de 45 años, casado, escribano.

Dios guarde á V. S.

B. Cernadas.

Es cópia— *S. Marquez.*

Seccion 1ª

Buenos Aires, Junio 20 de 1881.

Al señor Jefe de Policia de la Capital don Márcos Paz.

Tengo el honor de comunicar á V. S. que como á la 1 y 15 p. m. del dia de la fecha, se internó en la seccion á mi cargo un grupo de personas dando vivas á desconocidos y mueras á la autoridad nacional, en abierta contravencion al decreto de Agosto 19 de 1878, que prohibe toda manifestacion con caracter politico sin el permiso de la autoridad.

En vista de lo espuesto procedí á disolverla, no sin alguna resistencia, teniendo al efecto que reducir á prision á seis de los manifestantes, por desacato á mi autoridad.

Debo hacer presente al señor Jefe que antes de proceder á disolver el grupo, fué disparado un tiro de rewólver al señor Comisario Cernadas en la calle de San Martin, frente al Banco de la Provincia, asi como otro al que firma en la boca-calle de San Martin y Cuyo, no dando en el blanco ninguno de los dos, ni pudiendo capturarse los delincuentes.

Los remitidos en detencion son:

Martin Arévalo, argentino, 19 años, soltero, estudiante, sabe leer, y su captura no se recomienda.

Cayetano Regriman, argentino, 19 años, estudiante, soltero, sabe leer; su captura no se recomienda.

Florencio Garrigós (hijo), argentino, 19 años, soltero, estudiante, saber leer; su captura no se recomienda.

José Chossa, argentino, 21 años, casado, comerciante; sabe leer; su captura no se recomienda.

Juan Santuso, argentino, 19 años, casado, sastre, sabe leer; su captura no se recomienda.

José Luque, español, 20 años, soltero, blanco, mucamo, sabe leer, 8 años de residencia; su captura no se recomienda.

Dios guarde á V. E.

A. Suffern.

Es cópia.—*S. Marquez.*

Policia de la Capital.

Buenos Aires, Junio 20 de 1881.

A S. E. el señor Ministro del Interior Dr. D. Antonio del Viso.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que á las 11 poco mas ó menos de la mañana de hoy, comenzaron á afluir grupos á la plaza de la Victoria, estacionándose en el atrio de la Catedral y sus inmediaciones.

En consecuencia, procedí inmediatamente á adoptar las medidas necesarias para cortar los desórdenes que en ellos pudieran cometerse.

Hora y media despues, los grupos se reunieron y comprendí por algunos gritos que de su seno partian, que se trataba de una reunion politica.

No habiendo dado aviso de ella sus promotores á este departamento con 24 horas de anticipacion como lo dispone el decreto del gobierno del Dr. Tejedor fecha 19 de Agosto de 1878, y de acuerdo con lo establecido en él, ordené al comisario de guardia en este Departamento procediera á disolver dicha manifestacion lo que, se efectuó pacificamente con un corto número de vijilantes y de bomberos sin que se produjera desgracia alguna.

Ha habido algunos desacatos á la autoridad y sus autores han sido aprehendidos y serán pasados al Juzgado Correccional, para que se les aplique la pena que corresponde. Se han dictado igualmente las disposiciones necesarias para secuestrar los objetos robados en la reunion de hoy, segun las denuncias que hasta ahora se han recibido en la oficina respectiva.

Acompaño á V. E. los partes de los señores Comisarios de la seccion 1ª D. Agustin Suffern y de puerto D. Baldomero Cernadas, que con su oportuna enérgica y mesura la han mantenido el órden público.

Dios guarde á V. E.

Márcos Paz.

Ministerio del Interior.

Junio 21 de 1881.

Aprobado, acúsese recibo y publíquese.

ANTONIO DEL VISO.

Importante proyecto—En otra seccion publicamos el importante proyecto, acompañado de un luminoso mensaje, con que el Gobierno de la Provincia regulariza la situacion financiera del Estado, y termina el caos en que la dejó sumida el Dr. Tejedor y su cortejo de inútiles infatuados.

Ha bastado solamente, un mes de trabajo, para que el Dr. Rocha y su gabinete hayan realizado lo que inútilmente prometió la administracion Tejedor, es decir, órden en la organizacion financiera y claridad en todos sus múltiples desenvolvimientos.

El Sr. Uriburu no se ha hecho esperar para cumplir las esperanzas que todos teniamos fundadas en su reconocida competencia.

El mensaje y el proyecto han sido correjidos de todos los errores con que salió plagado ayer en un diario de la tarde.

El incidente de ayer—Como se habia ordenado, se cumplió. Los funerales que los restos del partido Tejedor habian querido hacer á las *victimas de las libertades públicas* no tuvieron lugar.

Las puertas de la Catedral permanecieron cerradas, apesar de la insistencia del Arzobispo, y un grupo como de doscientas ó trescientas personas tomaba frio á las diez de la mañana, en la plaza de la Victoria, esperando que aumentase el número con concurrencia de los curiosos.

Las damas hablaban acaloradamente, y damas y caballeros se preparaban á escuchar misa en plena calle.

Los pilletes estaban de fiesta; corriendo de un lado al otro, y considerándose tambien (¿y por qué nó?) miembros del partido liberal.

Los espectadores aumentaron para presenciar lo que haria aquel grupo heterogéneo en presencia de la actitud asumida por el Gobierno Nacional, que mandaba suspender una misa que tenia cual pier objeto menos el de rezar por los muertos.

Dirijióse por fin, á San Francisco.

Las puertas estaban abiertas; entraron, pero se notaba que no tenian mucha devocion, lo que no habrá halagado al cura, pues en vez de orar, salian al átrio, protestaban, gritaban vivas, mueras, y se dispersaron ante la presencia de la policia, que como era su deber acudió á restablecer el órden, y tranquilizar á los pacificos vecinos de San Francisco.

Volvieron á la plaza, cruzaron de aqui para allí, como un avispero humano revuelto, y se dirijieron en seguida á la casa del Dr. Tejedor, con el objeto de saludarlo: vaya un santo! ¡qué devocion!

La cosa no ha pasado de ser una gran farsa en que el público ha tenido tela para hablar y reir.

Un jovencito Podestá quiso *aprovechar la bola la* para perorar, y como se interrumpiese el tránsito de los tramways y carruajes, un vigilante lo mandó á gritará su casa bajo apercibimiento de hacerlo en otra parte.

La manifestacion llegó finalmente á casa de Tejedor, que al poco rato apareció en los balcones de su casa, que han oido mas discursos que las bancas de la legislatura, y repartió saludos—pan que no deja de alimentar mas que las misas, el alma de los miembros y adictos del *gran partido liberal*.

La policia volvió á presentarse, guardian severo del órden, y el orador se quedó con la palabra en los labios, por que los oyentes prefirieron quedarse sin discursos á esponerse á ser tratados como se trata á los revoltosos, y como varones cuerdos obraron.

D. Juan Antonio Agrelo, que se puso á vociferar frente á la Policia, fué metido adentro, y lo mismo otros individuos que quisieron levantarse contra la autoridad.

No hubo desgracia alguna que lamentar.

Los que iniciaron la ceremonia regresaron á sus hogares, siguiendo los consejos de D. Bartolo, y despues de haber recogido la corona de un fiasco.

Tenia razon Avellaneda, cuando decia que no se hacen, con los girones de un sudario, banderas para los pueblos.

Rumor falso—Ha corrido ayer como un hecho, que el General Roca se encontraba en la Policia, durante la manifestacion de los liberales en partido, y este rumor se basaba en haberse visto el coche del Presidente frente al Departamento.

Es completamente falso: quien estuvo en la Policia fué el Edecan del General Roca, Comandante Gramajo.

Una estrella—Nadie habrá dejado de notar ayer por la mañana, al salir á la calle, un grupo de diez, veinte ó treinta personas en cada esquina y una vieja en cada puerta.

¿Qué habia? Todos miraban el cielo con la boca abierta, cual si intentasen devorar el Olimpo de los dioses.

Era que una estrella se permitia brillar en el azul purísimo de la atmósfera de ayer, desafiando á la luz del sol, que quiere todo el cielo para si.

Pero lo mejor es que costaba trabajo dar con aquel punto brillante perdido en la inmensidad, y más de la mitad de los que lo buscaban, gastaban su vista en vano.

A las once, el tránsito de las veredas seguia interrumpido con aquellos grupos observadores, y aumentándose con todos los transeuntes.

—¿Dónde está?

—Allí. Mirando por sobre aquella azotea se vé cerca de aquella nube.

—No la veo.

—Ah, sí; allí está.

—¡Qué particular!

—Estoy ciego y ya no la veo.

Esta clase de diálogos, mezclados con risas de los viejos y pullas de los compadritos, se oian á cada paso.

A la verdad, nuestro cielo se ha propuesto divertirnos con fenómenos celestes, ya que el teatro solo ha quedado para los *dioses de la bola*.

Lo que esperamos, es que hoy á mañana, aparezca en el zenit *La Linterna*, publicacion literaria que se anuncia, y que por el nombre de los directores (R. L. Lopez y R. Diaz, creemos que será de óperas bufas.

Incidente personal—Tenemos en nuestro poder una estensa esposicion del incidente ocurrido entre el simpático jóven Soler y el jóven Caraballo.

La falta de espacio y el cúmulo de materiales nos impide hacer la publicacion hoy.

Ira mañana.

Sobre el tramway Anglo Argentino—La Municipalidad de San José de Flores, en sesion celebrada el Domingo pasado, ha nombrado al ingeniero don Adolfo Bullas, á fin de que informe sobre el estado de la via del tramway, con arreglo á los contratos de concesion con el P. E. y plazos vencidos por los concesionarios,—y cuyos antecedentes se encuentran en el Departamento de Ingenieros de la Provincia.

Parece que la Empresa ha faltado á dichos compromisos, á estar á las versiones de algunos señores municipales, y á los antecedentes que se han tomado en el Departamento de Ingenieros.

Aplaudimos el proceder de la Municipalidad, pues la medida adoptada tiende á esclarecer los hechos denunciados, y á mejorar las vias de comunicacion entre esta Capital y el municipio de Flores.

Aprobacion—Ayer fué aprobado por el Gobierno Nacional un proyecto de contrato celebrado por la Direccion General de Correos y Telégrafos con D. Damiano Borso, para el servicio de conduccion de correspondencia entre la ciudad de Santa Fé y varias colonias del Oeste de la misma provincia.

Baqueanos—Solicitando se les conceda patente y diploma de baqueanos, de acuerdo con la disposicion del Ministerio de Marina, se han presentado á la Capitania General de Puertos, diez individuos que ejercen actualmente esa profesion á bordo de los vapores que hacen la carrera de los rios.

Para rendir el exámen de estilo, los recurrentes piden sea señalado uno de los dias en que que los vapores en que sirven se encuentren fondeados en este puerto.

Acorazado "Los Andes"—Anteayer salió del dique de San Fernando el acorazado *Los Andes*.

Como se sabe, este acorazado se encontraba en el dique con el objeto de que se le colocaran las quillas laterales.

Buque-escuela—Pasado mañana se trasladará de los Pozos, donde se halla fondeado, al Puerto del Riachuelo, el buque escuela.

Nombramiento—Ayer fué nombrado por el Ministerio del Interior, oficial inspector de Policia don Buenaventura Decoud.

Cañonera Constitucion—En la presente semana entrará al dique de San Fernando la cañonera nacional "Constitucion."

A esta cañonera se le colocarán tambien, como al acorazado *Los Andes*, quillas laterales.

Correo—El Ministerio del Interior aceptó ayer la propuesta elevada por la Direccion General de Correos para nombrar Administrador de Correos de Tulumbia (Córdoba), á don Jorge Goy.

Muerte repentina—Ayer cayó muerto repentinamente el vigilante de la seccion 15a., N. Peralta.

La muerte ha sido producida por un aneurisma.

Telégrafo—Don Pedro Montaner ha sido nombrado gefe de la oficina telegráfica de Ramallo.

Ataques—Nos consta que el autor de los injustos ataques que en un diario de la mañana se dirigen al digno y activo Capitan General de Puertos, es un empleado de aquella reparticion.

Ojo, señor Mansilla!

No es bueno tener empleados desleales é ingratos.

18 de Mayo—Con este titulo ha editado la casa de Rodriguez y Ca. una preciosa mazurka original del Director de la Banda del Colegio Militar don Bartolomé Montori.

Recomendamos su adquisicion.

Cheque—Ayer se presentó á la Capitania General de Puertos el patron del pailebot *Garibaldi* manifestando que hallándose fondeado su buque en balizas esteriores, fué embestido anteanoche por la goleta *Encarnacion*, que venia navegando la cual le causó averias de consideracion.

Propuesta—D. Jacobo A. Spomgerver se ha presentado al Gobierno Nacional proponiendo la construccion de un muelle en el puerto de Gualeguaychú. El que existe actualmente no llena las necesidades del comercio, á causa de su pésimo estado.

Las bases de la propuesta es que se le permita esplotar por diez años la construccion al proponente.

Comision científica—Hé aqui una correspondencia, que nos dirije uno de los miembros de la comision científica que estudia los territorios del Sud de la República:

General Pringles, Junio 8 de 1881.

Señor Redactor:

Saponiendo que, á su debido tiempo, llegó á poder de Vd mi comunicacion de fecha 24 de Febrero, sigo la narracion de nuestro viaje y operaciones durante un mes, que es el tiempo que hemos empleado para llegará este principio de pueblo, del que me ocuparé mas adelante.

Con todo el sentimiento propio del que, deseando cumplir con su deber, por falta de elementos, no puede cumplirlo, salimos el 23 de Febrero del Cármen de Patagones, levantando el plano de la costa izquierda del rio Negro, con toda la escrupulosidad que esta clase de operaciones exijen; operaciones que encontrará Vd. detalladas en el plano que se remite al Superior Gobierno.

La série de ángulos que en él se indican, son tomados con el Circulo-Repetidor del Teodolito, y levantando perpendiculares sobre el eje con direccion á la costa, se ha copiado su verdadera forma ó configuracion.

Esta operacion ha sido comprobada por una segunda á rumbo y distancia.

Tanto los ángulos como las distancias parciales y al orijen, tiene una semejanza tal y el error es tan insignificante que lo damos por despreciable.

Compare los grandes ángulos en la posicion de los puntos principales, que por medio de las latitudes y longitudes hacemos notar en los planos, y verá Vd. que el resultado del primer mes de trabajo no deja de ser satisfactorio.

Pero lo que damos por perfecto, si perfeccion cabe en esta clase de operaciones, en la costa izquierda del rio Negro, damos por imperfecto en el trazado que demuestra la derecha; porque si bien el señor general Villegas nos proporcionó una canoa, como mueble necesario para levantar un verdadero plano de navegacion, no pudimos proporcionarnos los hombres indispensables para manejarla.

¿Cómo copiar la forma ó superficie de las islas? ¿con qué llevar un jalon á la costa opuesta que nos sirviese para marcar el ángulo desconocido del triángulo, cuyos dos ángulos y un lado establecíamos sobre el terreno que pisábamos, á fin de conocer la anchura del rio? ¿Cómo marcar la profundidad de su canal sin poder nos servir del mas insignificante barquichuelo?

Y ¿cómo estudiar el volúmen y velocidad del agua que pasa por minuto ó por segundo, sin tener con que hacer un perfil trasversal ni arrojar una boya en la corriente?

Asi es que hemos marcado con exactitud el principio y fin de cada banco, de cada isla, pero no su verdadero perímetro.

Un trabajo de esta naturaleza es no solo útil, sinó necesario; primero, porque sirviendo de comprobante, dá á conocer, en el acto, los errores que en los planos parciales ó de detalle se puedan haber cometido; y segundo, para tener una base que mas tarde nos servirá para la construccion de la carta general de la Patagonia.

Esta gran region que forma una de las principales partes de la República Argentina, está encerrada por cuatro lados que forman su perímetro; son el rio Negro y el Limay, el estribo de los Andes, el Estrecho de Magallanes y el Océano Atlántico; los que hemos construyendo insensiblemente, sin que este trabajo nos impida ejecutar todos los demás que el Gobierno se ha servido confiarnos.

Estando próximo el periodo de las grandes crecientes, que nos privarán de continuar el plano de navegacion, hemos determinado seguir el levantamiento de la carta hideográfica de los rios Negro y Nauquen y la construccion de perfiles longitudinales, hasta encontrar una rápida diferencia de nivel, que nos permita construir un gran canal de riego á poca costa.

Pasemos á otra cosa.

Los grandes y pequeños valles designados con los nombres de potreros y rinconadas, no presentan en su superficie nada de notable; carecen de piedras calcáreas, que es lo que he buscado con mas asiduidad desde que salí de Patagones; son fértiles en su mayor parte; el ganado vacuno, caballar y lanar, se mantienen y engordan con los pastos que producen.

La parte mas próxima al rio, es la preferible para el cultivo, por ser la que mas se salva de las inundaciones por su elevacion, y ser abundante en materia orgánica.

De la costa, en direccion á la barranca, el terreno se inclina sensiblemente, y las crecientes estraordinarias lo inundan por completo.

Una considerable parte del Potrero Grande se salva de las inundaciones; pero, desgraciadamente, es la menos á propósito para el cultivo y pastoreo.

La barranca ó estribo de la parte elevada, á la que los habitantes de estas regiones dán el nombre de cuchilla, mejora á medida que uno se aleja del Cármen de Patagones; es bastante accidentada, y en partes de ella hay faces que miran al norte que tienen un valor inestimable para el cultivo de la viña, apesar de ser sus terrenos arenosos y cubiertos de cantos rodados.

Los pobladores de esta region á quienes se dá el nombre de Maragatos, prefieren los terrenos bajos, y de consiguiente húmedos, para el cultivo de la vid.

Este error, les hace fabricar un liquido débil ó pobre de alcohol, que si lo hacen fermentar para venderlo como vino, se pierde; y si no fermenta, daña al que lo toma.

A este liquido se le dá el nombre de Chicoli.

En el valle é islas del rio Negro se producen todas las frutas que salen á los mercados de Buenos Aires. Son de muy buen sabor, aunque bastantes acuosas por criarse en terrenos húmedos. El melon es tan esquisito que no temo equivocarme si lo comparo con el mejor que se cria en las huertas de Valencia.

El nogal, es raquitico, pero el fruto que produce es inmejorable.

El trigo, aunque de muy buena calidad, se cosecha mal, y se amasa y cuece peor que en cualquiera otra parte. Creo que estos datos serán de interés para los lectores de LA TRIBUNA NACIONAL.

Su Corresponsal.

Comision—Ayer fué aprobada por el Ministerio del Interior, la nómina que le remitió la Sociedad de Beneficencia, de las personas últimamente elegidas para constituir su nueva comision directiva.

Esta ha quedado asi:

Presidenta, Emma V. S. de Napp—Vice-Presidenta, Jacinta Castro—1ª Secretaria, Ana del C. de Perdriel—Idem 2ª y Tesorera, Rosaria P. de Basch—Consejeras, Julia N. de Huergo, Aurelia S. de Cazon y Dolores L. de Lavalle.

Desertores—Se ha presentado á la Capitania General de Puertos el capitan de la barca noruega *Aguila*, pidiendo sean aprehendidos los desertores de ese buque Nils Jacobsen, Edarin Fuessen y Otto Malkinsson.

Ha sido recomendada su captura á la Policia.

Vaporcito—Desde anteayer ha comenzado á prestar sus servicios el vaporcito *Huergo*, que llegó últimamente de Europa y que fué comprado por el Gobierno para que sirviera de remolcador á las chatas de las dragas.

Disposicion—La Capitania General de Puertos ha resuelto que los estibadores que trabajan en territorio nacional, saquen una patente de diez pesos fuertes, conforme á lo dispuesto por la ley.

Los que no cumplan con esa disposicion, no podrán ejercer su profesion bajo pena de multa.

Augusto Ballerini—La Comision de Peticiones de la Cámara de Diputados de la Provincia, ha despachado una solicitud del jóven pintor Augusto Ballerini, resolviendo darle una pension de tres mil pesos mensuales para continuar sus estudios en Europa.

En una de las próximas sesiones debe tratarse, y obtendrá la mayoria de votos.

Centro de Cronistas—Ha dirigido esta asociacion la siguiente nota al Presidente de la Comision Protectora del Asilo de Inválidos.

Buenos Aires Junio 20 de 1881.

Señor Presidente de la Comision Protectora del Asilo de inválidos, doctor don José C. Paz.

La situacion desgraciada á que habian llegado los inválidos argentinos, y la no ménos apremiante en que se encontraba la comision que usted preside, para continuar atendiendo á sus necesidades, y lo demás relativo al sostenimiento del Asilo, inspiró la formacion del Centro de Cronistas, cuyo propósito, hoy bien conocido, no era otro que el de reunir fondos para mejorar en lo posible la suerte de aquellos servidores de la Patria, por la que tantos y tan cruentos sacrificios hicieron.

Los trabajos se emprendieron sin pérdida de tiempo por el *Centro de Cronistas*, recurriéndose para el buen éxito de ellos á los sentimientos siempre filantrópicos de la ciudad de Buenos Aires.

Es muy satisfactorio á esta comision, dejar consignado que se encuentra satisfecha de la manera altamente generosa y patriótica con que ha sido secundada su accion, y el desinteresado concurso que acaso, con una sola escepcion, le ha sido prestado por parte de aquellos de quien lo ha solicitado.

Habia creido posible el *Centro de Cronistas*, dar por terminados sus trabajos en todo el corriente mes; pero el movimiento de opinion que se ha producido, no solo en esta capital, sino tambien fuera de ella, en obsequio de los inválidos, para cuyo fin se han formado comisiones auxiliares que prolongarán por mas de ese tiempo los que han emprendido, hace necesario que continúe funcionando hasta conocer el resultado definitivo que obtengan.

Dada, sin embargo, la urgente necesidad de proveer al Asilo de ciertos objetos y útiles indispensables para colocar á los inválidos en condiciones mas favorables á las que hoy se encuentran, el *Centro de Cronistas*, en reunion celebrada ayer, ha resuelto poner á disposicion de esa comision un giro contra el Banco de la Provincia por la suma de *cincuenta mil pesos mjc.*, á efecto de que ella sea aplicada á los fines espresados y en la forma que la comision que vd. preside crea mas conveniente.

Asi que el *Centro de Cronistas* haya terminado su cometido, le será muy satisfactorio, hacerle entrega de los demás fondos reunidos, dejando librado al buen criterio y patriotismo de esa Comision su mejor y mas ventajosa aplicacion.

Me es agradable aprovechar esta oportunidad para saludar al señor Presidente con mi mayor consideracion y aprecio.

JOSÉ M. NIÑO.
José Veras.
Enrique Rivarola.
Secretarios.

La última noche—Gemma Cuniberti parte mañana para Montevideo. Nos deja despues de habernos hecho esperimentar vivas impresiones, animando en el drama las escenas del hogar.

Esta noche dá su última funcion, cuyo programa vá en la seccion correspondiente.

El Politeama estará con tal motivo concurridisimo.

El adios de la pequeña actriz al pueblo de Buenos Aires debe corresponder á su génio.

Los grandes artistas no son estrellas que vaguen constantemente por nuestro cielo. No debemos dejar que Gemma se vaya sin verla de nuevo, sin admirarla otra vez y sin aplaudirla con nuevo entusiasmo.

Municipalidad de la Capital—Celebró ayer sesion extraordinaria la comision municipal, para ocuparse de la órden del dia que publicamos anteriormente.

Se sostuvo una larga discusion á propósito del nombramiento de director y sub director de hospitales. Predominaba la idea de que solo se nombre para cada uno de los hospitales un ecónomo-director.

A mocion del municipal Pizarro se postergó este asunto para la sesion próxima.

Se hicieron los siguientes nombramientos:

Para Inspector de empedrados, don Matias Pinedo.

Practicantes menores, para el Hospital General de Hombres:

D. Gregorio Chaves y D. Luis Gandulia.

Para el Hospital San Roque:

D. Baldomero Sommer y D. Antonio E. Hiriart.

Para el Hospicio de las Mercedes á don Miguel Ferreyra.

Terminó la sesion á las 4 y 1/4 p. m.

"La Ilustracion Argentina"—Ha aparecido el segundo número de esta publicacion literaria é ilustrada, la mas bien administrada de cuantas hayan aparecido en las Repúblicas del Plata.

Trae un material escojido y la parte ilustrada está representada por finos grabados, entre los que se cuenta un magnifico retrato á pluma del jóven Ballerini, hecho por Giudici, que él solo vale los 15 pesos que se pagan por una mensualidad.

Una publicacion de ese género, hecha á costa de grandes trabajos, el mejor entretenimiento para el Domingo, ha recibido del público la proteccion que merecia, y cada dia aumenta el número de sus suscritores.

La administracion y la imprenta están situadas en la calle Alsina 48 «Imprenta del Economista», lo que prevenimos á los que, deseando suscribirse, lo ignoren.

Hecho bárbaro—Dice un colega del Rosario:

"La Capitania del Puerto acaba de descubrir un acto criminal cometido á bordo del bergantin inglés *Pacific*, que actualmente se encuentra recibiendo carga al costado de la barraca Rosarina.

"Segun se nos refiere harian seis dias que un marinero se encontraba preso á bordo de dicho bergantin.

"El señor Gazzana en el momento de tener conocimiento de esta prision, dió órden al ayudante Suarez, que pasara á bordo del *Pacific* y que averiguara lo que sucedia al respecto."

Asi que el ayudante llegó á bordo conferenció con el capitan de dicho bergantin sobre lo ocurrido; pero conociendo que de las palabras de éste se desprendian ciertas sospechas que delataban su culpabilidad, determinó hacer bajar á tierra al preso, á quien condujo ante el Capitan del puerto.

"Allí fué interrogado y espuso que hacia seis dias que estaba preso á bordo del bergantin por órden del capitan.

"Que la causa que habia motivado su prision, fué el haber bajado á tierra sin el competente permiso.

"Que la noche que volvió á bordo fué conducido á la bodega, en donde lo ataron de piés y manos.

"Que en seguida se le acercó el capitan y sin decirle palabra, le acometió á puño cerrado, hasta que, vencido por el dolor, perdió el conocimiento.

"Que cuando volvió del accidente, se encontró siempre maniatado, teniendo su rostro horriblemente maltratado.

"Que sabiendo el capitan del bergantin, que la capitania tenia conocimiento del hecho, mandó que se le aplicara carne fresca en las heridas para cicatrizarlas, y borrar las huellas del acto inhumano que le comprometia.

"En consecuencia de esta declaracion, el señor Gazzana dispuso se levantara un sumario."

Don Lorenzo Latorre—El Ministro de Gobierno del Estado Oriental ha recibido los siguientes telégramas, que se refieren á D. Lorenzo Latorre.

Melo, 15 de Junio.

A las 5 de la mañana de ayer salió Latorre en el vapor "Merim" para Pelotas.

Todo tranquilo.

Saluda á V. E.

El Jefe Politico.

Puerto Alegre 15—A las 10 de la noche

Exmo. Sr. Magariños Cervantes.

Latorre llegó hoy á Pelotas.

Soares de Brandao.

Puerto del Rosario—El señor D. Eduardo J. Carballo ha publicado en folleto, el movimiento de la Aduana del Rosario en 1880.

Para dar una idea de la importancia de ese puerto, tomaremos en resúmen algunas cifras que arroja el comercio directo con el extranjero.

Ellas son bastante elocuentes para probar el progreso y riqueza de las provincias del interior.

Los cuadros estadisticos del señor Carballo, nos suministran los datos que se relacionan con los frutos industriales que las provincias dirijen á la plaza de Buenos Aires, en retorno, ó mejor dicho, para pagar las facturas que su comercio compra en nuestro mercado; pero no nos detenemos en ellos no obstante tener una doble importancia sobre el comercio directo que el Rosario mantiene con el extranjero.

Nos concretaremos pues, á consignar en resúmen los datos que demuestran la corriente comercial con el exterior, porque de ellos se puede deducir cual seria la importancia de la Aduana del Rosario, si los productos industriales de las provincias se dirijieran en su totalidad á plazas estrangeras, asi como los articulos que consumen los que importan directamente de ellas.

ENTRADOS CARGADOS

A vela, cargados, 92 buques con 15,144 toneladas.

A vapor, 158, con 49,608 idem.

EN LASTRE

A vela, 25.

A vapor, 12.

SALIDOS CARGADOS

A vela, cargados, 101 con 32,971 toneladas.

A vapor, 126 con 49,608 idem.

Los resúmenes por nacionalidades, de la navegacion de puertos extranjeros segun procedencia y destino, son los siguientes:

ENTRADOS

Alemania.............	7
Bélgica..............	3
Brasil................	17
España...............	4
Estado Oriental........	70
Estados-Unidos.........	4
Francia..............	12
Inglaterra............	41
Italia................	2
Paraguay..............	90
	250

Las entradas de puertos argentinos alcanza á 1308 buques.

SALIDAS—CARGADOS

Antillas.............	1
Brasil................	51
Cabo de Buena Esperanza...	2
España...............	5
Estado Oriental.........	31
Estados Unidos.........	16
Francia..............	1
Inglaterra............	46
Italia................	1
Paraguay..............	73
	230
Han salido en lastre............	10
	240

Telégrafo Nacional—Oficina Central, el dia 20 de Junio de 1881.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

5 p. m. Linea Norte, funciona hasta Rosario de la frontera. Demás bien.

Gefe Oficina.

CONSEJO SUPREMO
DE LA
CRUZ ROJA
(SECCION ARGENTINA)

De acuerdo á su estatuto, invita á todos los miembros de dicha asociacion y á los ciudadanos que quieran acompañarles sin distincion de nacionalidades, á asistir el mártes 21 del corriente, á las 11 de la mañana á las honras fúnebres que tendrán lugar en el templo de San Francisco por los muertos en las jornadas de Junio del año próximo anterior.

SECCION COMERCIAL

—Cada dia que pasa, el metálico se aproxima al limite que le ha fijado la prosperidad creciente del pais y las conveniencias generales de los Gobiernos y del Comercio.

La Bolsa vá á hacer la conversion sin necesidad de otros elementos.

La baja del oro es, pues, lógica y natural.

Ya no hay nada ni nadie que detenga el curso de los precios que siguen en una proporcion descendente. No es mas rapida la baja porque asi conviene á los intereses de los comerciantes.

Ayer, durante la hora oficial, algunos ilusos, creyendo en la trascendencia de los pequeños desórdenes que tuvieron lugar, afirmaron en 5 y 10 centavos el precio del oro; pero mas tarde en la liquidacion, el oro continuó en baja, haciéndose las últimas operaciones á los precios siguientes: al contado 26.35—fin de mes 26.30—fin de Julio 26.05 y fin de año 25 90.

—Las acciones del Banco Nacional siguen flojas, pero sin producirse en ellas ninguna baja de importancia.

Los últimos precios, á los cuales quedaban compradores, son 97 1/2 fin de mes, 97 1/2 fin de Julio.

—En los demás titulos no se realizó ayer á última hora ninguna operacion.

—Es probable que hoy, despues que sea conocido el proyecto del Gobierno sobre consolidacion, la baja del oro se produzca de una manera rápida.

BIBLIOGRAFIA

Obras de Hilario Ascasubi

I Santos Vega ó los Mellizos de la Flor—Rasgos dramáticos de la vida del gaucho en las campiñas y praderas de la República Argentina, 1 tomo en 4.º ilustrado con varias láminas.

II Aniceto el Gallo—Gacetero periodista y gaucho poeta argentino, extracto del periódico de este titulo, publicado en Buenos Aires en el año 1854, y otras poesias inéditas, 1 tomo en 4.º con retrato.

III. Paulino Lucero ó los gauchos del Rio de la Plata—Cantando y combatiendo contra los tiranos de la República Argentina y Oriental del Uruguay (1819 á 1851), se refieren todos los episodios del sitio de 9 años, que resistió heróicamente, y los combates que en la campaña Oriental sostuvieron los gauchos patriotas hasta postrar á Rosas, 1 tomo en 4.º con retrato. Los 3 vol. lujosamente impresos—valen 300 pesos y se venden por 150 ps. Cada volúmen, por separado 50 pesos.

Se venden en la Librairie Générale Perú 53

Las Obras de Ascasubi constituyen una gloria escepcional en la literatura del Plata. El estudio del gaucho en la sociabilidad porteña y oriental con su intervencion en las guerras civiles, su gerarquia y grado en la democracia, están allí pintadas en su propio lenguaje y con sus propias ideas.

En la actualidad, esas páginas son ya históricas, sus cuadros, costumbres de la fecunda inspiracion para el artista, y su lectura sirve de entretenimiento como un precioso romancero trovador en el fogon, en la avanzada ó en la carga de aquellos viejos adalides de Artigas, de Rivero ó de Hornos, el último tipo de los gallardos heroes de Ascasubi.

12j22.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA—EMPRESA A. FERRARI

Mártes 21 de Junio de 1881, 19ª funcion de abono. Se representará la opera en 4 actos

LUCREZIA BORGIA

Dirigida por el maestro caballero N. Bassi y desempeñada por las Sras. Borghi Mamo Leawinton y los Sres. Visconti, Clodio, Falletti, Perarnau Erpi, Capelli, Trivero y Ramini. Y el baile titulado **La Natee**. A las 8.

POLITEAMA ARGENTINO

Empresa A. Moreno y Ca. Compañia dramática italiana T. Cuniberti y Ca., martes 21 de Junio de 1881. Despedida de la pequeña Ristori, Gemma Cuniberti. Programa de la funcion—Primera parte Lo scherzo cómico en 1 acto **Amore in parrucca**—Segunda parte **El voto de Gemma** Adios al pueblo de Buenos Aires, escrito espresamente para la pequeña Ristori Gemma Cuniberti—Tercera parte **Il primo dolore**, comedia en un acto de Carlo Fabricatore. Concluirá la funcion con el drama en 2 actos de Alberto Gentili **Pietoso inganno**. A las 8 en punto.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY
En combinacion con la del alto a Parná
VAPOR PAQUETE NACONAL

M&B

GUARANY
CAPLTAN J. BRUGO

Saldrá sin falta para—
Para Asuncion
Ituzaingó
Corrientes
y escalas

El juéves 23 de Junio de 1881 de la Boca del Riachuelo.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes:—Mayer y Bruse.
25 de Mayo número 82 y 86.

SECCION PARA TODOS

Elixir Digestivo de Pepsina de Grimault y Ca. farmacéuticos en Paris.—La mejor composicion de su especie, conocida como infalible para curar todas las enfermedades que provienen de mala digestion. Cada frasco de este Elixir lleva una instruccion impresa, indicando minuciosamente la manera de usarlo. La legitimidad de un producto es condicion de su eficacia. Se evitarán las falsificaciones é imitaciones exijiendo la marca de fabrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés. j21.

Reproducimos con gusto la siguiente comunicacion: «Hé publicado varios casos de tisis (enfermedades del pecho) bien confirmados, uno de ellos con destruccion completa de uno de los pulmones, curados todos ellos por el uso del **Vino y jarabe de Dusart** y la carne cruda como alimento. Dr. Delezenne, de la Facultad de Paris.» j21.

El Fosfato de Hierro soluble de Leras, Dr. en ciencias, es el medicamento mas notable que hay para la curacion de la **anemia, la palidez de color, dolor de estómago, dijestiones laboriosas, empobrecimiento de sangre.** El Dr. Bernuz, médico del Hospital de la Piedad de Paris, consigna en una carta, la superioridad de éste, sobre los demas ferruginosos, diciendo lo siguiente: «En un enfermo gravemente afectado para con quien tuve que renunciar sucesivamente al hierro reducido, al lactato de hierro, á las pildoras de Vallet, al agua de Spa y de Passy, el **Fosfato de Hierro** soluble, no solamente logró ser bien soportado, sinó que inmediatamente trajo la mejoria.» Sabido es que este producto ha sido objeto de muchas falsificaciones é imitaciones por lo menos ineficaces. Para evitarlas, exijase la firma de Leras, la marca de fábrica de Grimault y Ca. y sello azul del gobierno francés. j21.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA
En las enfermedades
Del pecho, venéreo-sifiliticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405-CUYO-405
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
LOS LÚNES, GRATIS

PIANO
SOLFEO
Y CANTO

A 50 pesos mensuales enseñanza de piano solfeo; y de canto á precio módico.

La instruccion es completa y dada con todo esmero.

409-CANGALLO-409

j18 v24.

DOCTOR F. BAIGORRI

MÉDICO CIRUJANO
344 ARENALES 344
Especialista para enfermedades de niños
Consultas de 1 á 4 p. m. Los mártes y sabados tuis para los pobres.

AVISOS

JUANA BARROS DE BAUDRIX
Q. E. P. D.
Falleció el 20 de Junio de 1881

Mariano Baudrix y familia invitan á las personas de su relacion, para acompañar sus restos hoy 21, á las 4 de la tarde.

Casa mortuoria, Esmeralda 641 j21.

SARGENTO MAYOR GRADUADO
Don Vicente Lopez
Q. E. P. D.
Falleció en el combate de los Corrales el 21 de Junio de 1880

Los gefes y oficiales del batallon 1º de infanteria de linea, invitan á las relaciones del finado y á las suyas particulares, á acompañarlos á conducir dichos restos al Cementerio del Norte, el mártes 21 del corriente á las 10 de la mañana.

El cortejo fúnebre partirá de la calle Santa-Fé núm. 419. j21 v22.

INSTITUTO DE GIMNASIA

PARA
Señoras y niñas
495 URUGUAY 495
MÉDICOS AFAMADOS

Se recomienda este instituto- Se abrirá el 1º de Julio. j21 v 23.

CORRESPONDENCIA

PARA EL BRASIL Y EUROPA
VAPOR "HORROX"

Por este vapor, que deberá salir de este puerto el 21 de Junio, se despachará la correspondencia para Montevideo, Rio Janeiro, Southampton y Amberes, cerrándose la balija el 20 á la 1 p. m. en la oficina de expedicion para el exterior, Administracion Central de Correos.

Direccion General de Correos y Telégrafos, Buenos Aires, 19 de Junio de 1881.

D. Arana.
j21. Secretario.

Colegio Aravena calle Suipacha No 60. Se admiten pupilos, medio pupilos y esternos.—Director *M. O. Aravena.* j19 v 22.

Salvador Gargíulo pintor de obras avisa á sus numerosas relaciones, que ha trasladado su casa de Europa 324 á la de Lima 549—donde ofrece sus servicios profecionales. j15 v30.

Parteras Escuela libre de Obstetricia y clinica de partos dirigidas por el Dr. José Lopez de Morelle, médico y cirujano de Madrid 38 años de práctica (Garantias 26.) Mas de 70 dicipulas preparadas teórica y praticamente en unos seis meses y todas aprobadas como matronas ó parteras por la facultad de ciencias médicas son su mejor recomendacion. Horas de consulta á las 12 y á las 4, y de enseñanza, á la una ó á las once segun la estacion. j18 v 18j.

Al comercio Habiendo aparecido en algunos respetables diarios de la capital, sueltos referentes á las carnes conservadas por mi sistema; declaro que mi establecimiento no gira bajo la razon social Romani y Ca. como lo reportaban los sueltos citados y que José Romani, es el único propietario reconociendo como únicos consignatarios de mi industria á los Sres. L. Pavia y Ca. calle Piedad núm 91—*José Romani.* j15 6p.

Don Miguel Machado Aramburú ha trasladado su escritorio á la calle de Tacuarí 202 (altos.) j18

DEPOSITO
de
COMESTIBLES
y
VINOS SELECTOS
Diez Ledo y Ca.
307 CALLE ALSINA 307

Casa especial para proveer á las familias de articulos de primera calidad llevados á domicilio.

Recomendamos visiten nuestra casa, á fin de que reciban directamente los afamados vinos de Jerez, de los cosecheros Garcia é hijos del puerto de Santa Maria. j19 v29

AVISO AL PUBLICO

Tengo el gusto de participar al honorable público de Buenos Aires, que debido á la proteccion que me ha dispensado ha ta ahora, pienso corresponder á ella, dando mayor desarrollo á mi negocio de Sastreria, al efecto me he trasladado al espléndido local calle Victoria núm. 136, en donde mis favorecedores encontrarán las últimas novedades del ramo, asi como el esmero y perfeccion con que acostumbra esta casa servir á sus clientes.

j9 v 9jl. *Antonio Cerini.*

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

BALTAR Y QUESADA

Martillero D. Florencio Madero

CASA DE REMATES Y COMISIONES

51—SAN MARTIN—51

Ps. 5.000,000 m|c.

Para adelantar sobre venta

DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Prevenimos al público que desde la fecha haremos por primera vez adelantos hasta la suma arriba espresada, sobre la venta en remate de **propiedades urbanas y rurales.**

Baltar y Quesada.
San Martin 51.

SE ARRIENDA

Se arrienda una estancia cuya superficie es de 3¼ de legua situada en el partido de la Ensenada á poca distancia de la estacion Ferrari, ferro carril del Sud; se hará un arrendamiento largo siempre que pueda convenir ocurrir á nuestra casa San Martin núm. 51.

OTRO

Se arrienda un gran establecimiento situado á 50 leguas de la Capital (hácia el Sud) próximo al ferro carril, con 8 leguas de campo con grandes poblaciones y magníficas aguadas; por datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

HACIENDAS

POR LOS MISMOS

Se encuentran en nuestra casa San Martin 51, un buen surtido en venta particular.

Carneros y ovejas
"BAILLEAU"
Carneros y ovejas
"GILBERT"

Se encuentran en nuestra casa, San Martin 51, un buen surtido en venta particular. j9

POR LOS MISMOS

Notabilísimo y escepcional remate

Para criadores y hacendados

ANIMALES VACUNOS

De la raza Durham
SANGRE PURA
NACIDOS EN EL PAIS É IMPORTADOS
Se venderán en detalle
Toros de Booth, id de Dudding
VACAS HERMOSISIMAS
Rodeo de puras, otras de mestizas
Caballos sangre pura de carrera
YEGUAS Y POTRILLOS MESTIZOS
Hermana del Centinela y Huérfano
parejas para carruajes
MAJADAS DE OVEJAS
En una palabra por conclusion
Liquidacion de la famosa
ESTANZUELA EN MORON
Del señor D. Norberto Quirno Pizarro
POR AUSENTARSE PARA EUROPA
GRAN ALMUERZO PARA LOS CONCURRENTES

El domingo 26 de Junio, á las 12 del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del señor Quirno y por ausentarse este á Europa, en la primera quincena de Junio, todas las existencias de la grandiosa estanzuela de su propiedad; 14 premios obtenidos en las diversas Exposiciones de la Sociedad Rural Argentina, es la mejor recomendacion sobre esta venta única en su clase, orígen, y excelencia.

Esta estanzuela puede ser visitada cualquier dia, el detalle será dentro de breve dias y los catálogos minuciosos los obtendrán los interesados en nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

4 VAQUILLONAS DURHAM

2 VACAS IDEM

Espléndido lote, elejido por el Sr. J. W. Nash
SANGRE PURA BOOTH
Lote Excepcional
Remitidos por el vapor HERSCHEL
En nuestra casa San Martin 51

El sábado 25 del corriente á las 2 de la tarde procederemos á vender un espléndido lote de animales al mejor precio y al contado, por órden y cuenta del señor Nasch, los animales arriba espresados, todos ellos inmejorables por su sangre, puros son de origen de las crias de Mr. Booth y Mr. Bates.

LITTLE DUCHESS 6a núm 40—A. B. vol 26 páj 491 nacida 11 de Febrero de 1878 por Marquis of Blandford 6o 41983.

«ELSIE» núm. 38 A. B. vol. 25 páj. 511 nacida 16 de Noviembre 1878 por «Viscount Cherry» 37635 servida el 19 de Enero por Lord Wetherby 40262.

WATERLOS CHERRY 8a. núm. 37—A. B. vol. 25 páj 512; nacida el 22 de Febrero de 1878 por "Viscount Cherry 37635 ganó el primer premio en 1879 en la féria de North Hropshire.

"ROSE OF BRARTHIVAITE" núm. 34 A. B. vol. 25 páj. 412 sangre "Booth" nacida el 10 de Julio 1878, por "Ruby Star" 35422 servida 24 de Abril por "Knight of St Patrick."

"FAIR MAID" N. 633 sangre "Booth" nacida 7 de Febrero 1876, por "Fing Richard" 2o. 28984, servida 8 de Mayo por El irgonwie.

"COQUETTE" núm. 42 sangre Booth nacida 15 de Mayo 1876, por Ring Riuhard 2o 28984, servida 21 de Abril, por "Kuinght of St Patrick."

Pueden verse desde hoy ó mañana en nuestra casa San Martin 51. j19.

POR LOS MISMOS

Liquidacion total

de la
VALIOSISIMA ESTANZULA EN MORON
Del Señor Noberto Quirno Pizarro
Animales vacunos raza Dhuam importados y nacidos en el país
Toros de Booth—Toros de Duddin
Preciosísimas vacas—Rodeos de puras y de mestizas
CABALLAR
Sangre pura y de carrera
Yeguas y potrillos mestizos, hermanos del «Centinela» y «Huérfano»
PAREJAS PARA CARRUAJES
OVEJAS
Magníficas majadas—Esplendidos carneros padres Varias razas y orígenes
GRAN ALMUERZO CAMPESTRE

El Domingo 26 de Junio á las doce del dia procederemos á vender al mejor precio, al contado, por liquidacion total del Establecimiento y por órden y cuenta del señor Don Roberto Quirno Pizarro (que se ausenta para Europa) todas sus existencias de su valiosísima y acreditada Estanzuela.

Los 14 premios que ha obtenido este establecimiento en las diversas Exposiciones Rurales Argentinas y el derecho de poderlo visitar todos los dias, escusan toda recomendacion.

El detalle minucioso del todo es el siguiente:

RAZA DE CARRERA

«The Claimant» hijo de «Bouquet» por «Marsyas» y esta por «King John.» Marsyas fué vendido para Prusia, ver foja 55 del *Stud Boock.*

El «Claimant» es el padre del «Huérfano» ganador en varios de nuestros circos.

POTRILLOS

«Tron Duque» tordillo hijo de «Claimant» por «Persian» hijo «Chick» nació el 21 de Agosto de 1879.

«Neptuno» hijo de Claimant y de la yegua parejera «Tandilera» madre del «Centinela» ganador de varias carreras, nació el 25 de Mayo de 1879.

«Sargento» hijo de «Claimant» y de la yegua «Susana» hija de «Young,» nació el 16 de Noviembre de 1879.

POTRANCAS

«Rosina» hija de «Claimant» y de la yegua «Conga» parejera, nació en 12 de Octubre de 1869.

«Alice» hija de «Claimant» y de la yegua «Dorada», nació el 20 de octubre de 1879.

«Leonora», saina, hija de «Claimant» y de la yegua «Vencedora», nacida el 14 de Mayo de 1879.

«Ldy», malacara, hija de «Claimant», y de la yegua «Salada», nació el 20 de Mayo de 1879.

«Estrella», hija de «Claimant» y de la yegua «segunda Mendocina», nació el 18 de Enero de 1880.

«Beauty», saina colorada, hija de «Claimant» y de la yegua «Tula», hija de «Chick», nació el 13 de Febrero de 1880.

«Beatriz», saina, hija de «Claimant» y de la yegua «Coral» hija de «Chick», nació el 10 de Febrero de 1880.

«Lucy», colorada, hija de «Claimant» y de la yegua «Silenciosa» hija de «Young», nació el 18 de Mayo de 1880.

«Famosa», saina, hija de «Claimant» y de la yegua «Victoria» hija de «Chick», nació el 20 de Mayo de 1880.

«Nube», picasa, hija de «Claimant» y de la yegua saina «Tormenta», nació el 8 de Enero de 1880.

«Minerva» saina malacara, hija de «Claimant», y de la yegua parejera «Salvecion», nació el 16 de Mayo de 1879.

«Benedita», hija de «Claimant» y de la yegua «Romana», nació el 22 de Mayo de 1879.

YEGUAS

«Coral», saina, hija de Chick», servida por «Claimant» 5 años de edad.

«Victoria», colorada malacara, hija de «Chick», 5 servida por «Claimant».

«Juguetona», alazana, hija de «Chick» 4 y medio años servida por «Claimant».

«Ventura», gateada, hija de «Chick», 4 años, servida por «Claimant».

«Tula», tortilla, hija de «Chick», con cria hija del «Claimant», y servida por él mismo.

«Persian» tordilla, hija de «Chick», con cria, madre de «Lion Daque», servida por «Claimant».

«Diana», saina, hija de «Chick», servida por «Claimant», 5 años.

RAZA DE TIRO LIVIANO

Potrillos hijos de «Young-Malpas» y de yeguas criollas:

«Bomba», saino, 2 años.
«Blondin», doradillo, 16 meses.
«Eclipse», doradillo, 16 meses.
«Lucero», saino tapado, 15 meses.
«Lord», gateado, 18 meses.
«Black», saino negro, 18 meses.
«Otelo», colorado tapado.
«Victor», saino, 18 meses.
«Victorio», id, 18 meses.
«Figaro», id, 12 meses.
«Fausto», doradillo, 14 meses.

POTRANCAS HIJAS ETC.

«Julia», colorada tapada, 14 meses.
«Julieta», id id, 14 id.
«Flora», id, 16 id.
«Aurora», doradilla, 20 id.
«Rosita», saina tapada, 2 años.
«Melcliura», saina, 18 meses.
«Leona» saina colorada tapada, dos años.
«Ema», doradilla, 3 id.
«Bonita», saina tapada, 18 meses.
«Linda», id id, 18 id.
«Esmeralda», id id, 15 id.
«Niña», rosilla, 16 id.
«Coqueta», colorada 16.
«Ancla», gateada, 30 id. servida por «Claimant».

GRANDES

«Favorita», saina colorada, servida por «Claimant», 4 años.
«Campanilla», id id tapada, 3 y medio años servidas por «Claimant».
«Margarita», doradilla, servida por «Claimant», 4 años.
«Mariquita», id id id, por «Claimant» 3 y medio años.
«Sarasa», rosilla, servida por «Claimant» 3½ años.
«Huérfana», saina, servida por «Claimant», 3 y medio años.

GRANDES

«Vencedora», saina con cria, hija de «Claimant».
«Cotorra», baya id id id id.
«Norma», alasama, id. id. id. id.
«Salvacion», saina mala cara, id. id. id. id.
«Salada», alasama mala cara, id. id. id. id.
«Conha», oscura, id. id, id. id.
«Tandilera», doradilla.
«Incansable», azulejo overa.
«Dorada», alasama.

RAZA DURHAM

«Royal Pluto»—Nació en Lincolnshire el 2 de Noviembre de 1304 por «Pluto», etc. etc. núm. 35050.

«Royal Pluto» ganó el 3er prémio en la exposicion de *Lincolnshire* para ternero, en concurso abierto para toda Inglaterra, ganó tambien 2° premio en la exposicion departamental para el mejor toro de menos de 2 años.

«Royal Pluto» deciende de las mejores sangres, pues todos sus ascendientes han sido pagados á altos precios. Este toro fué comprado el 20 de Setiembre de 1878 por el Sr. D. Francisco Torromé á Mr. Dadding por la cantidad de 300 guineas.

«Principe Real» nació el 25 de Junio de 1877 de la misma procedencia del «Royal Pluto», está anotado en el *Herd Boock* con el núm. 38935.

«Principe Arturo», nació el 20 de Agosto de 1874 de la misma procedencia de los anteriores.

«Rowena Wiblet», hija de «Clavend» 34551, nació en 18 de Setiembre de 1877, pertenece á la cria de *Mr. John Chaffey de Prince Hill.*

«Lady Torndale», hija de «Joung England» 31110, nació en 7 de Mayo de 1876.

«British Queen», nació el 26 de Abril de 1878, hija del toro «Conqueros» 20786, perteneciente á Mr. *Dadding*. «British Queen» está servida por el magnífico toro «Cretan», comprado por el Sr. Torromé para el Sr. Quirno á *Mr. Broth.*

VACAS PURAS NACIDAS EN EL PAIS

Número	Color	Edad A.	M.	Núm. de la madre	Nombre del padre
L	Rosilla	2	4	IX	Principe Arturo
LI	Overa rosada	4		XII	» »
LII	Tostada overa	3		XVI	» »
LIII	Rosilla overa	3		VII	Principe de Gales
LIV	» »	2	6	III	» »
LV	» »	2	6	VIII	Lord Liverpool
LVI	Colorada	3		X	» »
LVII	»	6		II	May Dake
LVIII	Blanca	3		XIV	Principe Arturo
LIX	Tostada	2		XVII	» »
LX	Blanca	2	6	XVIII	Principe de Gales
LXI	Rosada overa	2		XX	» »
LXII	Colorada	2		XVI	Principe Arturo
LXIII	Overa colorada	5		AXV	May Duke
LXIV	Rosilla overa	3		XXX	Principe Arturo
LXV	Tostada overa	2	6	XX	Lord Liverpool
LXVI	Overa rosada	2	6	XIV	Royal Pluto
LXVII	Overa colorada	1	6	XXI	» »
LXVIII	Rosilla	3		XI	Principe Arturo
LXIX	Tostada overa	1	6	II	Royal Pluto
LXX	Rosada overa	2		LXIII	Lord Liverpool
LXXI	» »	2		XXIII	» »
LXXII	Rosada	3		XXXI	Principe de Gales
LXXIII	Colorada	4		VI	» »
LXXIV	Overa rosada	3		XXXV	May Duke
LXXV	Overa colorada	3		XXXVIII	» »
LXXVI	» »	3		XXVII	Principe Arturo
LXXVII	Overa rosada	3	6	XXXIV	» »
LXXVIII	Overa colorada	3	6	XXXII	» »
LXXIX	Colorada	2		XXXII	Lord Liverpool

N. B.—Estas 30 vacas y vaquillonas puras estan todas servidas por el famoso toro «Cretan» de la cria de Mr. Booth.

TERNERAS PURAS

1	Colorada	10	LXXXII	Royal Pluto
2	»	9	LXXXII	» »
3	Rosada	7	I	Crotan
4	»	8	III	Royal Pluto
5	Rosada overa	9	VI	» »
6	Rosada	9	CV	» »
7	Rosada overa	10	CIX	» »
8	Rosada colorada	10	X	» »
9	Rosada	10	XIV	» »
10	»	9	XXXI	» »
11	Colorada	9	XII	» »
12	Rosada	8	CXVII	» »
13	Colorada overa	18	CXX	» »
14	Tostada	10	XC	» »
15	Tostada overa	10	XCI	» »
16	Rosada	7	XCV	Cgeton
17	Tostada	7	CXVI	Royal Pluto
18	Tostada overa	8	CXIX	» »
19	Rosilla colorada	7	LXXXV	Creton
20	Rosada overa	10	LXXXI	Royal Pluto

TOROS PUROS

Número	Color		N. de la madre	Nombre del padre
XLV	B. pes'zo ro'do	9	C	Royal Pluto
XLVI	Tostado	8	CI	» »
XLVII	Tostado overo	10	CIV	» »
XLVIII	» »	8	CVI	» »
XLIX	Tostado	9	XC	» »
L	Rosillo overo	7	XXI	Cretan
LI	Tostado	11	XL	Royal Pluto
LII	Rosado overo	9	L	» »
LIII	Rosillo overo	7	LXX	Cretan
LIV	» »	8	CII	Royal Pluto
LV	» »	8	LX	» »
LVI	Tostado	8	XXV	» »
LVII	» overo	9	LI	» »
LVIII	Rosillo overo	8	LII	» »
LIX	Tostado overo	7	LXI	Creran
LX	Tostado	8	XI	» »
LXI	Tostado overo	7	XV	» »
LXII	Rosillo overo	7	XVI	» »
LXIII	» »	8	XX	Royal Pluto
LXIV	» »	8	XIX	» »
LXV	Blanco	7	CIII	Cretan
LXVI	Rosado	8	XXX	» »
LXVII	Tostado	10	IX	Royal Pluto
LXVIII	Rosado overo	9	LXIII	» »
XLIII	Rosillo overo	14	VI	» »

VACAS Y VAQUILLONAL ⅔

N.	Color	Años	M.	Hija de	Servida por
89	Rosilla	3		Principe Arturo	Real Pluto
97	Rosilla overa	3		» »	»
93	» »	4		May Duker	» »
105	» »	2		Lora Liverpol	» »
199	» »	2	6	Principe Arturo	» »
90	Blanca Rosada	2	6	» »	» »
181	Hvera colorada	1	6	Principe Real	» »
186	Rosilla	2	8	Principe Arturo	» »
120	Overa colorada	2	6	Principe Real	» »
194	Rosilla	2	6	» de Gales	» »
113	»	2		Principe Arturo	» »
110	Overa castaña	2		» »	» »
132	Rosada overa	2	6	» »	» »
126	Colorada	2	4	» »	» »
75	Overa colorada	4		» de Gales	Royal Plt
177	Rosada overa	3		» »	Pricipe Rena
186	Rosilla	3		» »	Royal Pluto
187	Tostada overa	4		» Arturo	» »
193	Overa rosada	4		» »	» »
191	Tostada overa	5		Henrich	Principe Real
196	Blanca	2		» »	» »
199	Colorada	3	6	Lord Liverpool	R. Pluto
202	Blanca	3		Prin. de Gales	» »
201	Blanca	3		» »	» »
206	Colorada	5		Henric	Prin. Real
217	Overa rosada	3	9	» »	» »
219	Tostada overa	3		Prin. de Gales	» »
220	Overa Castaña	3		Mea Dac	Royal Pluto
222	Colorada	2	6	Lord Liverpool	» »
221	Overa rosada	3	6	Prin. de Gales	» »
225	Tostada overa	5		Henrich	Prin. Real
226	» »	2	6	» »	» »
227	Colorada	3		Prin. de Gales	R. Pluto
228	Tostada overa	3	6	» »	» »
229	Overa castaña	3		» »	» »
230	» rosada	5		May Duch	» »
232	Tostada overa	3	3	Prin. de Gales	R. Pluto
231	Colorada	6		May Duck	» »
235	Tostada	3		May Duck	» »
236	Overa rosada	5		Prin de Gales	» »
238	Colorada	3	6	Prin. de Gales	» »
240	Overa rosada	2	6	Lord Liverpool	Pr. Real
240	Rosada	3		Henric	» »
241	Colorada overa	1	3	Prin. Real	» »
245	Rosilla overa	3	6	Henric	Royal Pluto
246	Overa rosada	3		Gay Duck	» »
251	Tosta la overa	2	6	» »	» »
253	Colorada	1	3	Prin. Real	» »
255	Rosilla overa	3		Henrich	» »
257	Colorada	5		May Duck	Priu. Real
259	Blanca	3		Henrich	» »
260	Colorada	3		» »	» »
262	Overa colorado	7		Prin. de Gales	R. Pluto
261	Rosilla overa	3	6	May Duck	Prin. Real
268	Colorada	2	6	Lord Liverpool	» »
270	Tostada oscura	1	3	» »	» »
271	Overa rosada	1	6	» »	» »
272	Tostada	1	3	Principe Real	» »
273	Colorada	1	4	Royal Pluto	» »
274	»	7		Prin. de Gales	Royal Pluto
275	»	5		» »	» »
281	Tostada overa	1	3	Eoyal Pluto	» »
281	Blanca	3		May Dak	Princ. Real
286	Colorada	1	3	Royal Pluto	» »
287	Rosilla	2		Lord Liv'pool	Princ. Reoa
288	Colorada	2		» »	Royal Pluto
297	Blanca	3		Prin. de Gales	» »
301	Overa colorada	2	6	Lord Liv.pool	Princ. Retl
305	Blanca	3		May Duck	Royal Plua
306	Tostada	3	6	» »	» »
308	Rosada	2	6	Lord Liv'pool	» »
312	Onera colorada	3		May Duck	» »
313	Tostada	2	6	Lord Liv'pool	» »
314	Tostada overa	4		May Duck	Princ. Real
316	Colorada	6	2	Lord Liv'pool	» »
317	Tostada overa	4		May Duck	Royal Pluto
318	» »	2	6	Royal Pluto	Princ. Real
319	Colorada	1	4	Principe Real	
312	Tostada overa	5		May Duck	Royal Pluto
323	Overa Colorado	6		Henrick	» »
324	Blanca	5		May Duck	Principe Rea
325	Rosilla overa	6		Prin de Gales	Royal Pluto
328	Overa rosada	1	3	Principe Real	
330	Rosada	1	8	Royal Pluto	Principe Real
332	Overa colorado	1	3	» »	»
339	» »	1	3	Principe Real	
349	Rosada	1	8	Royal Pluto	Principe Real
350	Tosta overa	1	3	Principe Real	
351	Overa colorada	1	8	Lord Liverpool	Royal Plu
353	Blanca	1	8	Royal Pluto	Principe Real
357	Rosilla	1	8	Lord Liverpool	R. Pluto
367	Blanca	1	8	Royal Pluto	Principe Real
369	Rosada	1	3	Principe Real	
373	Tostada overa	1	8	Royal Pluto	Principe Real
374	»	4		May Duck	Prin. Arturo
375	Overa coloradas	5		» »	» »
376	Rosada	3		Henrick	» »
377	Colorada	3	6	May Duck	» »
378	Rosilla overa	5		Henrick	» »
379	Overa colorada	4		May Duck	» »
380	Rosilla	5		» »	» »
381	Tostada overa	6		Henrick	» »
382	Blanca	7		Prin. de Gales	» »
383	Rosada overa	3		» Arturo	San Mart
384	Colorada	4		May Duck	» »
385	Rosada	8	6	Henrick	Prin. Arta
386	Overa colorada	5		» »	» ro
387	» »	3		May Duck	» »
388	Rosada	5		» »	» »
389	Tostada	4		Henrick	» »
390	Blanca rosada	7		May Duck	» »
391	Overa colorada	5		Hendrick	» »
392	Colorada	7		Prin. de Gales	» »
393	Overa colorada	5		May Duck	» »
394	» »	8		Henrick	» »
395	Tostada overa	4		» »	» »
396	Overa colorada	3		Henrick	» »
397	Colorada	3	6	May Duck	» »
398	Rosilla overo	4		» »	» »
399	Overa colorada	3		Henrick	» »
400	Rosada	5		May Duck	» »

CUARENTA TOROS ⅔

No.	Color	Años	M.	Hijo de	
LOTE NÚMERO 1					
96	Tostado overo	2		Hijo de Principe Arturo	
79	Rosillo	2		» » »	
49	Colorado	2		» » »	
106	Tostado overo	1	6	» »	Principe Real
119	Colorado	1	4	» »	»
LOTE NÚMERO 2					
111	Overo rosado	1	5	» »	Royal Pluto
114	Colorado	1	4	» »	Principe Real
115	Tostado overo	1	5	» »	Royal Pluto
101	Rosillo overo	1	8	» »	Lord Liverpool
131	Tostado	2		» »	Principe Arturo
LOTE NÚM. 3					
155	Rosillo overo	2		» »	»
154	Tostado overo	2		» »	»
98	Rosillo	2		» »	»
144	Overo rosado	1	6	» »	Royal Pluto
156	Tosado	1	6	» »	Principe Real
LOTE NÚM. 4					
129	Rosado	1	6	» »	»
138	Tostado	2		» »	Arturo
	Overo rosado	1	6	» »	Royal Pluto
135	Overo colorado	1	6	» »	»
155	Tosado overo	1	6	» »	Principe Arturo
LOTE NÚM. 5					
120	Overo colorado	1	5	» »	Royal Pluto
131	Tostado	1	9	» »	Principe Arturo
147	Tostado overo	1	6	» »	Royal Pluto
153	Tostado	1	6	» »	»
118	Overo colorado	1	6	» »	Principe Arturo
LOTE NÚM. 6					
170	Overo colarado	1	6	» »	Principe Arturo
151	Tostado overo	1	6	» »	»
132	Tostado	1	3	» »	Principe Real
133	»	1	3	» »	»
154	Tostado overo	2		» »	Principe Arturo
LOTE NÚM. 7					
142	Tostado	1	6	» »	Principe Arturo
160	»	1	6	» »	Royal Pluto
141	Tostado overo	2		» »	Principe Arturo
143	Overo rosado	2		» »	»
163	Tostado	2		» »	»
LOTE NÚM. 8					
168	Rosillo	2		» »	»
167	Tostado	2		» »	»
171	Rosillo	2		» »	»
128	Tostado	2		» »	»
127	Blanco	2		» »	»

TERNERAS ⅓, de 7 á 8 MESES DE EDAD

50 selectos terneros del Principe Arturo y de Principe Real numerados del 1° al 50 en lote de 5 terneros.

TORITOS ⅓, DE 7 Á 10 MESES DE EDAD

50 toritos de igual procedencia que los terneros numerados del 1 al 50 en lotes de 5.

VACAS Y VAQUILLONAS ⅔

No.	Color	Edad Años	M.	Hija de	Servidas por
LOTE NÚM. 1					
209	Rosilla	1	3	Principe Real	Royal Pinto
218	Rosada	1	3	» »	»
302	Colorada	1	3	» Arturo	»
320	»	1	8	Lord Liv'pool	Prin. Arturo
207	Overa rosada	1	8	Prin. Arturo	San Martin
LOTE NÚM. 2					
241	Overa colorada	1	3	Principe Real	»
222	Colorada	1	3	Prin. Arturo	San Martin
215	Overa tostada	1	8	» »	»
232	Blanca	1	3	Royal Pinto	»
277	Colorada	1	3	Principe Real	»
LOTE NÚM. 3					
278	Tostada overa	1	3	Prin. Arturo	»
280	Overa rosada	1	2	» Real	»
282	Colorada	1	2	» Arturo	»
289	Rosada	1	3	» Real	»
299	Rosilla	1	8	» Arturo	Royal Pinto
LOTE NÚM. 4					
302	Colorada	1	3	Prin. Real	»
320	Overa colorada	1	8	» Arturo	Principe Real
320	Colorada	1	8	» »	Royal Pinto
333	Rosada	1	8	» »	Princ. Real
334	Blanca rosada	1	2	» »	»
LOTE NÚM. 5					
335	Overa colorada	1	10	Prin. Arturo	Prin. Real
336	» »	1	8	Lord Liv'pool	San Martin
337	Overa rosada	1	6	Prin. Arturo	» »
338	Overa colorada	1	8	» »	» »
340	Colorada	1	2	Lord Liv'pool	
LOTE NÚM. 6					
341	Blanca	1	6	Lord Liv'pool	San Martin
342	Rosilla	2		» »	» »
343	Blanca	1	8	» »	» »
344	Tostada overa	3	3	» »	» »
345	Tostada	1	6	» »	» »
LOTE NÚM. 7					
346	Tostada	1	2	Lord Liv'pool	
347	Rosada overa	1	3	» »	»
348	Tostada overa	1	6	» »	San Martin
353	Overa colorada	1	6	» »	» »
355	Blanca	1	6	» »	» »
LOTE NÚM. 8					
356	Overa colorada	1	8	Lord Liv'pool	San Martin
358	Colorada	1	6	» »	» »
159	Blanca	1	6	» »	» »
160	Overa colorada	1	8	» »	» »
361	Blanca	1	8	» »	» »
LOTE NÚM. 9					
362	Blanca	2		Lord Liv'pool	San Martin
364	Overa colorada	1	8	» »	» »
365	Rosada overa	1	6	» »	» »
367	Colorada	1	6	» »	» »
366	»	1	6	» »	» »
LOTE NÚM. 10					
368	Colorada	1	6	Lord Liv'pool	San Martin
369	Blanca	1	6	» »	» »
371	Overa colorada	1	8	» »	» »
372	Blanca	1	6	» »	» »
374	Tostada overa	1	6	» »	» »
LOTE NÚM. 11					
375	Overa colorada	1	6	Lord Liv'pool	San Martin
376	Rosilla overa	1	8	» »	» »
377	Colorada	1	6	Princ. Arturo	» »
378	Tostada overa	1	6	» »	» »
379	»	1	6	» »	» »
LOTE NÚM. 12					
280	Overa colorada	2		Princ. Arturo	San Martin
381	» rosada	2		» »	» »
382	» colorada	2		» »	» »
383	Rosilla overa	2		» »	» »
384	Overa rosada	2		» »	» »
LOTE NÚM. 13					
181	Overa castaña	2		Princ. Arturo	San Martin
90	Tostada	2		» »	» »
181	Overa castaña	2		» »	» »
182	Colorada	2	6	» »	» »
184	Overa castaña	3		Pr. de Gales	» »
LOTE NÚM. 14					
218	Overa rosada	3		Princ. de Gales	San Martin
221	Tostada overa	2		» Arturo	» »
537	Rosilla overa	3		» de Gales	» »
258	»	3		» »	» »
283	»	2		» Arturo	» »
LOTE NÚM. 15					
200	Colorada	2		» »	San Martin
214	Overa castaña	3		Princ. de Gales	» »
304	Overa colorada	3		» »	» »
315	Colorada	3		May Duck	» »
317	Overa castaña	3	6	» »	» »
LOTE NÚM. 17					
200	Blanca	4		Princ. de Gales	Princ. Art
198	Rosilla	4		» »	» »
298	Colorada	6		May Duck	» »
210	Oscura castaña	9		Princ. de Gales	» »
216	» tostada	4		» »	» »
LOTE NÚM. 18					
249	Blanca	4		Princ. de Gales	Princ. Art.
303	Overa castaña	4		May Duck	» »
309	Tostada overa	4		Princ. de Gales	» »
176	Tostada	5		Henrick	San Martin
178	Overa castaña	5		May Duck	Princ. Arturo
LOTE NÚM. 18					
183	Colorada	5		May Ducke	Prin. Arturo
185	Rosilla overa	5		» »	» »
188	Overa colorada	5		» »	» »
189	»	5		Henrick	San Martin
192	Tostada overa	5		May Ducke	Prin. Arturo
LOTE NÚM. 19					
201	Overa tostada	5		Prin. de Gales	Prin. Arturo
211	» colorada	5		Henrick	» »
231	Tostada overa	5		May Duck	» »
233	Overa colorada	5		» »	» »
242	»	5		» »	» »
LOTE NÚM. 20					
249	Rosilla	5		Henrick	San Martin
250	» colorada	5		»	» »
265	»	5		May Duck	» »
263	Overa colorada	5		»	» »
276	Colorada	5		»	» »
LOTE NÚMERO 21					
291	Colorada	5		May Duck	San Martin
310	»	5		»	» »
321	Rosilla	5		Henrick	» »
179	»	6		Prin. de Gale	Prin. Arturo
195	Overa colorada	6		» »	» »
LOTE NÚMERO 22					
212	Overa rosada	6		Prin. de Gales	Prin. Arturo
213	Rosilla	6		» »	» »
251	Overa rosada	6		» »	» »
256	»	6		» »	» »
267	Colorada	6		» »	» »

CARNEROS Y OVEJAS LINCOLN

2 Carneros puros, importados
1 majada ⅔ y ⅓, comporta de 500 animales al corte

CAMPOS

POR LOS MISMOS

Una fraccion de campo

En el partido de las Flores
A 5 leguas de la estacion Rosas del F. C. del S.
350 milésimos de legua de campo superior
CON TRES POBLACIONES
Base de venta ps. 200,000 m|c.
En nuestra casa San Martin 51

El miércoles 29 de Junio, á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al contado, y bajo la base arriba espresada, la magnífica fraccion de campo arriba espresada, de la figura de un cuadrilongo y cuya superficie es de 350 milécimos de legua, lindando por el Oeste con don Bernardo Romero, por el Sud Este con don Bernardo San Miguel y don Hilario Chaves, por el Sud Oeste con don Lorenzo Angerelo y por el Nor Este con terrenos conocidos por de don Federico Terrero.

Este terreno posee tres poblaciones, dos de techo de paja y otra con techo de fierro galvanizado. El campo es inmejorable para cria de ovejas, que es lo que actualmente tiene.

Hay infinidad de arrendatarios que desearian hacer contrato, ofreciendo hasta 25000 pesos de arrendamiento, pero como el dueño tenia la idea de venderlo, ha rehusado, para dejar al comprador en libertad de hacer lo que mas le convenga.

Titulos perfectos; para verlos como para otros datos, ocurran á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

¡100! Cien leguas ¡100!

De campo
FRONTERA DE SANTA FÉ Y DE SANTIAGO DEL ESTERO
PROPIEDAD FAMILIA CANEPPA
En virtud de Ley de la Legislatura
Campos flor
Grandes bosques
Aguadas permanentes
Apropiado para ingénio de azúcar
A DIEZ LEGUAS DEL CENTRO DE LAS GRANDE COLONIAS DE SANTA-FÉ
A solo 18 leguas del caudaloso Puerto y Rio Paraná
Base infima pfts. 500 de curso legal
AL CONTADO
Por legua de 5000 varas
Espléndidos títulos

1° Ley de la Lejislatura. 2° declaracion del gobierno. 3° Informe del coronel Obligado. 4° Informe del departamento Topográfico. 5° ¡Ojo! Informe profesional del acreditado escribano Sr. Victoriano Cabral, declarando perfectos é inmejorables los títulos.

LUNCH (DEL AGUILA) CHAMPAGNE!!!

En nuestra casa San Martin 51

El miércoles 5 de Julio, á la 1 en punto de la tarde [el lunch, á las doce], venderemos por cualquier precio que exceda de la reducisima base fijada por cuenta esclusiva de sus propietarios.

Cien leguas de campo, en lotes desde 2 hasta el número que se desee.

¡¡ Importantísimo, leer esto !!

La práctica nos ha enseñado, como asimismo las indicaciones de nuestra amistosa clientela, que no debe lanzarse á remate ninguna propiedad de cuya bondad de títulos no tenga la casa confianza y seguridad absoluta, por cuya razon hemos trabajado mas de dos meses, hasta reunir toda la documentacion necesaria para presentar en venta esta zona importante de tierra, sin que los interesados tengan necesidad de pedir datos.

Hemos impreso un folleto que contiene 1° El plano de Santa Fé, y su vecina Santiago del Estero. 2° El informe del Gobernador de la Provincia, declarando "ser propiedad de los Cáneppa el campo á venderse, acompañando cópia legalizada de la ley que autorizó la venta y reconociéndose el derecho á su enajenacion." 3° Carta del señor coronel Obligado, (que ha recorrido los campos durante años) determinando su ubicacion, buena calidad y ventajas de su adquisicion, condiciones, etc. etc. 4° Planos del campo á venderse, con determinacion de lotes y la ubicacion de todas las importantes Colonias con que se avecinan. 5° Nómina de los linderos y establecimientos importantes inmediatos. 6° Informe escrito del estudio hecho de todos los documentos y títulos por el acreditado escribano señor D. Victoriano Cabral, que los declara inmejorables, y finalmente todo lo pertinente al conocimiento de lo que debe adquirirse.

Este folleto, así como las entradas para el lunch se entregarán en nuestra casa, á las personas que se dignen venir á solicitarlo.

Pormenores

Estos campos solo distan 5 leguas de las colonias Sunchales y Espin (suizas) y 7 y 10 de las estancias de Escalada, Ramayon, coronel Obligado y hermano, Dr. Pedro Palacios, Banco de Lóndres, coronel Lacueva, coronel Jobson. Lindan á más con los señores W. Paats y Ca., Dr. Lawson, Meyer, Oteiza, Dachiwas, Altgelt, Napp, Loisseau, Bonorino, Newton, Mulhall y otros, que adquieren en la misma forma hace diez años.

La traza del ferro-carril de Santa Fé á Santiago, cruza estos campos y se radicarn una ó dos estaciones en ellas.

Con la base fijada no se habrán puesto en venta campos mas baratos ni se habrán adquirido jamás mejores como calidad, pues el señor coronel Obligado dice en su informe "que son superiores á los del Sud de Córdoba y á los del Departamento del Rosario."

Hay campos linderos que se han vendido (y mostraremos el certificado) á 3.00 ps. la legua.

En la colonia "Espin" donde existen mas de 150 familias, fundada por el señor Benitez se venden las concesiones á 200 ps. fts. de solo 20 cuadras, luego la legua *ha producido ya* mil onzas de oro, en ochenta concesiones

Los campos estan mensurados judicialmente, perfectamente amojonados con grandes postes de ñandubay.

Hoy dia, la casa bancaria de los señores Murrieta en Lóndres, está recibiendo los campos del Chaco, del gobierno de Santa Fé, en pago del emprèstito á razon de 1500 pesos fuertes por legua, y estos son superiores y mas cerca de la capital.

Para terminar: la familia Cáneppa es propietaria en el Rosario y esto redobla la garantia.

Por informes, folletos, planos, etc., etc., á nuestra casa San Martin. j14

POR LOS MISMOS

3 leguas de campo

EN LINCOLN

SOBRE ESTABLECIMIENTOS VALIOSOS
Campo reputado superior
BASE DE VENTA $ 120,000 m/c POR LEGUA
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El miércoles 22 de Junio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden de quien pertenezca, un terreno de estancia, situado en el partido de Lincoln, campo reconocido como superior por sus excelentes pastos, sus buenas aguadas y cañadas.

El campo mide una legua y media de frente por 2 de fondo, y está rodeado por los campos del señor don Antonio Lopez, Duggan, Castillo, Cosia y otros.

Su base de venta es sumamente baja, y como para despertar la codicia en los especuladores.

Los títulos son superiores, para verlos, como así mismo para conocer la ubicacion del campo en el plano respectivo que tenemos, ocurrir á nuestra casa, San Martin núm. 51.

Nota—Este campo tiene una deuda al Gobierno de la Provincia en 7 letras de 23,000 ps. m|c. cada una, que el comprador podrá tomar á su cargo si le conviniese.

FINCAS

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

PROPIEDAD CENTRAL

Formando esquina
Belgrano 364 al 374 y Buen Orden 214 al 218
700|37 METROS CUADRADOS
BASE DE VENTA ps. 400,000

El lúnes 11 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderemos por el precio que esceda de la pequeña base fijada, por órden del señor Juez doctor Tedin y por resolucion de sus herederos.

Esta propiedad, cuyo terreno mide 23 varas y 25 cts. de frente al Norte calle de Belgrano ó sean 20 metros 480 milímetros por 47 varas 10 centimetros de fondo al Sud ó sean 40 metros 788 milímetros, dando frente á la calle Buen Orden, donde existen dos martillos en su contra, el primero á las 20 varas 20 cents. de la linea en lo calle de 7 varas 70 cent. de largo por 6 vs. 40 cent. de ancho, el 2° en seguida del precedente de 19 vs. 20 cent. de largo por 6 vs. 80 cent. de ancho equivalente el todo á una superficie cuadrada de 700 metros 37 decímetros cuadrados.

Sobre este terreno hay edificado correspondiendo al núm. 364, 3 piezas con teja del pais sobre cañizo y palmas, reboque en cal, piso de ladrillo y de dos piezas de tabla, A mas correspondientes al núm. 366, seis piezas de material, cuatro bajas y dos altas, hornos, techo de teja del pais, piso de baldoza, una casita de madera en el segundo piso de cuatro piezas, letrinas, etc. etc.

Los títulos son perfectos; pueden inspeccionarse en la escribania del señor Nicanor Repetto, y para mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE

PARA CAPITALISTAS
La espléndida y grandiosa propiedad central
Calle Rivadavia 7 al 15
Haciendo esquina
A 25 de Mayo No. 2 al 28
Casa de 4 pisos
EDIFICACION MODERNA
Localidad inmejorable—Donde nadie vende
Tasacion ps. 3.808,008
BASE DE VENTA 2|3 PARTES $ 2.533,334

El mártes 12 de julio, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. juez Dr. Tedin y por convenio de todos los herederos de las sucesiones del Dr D. Ventura Bosch y de Da Emilia Mármol de Bosch y conformidad del Ministerio de Menores, siempre que la oferta esceda de las 2|3 partes de la tasacion, la siguiente espléndida propiedad, que hace escusable toda recomendacion por su situacion, su construccion etc.

Los capitalistas tienen en esta venta una oportunidad escepcional y de las que se ofrecen de tarde en tarde, pues fincas de esta naturaleza son y deben ser siempre codiciables por la escelencia de los locatarios.

Esta finca de cuatro pisos está dividida en 12 casas altas completamente independientes y con todas las comodidades necesarias.

Posee, ademas, en la parte baja del edificio innumerables almacenes, aparentes para casas de comercio, encontrándose todos ellos ocupados, y siendo solicitados con insistencia.

La renta que actualmente produce esta grandiosa propiedad alcanza á ps. m|c. mensuales.

El terreno es de figura irregular, formando un trapecio y se compone de 19 metros y 918 milímetros de frente al Sud Este y á la calle Rivadavia ó sean 23 vs. por 42 metros y 434 milímetros por el costado Este, dando frente á la calle 25 de Mayo, ó sean 49 varas con 15 metros 588 milímetros igual á 18 vs. de fondo al Oeste; mas por el costado Norte un martillo á su favor, compuesto de 5 metros y 196 milímetros con frente al Sud; equivalentes á 6 vs. y 6 metros y 62 milímetros de fondo al Norte, ó sean 7 vs. pero como siempre la venta será efectuada Ad-Corpus.

Parécenos escusado entrar en apreciaciones sobre el valor inmenso de esta notable finca; su posicion inmediata al Palacio de Gobierno, Correos, Congreso, Puerto, Aduana, etc. hace que sea una de las mas notables fincas de la Capital.

Los capitalistas deben tener presente, por otra parte, el porvenir inmenso que tiene esta finca desde que practiquen en el Municipio ciertas obras de importancia.

POR LOS MISMOS

UNA BUENA FINCA

BIEN SITUADA
CON UN GRAN GALPON
CALLE CANGALLO NUM. 503
LINDISIMO BARRIO
Tasacion ps. 201,028 m|c.
Base para la venta 2|3 partes ps. 134,019

El juéves 14 de Julio á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. D. Virgilio Tedin por convenio de todos los herederos de la sucesion del Dr. D. Ventura Bosch y de Da. Emilia Mármol de Bosch y conformidad del ministerio de menores siempre que la oferta esceda de las 2|3 partes de la tasacion, la buena casa situada en un paraje alto, sano y rodeado de inmejorables casas de familia.

Esta finca tiene dos piezas en perfecto estado y un buen galpon con buenos pisos, siendo su estado actual superior por la solidez del edificio y buena construccion.

El terreno mide 8 metros y 2?7 milímetros de frente al Sud ó sean 9 1|2 vs. por 35 metros y 472 milímetros de fondo hácia el Norte ó sean 42 vs. pero como siempre la venta será efectuada "Ad-Corpus."

Titulos perfectos, por mas datos a nuestra casa San Martin 51. j14.

POR LOS MISMOS

UNA HERMOSA BARACA

CON UN GRAN GALPON
Magnífico por su construccion y buena situacion
CON RENTA DE 3,000 PS. M|C.
Base de venta ps. 200,000 m|c.
Calle Victoria esquina Jujuy

El mártes 21 de Junio, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño, la magnífica propiedad situada en la calle Victoria esquina Jujuy y con frente al Este y Norte y en la cual existe edificada una barraca, la que posee un espléndido galpon edificado en cal de 1 1|2 ladrillo; el techo del galpon de una sólida construccion está todo cubierto con teja francesa, asentada en cal y atada sobre un armazon piso de tea y fierro y de una solidez asombrosa.

Posee igualmente una pieza para el capataz y caballeriza para tres caballos y una pieza como para colocar la prensa.

El terreno en que está edificada mide 21 1|2 vs. de frente á Victoria por 68 3|4 de fondo, igualmente frente á la calle Jujuy: la venta se hará como siempre **Ad-Corpus**

La suma de 3000 ps. fijada arriba como alquiler, es ínfima y se garantiza que existe, estando dispuesto á hacer contrata dando ámplias garantías.

Títulos perfectos; por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

LA INMEJORABLE FINCA

En el centro de la Capital
CALLE DE RIVADAVIA NÚMERO 847
Esquina de Callao Nos. 2 al 8
TASACION $ 376,506 m6
Base de venta 2|3 partes ps. m|c.

El domingo de Julio 17 á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. D. Virgilio Tedin por convenio de todos los herederos de la sucesion del señor D. Ventura Bosch y de Da. Emilia Mármol de Bosch y conformidad del Ministerio de Menores, siempre que la oferta esceda de las 2|3 partes de la tasacion.

El edificio de esta propiedad aunque antiguo, se encuentra en perfecto estado de solidez y en aptitud de poder resistir algunos siglos.

El terreno en que se encuentra edificada esta finca mide, descontando lo que tiene que perder á la calle, pero cuyo derecho de exportacion tambien se enajena de 13 metros y 423 milímetros de frente al Sud ó sean 15 1|2 varas con 22 metros 516 milímetros de fondo al Norte igual á 26 varas, pero como siempre la venta se hará Ad-Corpus.

Esta propiedad se recomienda por si sola, por su escelente situacion en el mismo centro de la Capital

Titulos perfectos; por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

LA GRAN ESQUINA

AL NORTE
CALLE SUIPACHA Y TUCUMAN
CON FRENTE AL NORTE Y OESTE
17 vs. 70 de frente al Norte por 20 vs. de fondo
CON UN GRAN MARTILLO Á FAVOR
Tasacion judicial pesos 903,630 m|c.
Base de venta pesos 400000
Por órden de sus herederos todos mayores de edad
PUNTO INMEJORABLE
local de moda, ¡¡Atencion capitalistas!

El martes 28 de Junio, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden de sus herederos, todos mayores de edad, la inmejorable finca arriba espresada, situada en una localidad magnífica y cuya ubicacion por sus frentes hace que sea de las cuatro esquinas la mas higiénica y seca.

El edificio de esta casa es antiguo; pero aún él es suficientemente sólido; pero creemos que por su situacion, esta finca merece los honores de ser derrumbada para levantarse un edificio hermoso y productivo.

El terreno en que está edificada mide 17 varas 70 cts. de frente á la calle de Tucuman por 29 varas de fondo dando frente á la de Suipacha, con mas un martillo en el costado Este, que empieza á las 7 varas de la linea de la calle, que se compone de 148 varas y 10 centivaras cuadradas, dando una superficie total de 661 varas y 40 centímetros.

Existe en nuestro poder el espediente testamentario, donde pueden los interesados ver la tasacion á que hacemos referencia.

Recordamos á los capitalistas que S. E. el señor Presidente de la República, vive á cuadra y media de esta finca, y que es de presumir que rápidamente se harán sentir en el barrio los progresos que son consiguientes; actualmente se está adoquinando la calle de Suipacha, lo que colocará esta finca en mejor condicion.

La venta se hará como es de práctica Ad Corpus, es decir lo que resulte dentro de muros.

Títulos perfectos, para verlos pueden los interesados ocurrir á nuestra casa, donde, obtendran los datos necesarios á ese objeto.

Por mas datos á San Martin 31. j 14

POR LOS MISMOS

Magnífica propiedad central

En el centro del alto comercio estrangero
En la calle Chacabuco 27 y 29
Entre Rivadavia y Victoria
16 1|2 vs. de frente por 70 de fondo
Tasacion ps. 1.434,881 m|c.
Base para la venta 2|3 partes 956,588 ps.

El miércoles 13 de Julio, á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez doctor don Virgilio Tedin, por convenio de todos los herederos de la sucesion del doctor don Ventura Bosch y de doña Emilia Mármol de Bosch y conformidad del Ministerio de Menores, siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion, la siguiente centralísima propiedad, situada en la calle de Chacabuco números 27 y 29.

La localidad de esta finca es sumamente codiciable pues está situada en un centro donde se han agrupado las casas introductoras, consiguiéndose por tanto en este barrio un arrendamiento elevado por todas las fincas con la ventaja de tener inquilinos cuyo pago es tan seguro como un cheque de banco.

El terreno en que se encuentra edificada esta propiedad mide 14 metros y 289 milímetros de frente al Este ó sea 16 1|2 varas por 61 metros 16 mils hácia el Oeste equivalentes á 70 1|2 varas, teniendo por el costado de Norte á las 54 varas de la linea de la calle un martillo en contra, de 1 vara de frente por 16 1|2 varas de fondo, previniéndose que la venta se hará como siempre «Ad Corpus».

Los títulos de esta propiedad son perfectos; para mas datos á nuestra casa, San Martin 51. j11

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

¡¡LINDO TERRENO!!

En Lomas de «Zamora»
CALLE DE ACEVEDO
Testamentaria del Sr. D. Benito Vergara
10 vs. de frente al Este por 50 vs. de fondo al Oeste
(AD CORPUS)
Tasacion 15000 ps. m|c.
BASE 2|3 PARTES 10,000 $ m|c.

El miércoles 6 de Julio á las 12 del dia, venderemos por un precio que exeda de la base fijada y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor Tedin, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, un buen lote de terreno, rodeado de hermosas quintas y en una de las mejores calles de esa localidad.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Propiedad muy central

14—CALLE CALLAO—14
CASA DE ALTOS
Tasacion ps. 459,729 m|c.
2|3 partes y base ps. 306,486 m|c.
AD-CORPUS

El domingo 17 de Julio, á las cuatro de la tarde, venderemos por convenio de todos los herederos de las sucesiones del Dr. D. Ventura Bosch y de Da. Emilia Mármol de Bosch, conformidad del Ministerio de Menores y disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin, alcanzando á las 2|3 partes de la tasacion, esta excelente finca, edificada en un terreno de 32 metros y 691 milímetros de frente al E. ó sean 37 3|4 varas, con 12 metros y 730 milímetros de fondo hácia el O. equivalente á 14 varas y 70 centésimos.

Titulos perfectos, en la escribania del Sr. Orzolani y para pormenores, á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En nuestra casa San Martin 51

DOS BUENOS LOTES DE TERRENO

En el pueblo del PILAR
Solares No. 7 y 14
FRENTE Á LA PLAZA DEL MISMO PUEBLO
Testamentaria de don Benito Vergara
Tasados en pesos 12,000 m|c.—Base 2|3 partes ps. 8,000 m|c.

El juéves 7 de Julio, á las 2 de la tarde venderemos por un precio que exeda de la insignificante base fijada y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor Tedin, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, estos dos buenos lotes de terreno compuestos de:

Solar núm. 7—Cerca del rio de las Conchas 17 metros 320 mls. de frente al Sudoeste por 43 metros 300 mls de fondo al Noroeste.

Solar núm. 14—17 metros 320 mls de frente al Noroeste, por 40 metros 300 mls de fondo al Sureste.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

BUENA CASA DE CAMPO

En LOMAS DE ZAMORA
Calle de Acevedo No. 219
Testamentaria de D. Benito Vergara
15 varas de frente por 50 de fondo
TASACION 45,000 PESOS
Base 2|3 partes 30,000 pesos m|c.
AD-CORPUS

El miércoles 6 de Julio, á las 12 del dia, venderemos por un precio que exceda de la base fijada y por órden del señor Juez de 1° Instancia Dr. Tedin, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, la exelente casa de campo compuesta de 5 habitaciones cómodas y sólidas, (arboleda, jardin, etc.) y demás comodidades indispensables.

Puede visitarse todos los dias.

Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

De un buen terreno

En el pueblo de la Paz
EN LAS LOMAS DE ZAMORA
65 VARAS POR 65

El miércoles 6 de Julio á las 12 y 1|2 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, y por órden de sus dueños, señores Cairoli y Viviani.

Este terreno bien situado, formando esquina, y en condiciones para formar un bonito jardincito.

Mide 65 varas de frente al E, por 65 de fondo al O. lindando por el E. calle por medio con don Santiago y don Juan Ginochio, por el fondo con don Eduardo Bonorino; por el Sud, tambien calle por medio, formando esquina con don Daniel Noetzel y por el N. con los lotes 49 y 50 del mismo dueño.

Los números de este terreno son el 51 y 52 del plano. Titulos perfectos, pueden visitarse en lo del señor Sales.

Pormenores á nuestra casa San Martin 51. j14

POR LOS MISMOS

Una pequeña barraca

Calle Victoria y Jujuy
CON FRENTE AL SUR Y OESTE
Lindando con los señores Unzué
Edificio superior
Bajo la base de 150000 ps. m|c.
Alquilada en 2,000 ps. mensuales

El mártes 21 de Junio, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden de su dueño una barraca, depósito de granos, situada en el inmejorable paraje arriba citado.

El edificio de esta propiedad todo bien construido, con una rica tirantería de madera dura, toda de lo mejor y elejida; los techos así como los pisos de los depósitos laterales son de baldoza francesa, y el del centro es de ladrillo, y esta parte está cubierta con un techo de teja francesa y galeria de cristales.

Está actualmente ocupada por un depósito de granos que paga un bajo alquiler de 2000 pesos m|c. mensuales.

El terreno en que está edificada mide 22 vs. de frente al Sud calle Victoria, por 40 vs. de fondo al Norte, dando frente á Jujuy; la venta será hecha como siempre **Ad-Corpus.** Lo bajo de la base fijada escusa recomendacion. Los capitalistas, los pichincheros y especuladores tienen con esta venta una oportunidad escepcional.

Los títulos son perfectos; por mas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

PROPIEDAD CENTRAL

DE ALTOS
Calle de Santiago del Estero núm. 469 al 471
Testamentaria de D. Benito Vergara
10 VARAS POR 50
Muy cómoda para familia
Tasacion 325,000 pesos m|c.
Base 2|3 partes 218,000 pesos
AD-CORPUS

El mártes 5 de Julio, á las 4 de la tarde, venderemos por el mejor que exeda de las 2|3 partes de la base fijada, por órden del señor Juez Dr. Tedin y perteneciente á la testamentaria arriba indicada esta buena propiedad, exelente para habitarla una familia y que la constituyen, 7 piezas altas 9 bajas y demás comodidades indispensables.

POR LOS MISMOS

5 lotes de terreno

EN LA BOCA
En el Puerto de la República
AL ALCANCE DE TODOS
Lotes de 12 vs. por 51 vs.
A 1 CUADRA Y 1|2 DE LA CALLE REAL

El Domingo 19 del corriente, á las 3 en punto venderemos bajo la base de 7000 pesos cada lote, lo siguiente:

Tres lotes de 12 varas de frente al Sud por 51 de fondo y con frente á la calle del Progreso; conocidos en el plano con los números 39, 40 y 41, y dos lotes de 11 por 50 con frente al Norte á la calle de la Industria.

Los cinco lotes se comunican por el fondo.

Titulos perfectos. Mas informes á nuestra casa San Martin 51. j14.

POR LOS MISMOS

¡4° gran remate de carruajes!!

Y YUNTAS PARA LOS MISMOS

LANDÓS,
COUPÉS,
AMERICANAS,
BRECKS,
JARDINERAS,
PHAETONS,
MILORDS,
BERLINAS,
VOLANTAS DE PLAZA

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 23 corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos por cualquier precio y al contado, varios carruajes nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares.

NOTA—Las personas que deseen vender carruajes ó yuntas deben hacerlos anotar diez dias ántes para poder publicar el detalle y formar los catálogos.

VARIOS

POR LOS MISMOS
Judicial
Del espléndido saladero
DE LOS SEÑORES MUÑOZ Y LARA
EN EL DIAMANTE
Orden del Sr. Juez Dr. Albarracin

Tasacion pf. bolivianos 26,878, 2|3 partes y base id id id 17,984

Pronto el establecimiento para trabajar
Maquinarias
Galpones
Corrales
Y cuanto se necesita.

Pormenores próximamente.

POR LOS MISMOS

Segundo y último lote

REMATE ESPECIAL

EN NUESTRA CASA
Plantas de gran mérito
Procedentes del jardín de Horticultura
Del señor don Domingo Basso, en Montevideo
EL PRIMERO EN SUD-AMÉRICA
Plantas notables
Como Dafnes, Calicantus, Cycas, Palmas y Cedrús

Lean! Lean! el detalle

El lúnes 27 de Junio, á las 12 en punto, en nuestra casa, procederemos á vender por órden y cuenta del gran Jardin de Horticultura de Montevideo, dirigido por el señor D. Domingo Basso, el primero en su género en Sud América, una magnífica coleccion de plantas de mérito.

El público y nuestra clientela saben que no damos nunca remates de plantas, pero hacemos una excepcion por tratarse de un remate especial, que llamará la atencion de todos los botánicos de Buenos Aires.

Hé aquí el detalle de las plantas que venderemos.

Dafnes, Calicantus, Azaleas de la India, Rhododendrum, Camelias, Avies cedrus; Tallithiri, Cripto merias, Giokgos, Broba, [illegible]ns, Tazo diunca, Distichum, Whillingronias sucubas, arbustus, ardisi, Palmas, Aralias, Chamarope, Cocos, Cotoncasier, Cycas, Cytisue, Ficus Franciscea, Furcroya, Ilez, Illicium, Magnolias, Mahonias, Osmantus, Phulodendurn, Quercus, Azalas de flor olerosa, Rosales, Jacintos en floreras dobles y muy curiosos, Tulipanes, Pensamientos, Cyclamen, Fracinus dorados, Moreras, moros, alba, la verdadera para alimentar el gusano de seda, Arazá, semillas y otras clases finas, Avellanos. Castaños, Nogales, Grosellaras, Camuesos, Toronjas, Naranjos, Limones, Acerolas y otras frutas raras, olivos, aralias, ardisia, aucubas, alies de tres metros y do hojas disciplinadas, árboles de adorno para parques y jardines (clases muy raras), calycanthus de 5 clases diferentes, decamas, rosales colecciones de 25 y 50 clases uno por clase, labal, coronota, daple, indica y voluminosa, siria, populos, etc. etc; y colecciones completas de las mas raras familias clasificadas en especie y en género.

Semillas de plantas anuales, empaquetadas y acompañadas de descripcion y consejos para su plantacion y siembra; ídem de semillas de plantas vivaces, etc. etc.

NOTA—Llamamos la atencion de los señores estancieros sobre un árbol llamado Catalpasgring, y cuyo crecimiento llega á 16 y 18 metros de alto, aparente para grandes plantios.

Se podrá ver en nuestra casa unos dias antes del remate, San Martin 51. J8

POR LOS MISMOS

Plantas de adorno

Forestales y frutales
PROCEDENTES DEL MEJOR ESTABLECIMIENTO
De Horticultura en el pais
Situado en San Fernando
Dirijido por el afamado jardinero
DON ANGEL FUMAGALLI
En nuestra casa San Martin 51

El miércoles 22 de Junio

A las 2 en punto

Araucarias exelsa, alegano, Ridvuilli, exelsa glauca, Cooki, Dammara, Bedrus, Deodora (grandes ejemplares) Prims longifolio, Palustris, Sabiniano, insignis, Canariensis, alipensis, cupresus en variedad, Abris, Phoenis reclinatas, Silvestris, Julea Spestabilis, Pinconetitia tuberculata (gran ejemplar) Bonapalteas, gracilis, robusta glanca Nytrise, puncepailamentosa (gran ejemplar) Juccar Alvefalia Variegata, purpurea, glanca, pendula, Desmestiana (única en el pais) Parmentieri, coleccion de legerves, Phormum á folia Variegata abopumpurea, rosas en 40 variedades, Chamovops erecelsa-humilis, laurel cereso, Strelitzia augusta, Staun tonia, Passiflora alata, Eucaliptus variedad entre el Citriodora, Grevelea robusta Brackea filifera, Ilex, abutilon en variedad, Jhumbergia Gardenia florida y radicans, beschorneria jucoides, Dracona indivisa, Dasylivion juncefolium (gran ejemplar) Venus tricolor, Magnolia julan, Soulangeana glanca (nueva) macrphillan, Fascus piramidales, Anona chirimoya, Dyrospiros virginiana á ronta comestible limones en variedad, tangerinas chinotos adiantus graciles y variedad de Hetelechos, Nevium á folia variegata y flore albo, cerbatus unedo, Lauvus Camphora, Cyclamen en variedad, Habyrius cimensis variedad, Chivianobilis, Phalangum lincaris, Pandanus utilis, Euphorbia inelica (gran ejemplar), Plumeria alba ó jazmin manga, Daphines, Brachy chiton, árbol nuevo de California, Cycas revoluta Faurcoroya Lindeni, Quillai, Polycarpa, Mascimowezá árbol de la China, como una ciruela, Acacias viscosa disciplinada globula, Populus argentea, Pyrus japónica planta de adorno y para cerco, Laphora japoni, pendula, Bamsa, variedad en peras, duraznos, frambois y otra variedad de plantas de mérito.

POR LOS MISMOS

5° GRAN REMATE MENSUAL

DE MUEBLES
NUEVOS Y USADOS
Por cuenta de fabricantes
Y DE PARTICULARES

En el gran salon de nuestra casa
Calle San Martin núm. 51
EXHIBICION LA VISPERA

El Juéves 30 del corriente, á la 1 de la tarde, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, un gran surtido de muebles, completamente flamantes y que nos han sido presentados por una casa introductora, y otro perteneciente á varios particulares.

NOTA—Toda persona que desee aprovechar este remate para vender muebles ú otros objetos, es preciso que los remita ó avise anticipadamente.

POR LOS MISMOS

Maderas en general

30,000 piés 30,000
PUERTAS Y VENTANAS DE TODAS DIMENSIONES
Calle Arenales núm. 39
Por liquidacion

El viernes 24 de Junio (dia de fiesta) á las 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado 50,000 piés mas ó menos de madera de construccion en buen estado y dividido en lotes al gusto del comprador.

Puertas y ventanas de todas dimensiones, zócalos marcos, molduras, etc.

Despues el detalle. Pueden visitarse todos los dias. j19.

POR LOS MISMOS

Palco en el Politeama

Situacion inmejorable
EL NUMERO 27
USUFRUCTO DE 18 AÑOS
En nuestra casa, San Martin 51

El miércoles 22 de Junio, á las 7 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado.

Uno de los palcos mas bien situados que existen en el teatro del Politeama, y que su dueño lo vende por ausentarse del pais en el vapor *Congo.*

Tiene dos entradas permanentes y quedan aún 18 años de usufructo.

Conviene visitarlo de antemano.

Por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

Mercaderias en general

TIENDA Y MERCERIA
POR MAYOR Y MENOR
Para mayoristas y para particulares
NOTABILISIMO SURTIDO
PARA FAMILIAS DISTINGUIDAS
ARTICULOS FRANCESES É INGLESES
¡¡Alfombras de Bruselas!!

Por cuenta de una sola casa introductora, en nuestra casa San Martin 51, el miércoles 22 de Junio á las 12 del dia venderemos al mejor precio al contado y sin retirar lote, un estensisimo surtido de tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente:

B. Q.

REMATES

Benito Nazar y Ca.
Importante remate
Por liquidacion de una sociedad
DE 3 LEGUAS 92 mm.
De campo flor
Y PASTOS ENTREVERADOS
Todo el campo es de tierra negra y quebrado, conocido por de la testamentaria de Davel y posteriormente como del señor don Martin Berraondo.

En el partido del 25 de Mayo
A 50 leguas de la capital y 14 al Sud del pueblo 25, y à 5 del importante establecimiento "Vallimanca de los Sres. Unzué.
BASE PARA LA VENTA
260,000 ps. m|c.
Legua cuadrada
CON POBLACIONES, ARBOLEDAS, QUINTAS, PUESTOS ENSENADAS, ALAMBRADOS, ZANJAS, ETC. ETC.
En nuestra casa calle Victoria 156

El martes 28 de Junio à las 2 de la tarde, venderemos al contado y con la base insignificante de 260,000 ps. m|c. la legua cuadrada, este importante campo, flor, quebrado, con pastos entreverados tierra negra, es decir, propio para cualquier clase de hacienda à que se le quiera destinar.

La superficie es la siguiente: 3 leguas cuadradas mas noventa y dos milésimos de otra ó sea ocho mil trecientas ochenta y nueve hectàreas; veintiuna àreas y ochenta y nueve centiàreas. Los linderos son: por el Sud Este el arroyo "Vallimanca" (estando todo este frente alambrado por el lindero) en medio, con los Sres. Gomez, Cerro, Gonzalez y Ca. y otro, por el Nor-Oeste con Luis Demicensi y D. S. B. Walle, Nor-Este, con D. Pedro Calcaño, con Juan M. Villarrazo, el Sr. Escudero y otro y por Sud-Oeste, con los Sres Gomez Andrade.

POBLACIONES—La de la estancia es de 3 leguas de largo por 6 de ancho, dos piezas y una ramada, todo con sus correspondientes buenas puertas y ventanas, pared francesa, y las maderas empleadas de primer órden.

QUINTA—Tiene 150 varas por costado, con àrboles nuevos, perfectamente zanjeados etc. etc.

ENSENADA—Esta es de 2025 varas de circunferencia, alambrada con 6 alambres, postes de ñandubay, y todo al rededor zanjeada, y con plantaciones nuevas de sauces y àlamos, postes de palmas, sus correspondientes palenques, etc., etc.

DOS PUESTOS—Una de ellos tiene dos quintas de 100 varas por costado, un buen potrero zanjeado como para encierro, etc.

El Arroyo "Vallimanca" limite del campo, pues, pertenece à él, cuatro lagunas que lo rodean por dos costados dotan à el campo de esplèndidas aguadas, y luego despues la comunicacion con San Càrlos por uno de los caminos que pasan por el costado y luego el otro que es camino real que conduce del Saladillo tambien à San Càrlos, los pastos entreverados, su tierra toda negra y como hemos dicho antes, campo todo quebrado es lo que contribuye la fama adquirida de ser mejores que muchos cuyos dueños en Chivilcoy no han querido vender por 500 ó 600 mil pesos m|c. la legua.

Po los títulos que son de primer órden, en el plano del campo y adquirir mejores datos, verel escritorio nuestro, Victoria 156. v 2

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
En el partido de Quilmes
Á 15 CUADRAS DE LA PLAZA

El viernes 24 de Junio (dia de fiesta) à la 1 de la tarde, de un terreno de chacra con lo en él edificado, mide, 250 varas de frente al norte por 500 de fondo al Sud, linda por el norte con don Miguel Herrera, por el Sud, con don Carlos Quedi, por el este, con terreno del Banco Hipotecario, y por el oeste con el espresado Herrera, todo cercado de alambre y maderas de paraiso, el edificio es: cinco piezas de material construidas en barro, pisos de baldoza, corredores de teja con pilares de madera dura, otro cuerpo de edificio es constante de dos piezas de material, construidas en barro y techos de paja, etc., etc., todo tasado en la suma de 60,000 pesos moneda corriente.

EDICTO

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y por un juicio ejecutivo seguido por don Manuel Fernandez contra doña Casilda Marcasi, por cobro de pesos, se procederá à vender el dia y hora señalado la propiedad arriba espresada.

Títulos superiores. Pormenores, oficina de Carballo, Defensa 86. 11j v 24.

POR EL MISMO
Judicial
El viérnes 24 de Junio (dia de fiesta) á las 4 de la tarde

De una magnífica casa situada en el pueblo de Quilmes cuartel 1º frente à la calle Real, linda por un costado con la propiedad de D. José Ubiñas y por el otro con la propiedad del Dr. D. Isaac P. Areco.

Terreno—17 metros 32 centimetros frente al S. O. Id 164 id 54 id fondo al N. O. ó sean 2849 metros 83 centímetros cuadrados.

Edificio—8 piezas magnificas, pisos de tabla, con corredores al Sud y al Norte, grada de màrmol, algibe, pozo de balde, cocina, etc., bomba doble fuerza, una pileta con juegos de agua, baranda de fierro ponton de entrada, jardin en el patio y huerta con àrboles (frutales), un zarzo de parra sobre columnas de fierro.

Tasacion........... 95000 $
Base para la venta........... 63334 "

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, se procederá à vender el dia y hora señalada, la propiedad arriba espresada, por un juicio ejecutivo seguido por D. Ramon Perez contra D. N. N. por cobro de pesos. Títulos superiores Pormenores, oficina de Gallardo, Defensa 86. 236 j8 v 24J

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece à todos los remates del Banco Hipotecario.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que, segun resolucion de Directorio. los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo à la Secretaria del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir à la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana à 4 de la tarde. j11.

Pascual Costa
Banco Hipotecario
Dos lindísimas fracciones
Localidad especial

El JUEVES 30 de Junio, à las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate à la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos el 1º con frente à tres calles públicas con 50 vs. de frente al Este y 102 1|2 de fondo, lindando con el frente calle Santa Maria, en medio con don Felipe Cros, por el fondo calle Santa Elena con D. Anatolio Brum, por el Norte calle Australia en medio con D. Emiliano Aguirre y por el Sur con Luis Garcia.—El 2º terreno con frente tambien à tres calles públicas con 63 vs. de frente al Este por 102 y 1|2 vs. de fondo calle Santa Elena, en medio con la anterior fraccion, por el fondo con una calle sin nombre, por el Norte calle Australia en medio con don Emiliano Aguirre y por el Sur con don Eduardo Bates.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido à don Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho à que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

La base para la venta será de 7 pesos vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. j18.

POR EL MISMO
Banco Hipotecario
Terreno barato—¡Para ahorros!

El juéves 30 de Junio, à las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate à la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en la parroquia de San Cristóbal compuesto de 20 varas de frente al Sud por 64 1|2 de fondo situado en la calle de Chile entre las de Alberti y Saavedra linda por el frente calle de Chile, por el fondo con don Octaviano Molina y por el Oeste y Este con don Adolfo Sala.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido à D. Julio B. Velar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de $ 10.000 m$.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. j18

POR EL MISMO
Banco Hipotecario
Terrenos de gran porvenir, fijarse en el detalle.

EL JUEVES 30 de Junio à las cuatro de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate à la mas alta postura y dinero de contado de una fraccion de terreno en la Parroquia de San Cristóbal, frente à la quinta del doctor Navarro Viola entre las calles Alberti y Saavedra con 112 varas de frente al camino paso de Burgos, y cuya superficie consta de dos cuadras cuadradas próximamente.

Lindando por el frente al Sud con el camino del Paso de Burgos, por el fondo con el señor Benavente, por el Este con doña Encarnacion Sanchez y por el Oeste con el mismo don Claudio Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido à don Claudio Sanchez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de dos pesos moneda corriente vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. j18.

POR EL MISMO
Banco Hipotecario

El jueves 23 de Junio, à las 2 p. m. en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate à la mas alta postura y dinero de contado, de una casa-quinta situada en San José de Flores, à 10 cuadras al Norte de la Estacion Almagro, cuyo terreno se compone de 15,000 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido à D. Adolfo Dibron, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 80,000 pesos m$.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. esmero. j18.

Manuel Marrasso y Ca.
Banco Hipotecario

El MARTES 28 de Junio, à las 4 p.m. En la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate à la mas alta postura y dinero de contado, de varios lotes de terreno ubicados en el paraje denominado—La Floresta, partido de San José de Flores, los cuales se hallan designados en el plano respectivo con viso violeta, y forman entre todos una superficie de 53857 varas cuadradas. Estos terrenos son parte de los conocidos por de don Faustino Ximenez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido à doña Josefa Benita Ximenez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para venta es la cantidad de 55,000 pesos m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado. j18.

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario

El SABADO 25 de Junio à las dos de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate à la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado à dos cuadras al sud de la Estacion Caridad, formando esquina à las calles Tramway y Caridad, cuya superficie consta de 30 vs. de frente al Oeste por 38 vs. de fondo.

Linda por el frente calle Caridad en medio con la Municipalidad, por el fondo con Pastorino al Norte calle en medio, y por el sud con Leon H. Isaac.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido à D. Benito P. Ruiz, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de ps. 12000 moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado jn 18.

Halbach é Irigoyen
Banco Hipotecario

El MARTES 28 de Junio, en la casa del Banco, à las dos, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate à la mas alta postura y dinero al contado, de una quinta situada en el Partido de Belgrano con valiosos edificios, àrboles, etc. cuyo terreno que tiene sus frentes sobre la calle de Santa Fé, y camino de las Cañitas, consta de 245 1|2 varas à dicha calle, 189 1|2 varas à las Cañitas, 562 varas en su costado Noroeste, y 449 varas en el costado Sudeste.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts 60,000 concedido sobre dicha propiedad à D. Agustin Obejero de Lamas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe $f. 46730, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 47,900 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $ fts. 94,632.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizacion ps. fts. 13263. jn 18.

M. Billinghurst é hijos
Banco Hipotecario
EN LA MISMA PROPIEDAD

El domingo 26 de Junio à las tres de la tarde en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate à la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo bajo de Belgrano, calle Pavon esquina à la calle Quinta, con cinco habitaciones de material, etc., edificado en terreno de 37 1|2 varas frente por 63 1|2 varas fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido à Da. Emilia G. de Chueco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

La base para la venta será de ps. 25,000.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. jl 18

Bollini, Muro y Ca.
Banco Hipotecario

El màrtes 28 de Junio à las 3 p. m., en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate à la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en la parroquia de San Cristobal, formando esquina à las calles de Garay y San Cristobal, cuya área de terreno consta de 143,774 varas cuadradas y una casa con once piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido à D. Amaro Pereyra, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 3 pesos m|c. la vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado. j15,

PRECIOS FIJOS

BAZAR DU MENAGE

PRECIOS FIJOS

119—Rivadavia—121—9—Florida—9

BAZAR DU MENAGE SURTIDO GENERAL, EL MAS COMPLETO, EL MAS VASTO Y À PRECIOS MÓDICOS DE TODOS LOS ARTICULOS QUE SE DESIGNAN MAS ABAJO **BAZAR DU MENAGE**

Menaje — Cocinas económicas, Baterías de cocina, Ollas y cacerolas, Tarros para dulce, Coladores, rayadores, Cafeteras, teteras, Soperas enlozadas, Porta-viandas, Bandejas diversas, Hornos de campaña, Estufas, chimeneas, Braseros económicos, Sorbeteras, Pavas, calentadores, Juegos de tres piezas para toilette, Baldes porcelana para agua servida, Lavatorios portátiles, Molinillos, Carboneras, guarda fuego, Utiles para chimeneas, Dameros, ajedreces, Ruletas, naipes, Prensitas para carne, Aprieta limones, Porta-viandas enlozadas, Fiambreras, Canastos para ropa, Tostadores de café

Porcelanas — Soperas, Fuentes, Ensaladeras, Confiteras, Platos, Tazas, Juegos de lavatorio, Viandas

Loza piedra — Juegos de lavatorio, Juegos de mesa, Soperas fuentes, Platos, tazas etc., etc.

Artículos de construccion — Columnas de fierro, Balcones surtidos, Rejas para quintas, Abanicos para puertas, Brazos para gas, Molduras de zinc, Idem de fierro, Albañales de fierro, Cerraduras, Fallebas, Picaportes, Manijas en jeneral y el surtido mas completo de artículos de construccion

Cristaleria — Copas, Vasos, Vasos para choppes, Queseras, Dulceras, Platitos, Mantequeras, Saleros, Aceiteras, Botellas, Jarras, Compoteras

Cuchilleria — Cuchillos ingleses, Idem franceses, Cucharas de sopa, Sorbeteras

Pavas calentadores, Juegos de tres piezas para toilette, Baldes porcelana para agua servida, Lavatorios portátiles, Molinillos, Carboneras, guarda fuego, Utiles para chimeneas, Dameros, ajedreces, Ruletas, naipes, Prensitas para carne, Aprieta limones, Porta-viandas enlozadas, Fiambreras, Canastos para ropa, Tostadores de café

Porcelanas — Soperas, Fuentes, Ensaladeras, Confiteras, Platos, Tazas, Juegos de lavatorio, Hule para caminos, Idem para lavatorios, Felpudos surtidos

Fantasía — Gueridones de metal, Bustos y estatuas tierra cocida, Objetos de biscuit, Floreros de cristal, Idem de metal, Idem de porcelana, Adornos surtidos

Artículos de estacion—Gran surtido de chuces, jergones, alfombras de hilo-coco etc., à precios sumamente módicos; chimeneas estufas, caloriferos, calentadores, trespies, etc., etc.

119 RIVADAVIA Y FLORIDA 9

Adornos para jardines—Cochecitos para niños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.

POR EL MISMO
Importante remate
DE 19 LOTES DE TERRENO
Algunos con edificios
BASES DE VENTA MUY BAJAS
Por la mitad de su valor
SITUACION INMEJORABLE
Con tramway à la puerta
CALLES RIOJA, CATAMARCA Y PATAGONES
Frente à la plaza llamada de los Corrales
El miércoles 29 de Junio
(DIA DE FIESTA)
A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del Banco Hipotecario, los terrenos y propiedades siguientes:

FRACCION A—Un terreno con 67 varas 70 cet. de frente à la calle de Rioja por 140 de fondo à la calle sin nombre, y 76 al Sud. Base de venta..............	$ 34800
FRACCION B—Subdivision a Un terreno con 70 varas de frente à la misma calle por 90 de fondo à la calle sin nombre. Base de venta..............	24480
b—32 varas de frente à la calle sin nombre, 23 varas à la de Catamarca por 94 de fondo. Base de venta	22688
c—20 varas de frente à la calle Catamarca por 79 de fondo. Base de venta......	6320
d—66 varas de frente à la misma calle, por 59 de fondo à la de Patagones formando esquina, con un edificio de material de 5 piezas, pileta y otros cuartos separados. Base de venta..............	40000
e—20 varas de frente à la calle Patagones por 60 de fondo. Base de venta........	5000
f—30 varas de frente à la misma calle, por 80 de fondo. Base de venta...........	9000
j—40 varas 30 ct. de frente à la misma calle, 63 varas 50 de fondo, teniendo dos edificios con 4 piezas, 2 cocinas, dos letrinas y 2 pozos. Base de venta.......	45500
h—Una propiedad con 3 piezas, cocina, letrina y pozo edificada en terreno de 12 varas de frente à la calle de Patagones por 36 varas 25 de fondo. Base de venta.	20000
i—26 varas 67 de frente à la calle la Rioja por 31 varas 20 de fondo, con un edificio de 3 piezas y pozo. Base de venta..	25000
k—20 varas 93 de frente à la misma calle, por 74 de fondo. Base de venta.......	6060
Base de venta de la fraccion entera	213088
FRACCION C—Subdivision m—Un edificio de material con 5 piezas y pileta ubicado en terreno de 14 varas 10 de frente à la Plazoleta de los Corrales por 41 varas 50 de fondo, frente à Patagones Base de venta..............	35000
n—Un edificio de 6 piezas y letrina con terreno de 13 varas 35 de frente à la Plazoleta por 41 varas 25 de fondo. Base de venta..............	25000
o—Una propiedad con 5 piezas, cocina letrina y pozo edificada en terreno de 10 varas 30 de frente à la Plazoleta por 40 varas 70 de fondo. Base de venta......	20000
p—Un terreno con 22 varas 90 de frente à la calle Patagones por 31 de fondo. Base de venta..............	2500
q—22 varas 90 de frente à la misma calle por 28 de fondo. Base de venta.......	2000
r—Un terreno con 48 varas 90 de frente à la misma calle, por 27 varas de fondo con construccion de material destechada Base de venta..............	5200
Base de venta de la fraccion entera......	69700
FRACCION D—Un terreno con 85 varas de frente à la calle Catamarca, 65 varas calle de Patagones y 100 varas 25 costado S. E. (Triàngulo). Base de venta..	10500
FRACCION E—10 varas de frente à la misma calle por 50 varas 50 de frente al Sud calle Patagones (Triàngulo). Base de venta..............	1200
Base de venta en un solo lote..............	349288

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido à don Ramon Cano, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica.

NOTA—El remate se efectuará en la misma propiedad donde estará nuestra bandera.

El remate se efectuará en un lote ó en varios al gusto de los interesados, siempre que exeda de la base de la venta que es bajisima.

Por planos los interesados pueden ocurrir à nuestra casa Bolivar 28. j15

Andrés Rolon y Ca.
Banco Hipotecario

El lúnes 27 de Junio à las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate à la mas alta postura y dinero de contado, de diez manzanas de terreno, situadas en el partido de Merlo, señaladas en el plano con las letras M, N, O, P, Q, G, H, I, E y D. compuesta cada una de 100 varas de fondo, estando todas por calles, lindando por el Norte con don Alejandro Merolis, por Sud con el señor Mora, por el Este con las manzanas C, J, R, y por el Oeste con don Emilio Carranza.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido à Lamas y compañia, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta será la suma de 1,500 ps. la manzana.

El comprador tendrá derecho à que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de resindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado. j16.

AVISOS

CALLOS
LA COLODINA
CURA RADICALMENTE
Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Ca a frasco và acompañado de un pincelito para aplicar

DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309

Inyeccion Vejetal Hijiénica
INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA
GONORREA
Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Maide Land 36—New-York
Depósito general: Drogueria Nacional
de
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309
Botica Alemana, Corrientes y Libertad
Botica Cerrito y Cangallo

DEPOSITO
de
AGUA DE VICHY
de
PULLNA HUNYADY EMS.
Y TODA OTRA CL.
EDUARDO RETIENNE
DROGUERIA NACIONAL

DIENTES | LUIS ERNEST CIRUJANO DENTISTA | DIENTES

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

TIENE EL HONOR DE AVISAR AL PÚBLICO Y SU NUMEROSA CLIENTELA, QUE HA TRAIDO LOS ADELANTOS MAS PERFECTOS EN SU RAMO

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; à las nuevas màquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y à precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar à las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo—Orificaciones con oro puro—Los instrumentos fabricados espresamente por el doctor Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dàn el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados. Por medio de esta operacion nueva, se vuelven à su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

SE ALQUILAN

Los dos grandes hoteles, Reconquista 212 y Chacabuco 105, sin escluir las tiendas y almacenes, por treinta mil pesos mensuales cada hotel. 15j 10p.

Municipalidad de Lujan
LICITACION

Habiendo la Municipalidad resuelto la construccion de un mercado de abasto en este pueblo, lo pone en conocimiento del público à fin de que los que se interesen efectuar dicha construccion, preeenten sus propuestas por escrito acompañadas de un plano, el dia 1º del entrante mes de Julio à las dos de la tarde previniéndose que la Municipalidad se reserva el derecho de aceptarlas ó nó.

Para el local donde deba construirse y otros datos q'se deseen obtener, deberán los interesados ocurrir à la Secretaria de esta Municipalidad todos los dias hábiles desde las 12 del dia à 4 de la tarde.—Lujan, Junio 1º de 1881.

Juan F. Font (hijo)—J. Riera, Secretario.

232 v3jl.

Queso de mesa
Primera clase

Avisamos à nuestros favorecedores y particularmente à los señores negociantes de la campaña que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra Fabrica Remedios, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado à nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, sucursal Remedios. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por esquelas. p.

DIRECCION GENERAL
DE
RENTAS NACIONALES

Por decreto del Exmo. Gobierno Nacional se ha señalado como último é improrrogable plazo para el pago de la Contribucion Directa de la capital, el dia 30 del presente Junio.

Despues de dicha fecha se hará efectiva la multa del 50 ojo contra los contribuyentes morosos, sin aceptarles escusa de ningun género.

Los dueños de fincas que hasta la fecha de hoy no hubiesen recibido las boletas, por causas que son agenas à esta Direccion, deberà ocurrir por ellas dentro de este mes à la oficina de Contribucion Directa Maipú núm 149 L. S. Boado contador secretario. j16 v30

AVISO A LAS SEÑORAS

1.000,000 (un millon) sombreritos y gorritas de estacion para niños uinas y señoritas de 1 à 15 años à 19 pesos.

Esta (ocasion verdadera) se encuentra—38—Perú à la Ciudad de Lóndres Perú—38 j16

COMPAÑIA TELEFONICA
DEL
RIO DE LA PLATA
(LIMITADA)

Sistema "BELL PERFECCIONADO"
CAPITAL:
PS. FS. 500,000, ORO

DIRECTORIO

Henry Sturgis Russell—Presidente de la Compañia continental Telefónica de Boston E. U.
William A. Forbes—Presidente de la Compañia Teléfono Bell.
Walter S. Keyser—(Director general, con domicilio en Buenos Aires.)
Teodoro N. Vail—(Director general de la compañia Americana de Teléfonos, Boston E. U.)
James A. Howard—(Director general de la compañia Continental Telefónica Boston E. U.)

CONSEJO ADMINISTRATIVO
Henry Sturgis Russell—Presidente.
Walter S. Keyser—Vice-Presidente.
James A. Howard—Secretario y Tesorero.

Director general en Buenos Aires—*Walter S. Keyser.*
Director de las Obras—*H. K. Goodwin.*

OFICINAS EN BOSTON—*Milk Street, núm. 95.*
OFICINA CENTRAL EN BUENOS AIRES—*Calle Maipú núm. 118.*
OFICINA EN MONTEVIDEO—*Calle Zabala núm. 71.*

Esta compañia, debidamente organizada segun las leyes de los Estados-Unidos de América se formó con el objeto de establecer y explotar líneas telefónicas del sistema *Bell Perfeccionado* en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse à esta oficina (calle Maipú 118) para precios, detalles, informes, etc.

GRAN RIFA

En las LOMAS DE ZAMORA de tres fincas, propiedad del Sr. D. S. Gargiulo,

Se jugarán el 2 de Octubre del corriente año 1881 Divididas en tres premios:

Primer premio una casa moderna con 3 habitaciones, sala, antesala, dormitorio, zaguan, 1 pieza de madera para baño, cocina, letrina, gallinero y 1 pozo de rica agua. Las piezas todas con piso de madera, y cielo-razo empapelados. El frente pintado al óleo y todo el interior pintado al fresco.

Este edificio es construido en terreno de 20 varas de frente por 45 de fondo, cercado de alambre, y todo plantado àrboles frutales, de rica clase, con un gran parral y un precioso jardin, etc.

El segundo premio consiste en otra casa con dos piezas de madera, techos de hierro, cielo-razos de lienzo, pisos de ladrillo y el frente de material, cocina y letrina de material con techo de fierro y pozo de balde, construida esta propiedad en terreno 15 varas de frente por 45 de fondo, todo cercado de alambre etc.

El tercer premio se compone de un terreno de 30 varas de frente por 45 de fondo todo cercado de alambre y sembrado todo de ricas plantas frutales de la mejor calidad.

Tasacion de las tres propiedades, practicada por dos maestros mayores, aprobada por la Municipalidad 150,000 m|c. Ademas habrá 17 premios en dinero. El billete vale 60 pesos m|c. y se vende en la calle Lima núm. 519 y en las principales casas de comercio tanto de la ciudad como de la campaña.

Prevenimos à los interesados que ya se han vendido la mayor parte de los billetes, y que se sortea rá la rifa antes de la fecha indicada, pues quedan muy pocos billetes para venderse. m28 v 28j.

MENSURA
EN LA PROVINCIA DE SANTA FÉ

Habiendo sido comisionado judicialmente para practicar la mensura del campo denominado "El Manguillo", propiedad de don Ramon Sardà y doña Delfina M. de Sardà, situada en el Departamento de Coronda en esta Provincia, el agrimensor que suscribe previene à los que se consideren con derechos como linderos de dicho campo y especialmente à la testamentaria de don Pedro Duarte, lindero al Sud que dará principio à aquella operacion el dia 25 del corriente.

Santa Fé, Junio 13 de 1881.
j. 18-8 p. *Emilio Gonpillaul.*

Municipalidad de la Capital
Exhumacion de cadáveres

Se hace saber de órden de la Seccion de Higiene à las personas que se han presentado ó quieran presentarse à esta corporacion solicitando exhumaciones de restos sepultados en los cementerios del municipio, que pueden ocurrir por el permiso correspondiente, el que les será otorgado, previniéndose que las exhumaciones solo podràn efectuarse durante los meses de Junio y Julio, hasta el 31 de Agosto último, pasados los cuales no serán atendidas, admitiéndose las nuevas solicitudes, solo hasta 14 de Agosto del presente año—Buenos Aires Mayo 30 de 1881.

v 30j *El Secretario.*

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
LICITACION

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de tres mil (3000) postes de telégrafo de quebracho colorado para la reconstruccion de la línea del telégrafo del Ferro-carril Central del Norte, con arreglo à lo dispuesto en el capitulo segundo de la ley de Obras Públicas y las siguientes bases:

1º Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haberse efectuado un depósito en el Banco Nacional por doscientos fuertes de curso legal à la órden del Gobierno, segun lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley de Obras Públicas.

2º Las propuestas se entregarán al escribano mayor de gobierno hasta el dia 30 de Junio de 1881 à las 3 p. m; dia y hora, en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

3º Los postes serán de corazon de quebracho colorado, labrado à hacha, bien rectos y sanos; tendrán las dimensiones siguientes: de 5m50 à 6m de largo, comprendiendo la base que tendrá 0m50 de alto por 0m30 por 0m15 de escuadra.

La seccion del poste en la parte superior será de 0m15 por 0m10.

4º La tolerancia de curbatura en el sentido longitudinal del poste será de 0m10 sobre su longitud total, aplicada sobre cualquiera de las caras.

5º Los postes podrán ser entregados en cualquier punto sobre la línea del Central Norte, entre Córdoba y Tucuman, debiendo espresarse en la propuesta el lugar de la entrega y la cantidad que se ofrezca en cada punto, indicando el kilómetro correspondiente—En dichos puntos se verificará la clasificacion y recibo de los postes conforme à contrato, por el empleado ó empleados que la Gerencia determine.

6º Los puntos ó parages de la entrega, podrán alterarse sin cargo para el contratista, siempre que este cambio importe una economia de flete para la Gerencia—En el caso contrario, y siendo solicitada esta modificacion por el adjudicatario este deberá hacer una rebaja equivalente al flete segun tarifa correspondiente à la mayor distancia.

7º El recibo deberá verificarse dentro de la zona de la via y serán de cuenta del empresario todos los gastos de entrega, como tambien la de cargar en wagones los postes recibidos.

8º Todo poste que presente rajaduras, nudos, inconvenientes, fallas ó seña alguna de putrefacion ó que no llene las condiciones del contrato, será rechazado sin lugar à reclamo.

9º Todo poste rechazado se sacará inmediatamente fuera del lugar del recibo à una distancia no menos de 500 metros, y en caso de no verificarlo el contratista dentro de las veinte y cuatro horas siguientes al rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo tendrá derecho de hacerlo por cuenta del empresario sin mas trámite y sin lugar à reclamo.

10. Los postes se entregara en un número que no baje de 500 por mes, debiendo verificarse la primer entrega dentro de los cuarenta y cinco dias de la fecha de la aprobacion del contrato.

11. Si el empresario no entregase mensualmente el número de postes fijado como min mo, abonará por cada poste que falte y por cada dia de retardo la multa de diez centavos fuertes.

12. En el caso de falta previsto en la base anterior la gerencia podrá adquirir los postes de donde los hubiere en las condiciones del contrato por cuenta del contratista y hasta la concurrencia de su obligacion, usando al efecto del depósito de garantia, asi como del diez por ciento retenido sobre cada pago con arreglo à la Ley de Obras Públicas, sin perjuicio de la multa establecida en la precedida base ó dilaciones por daño y perjuicios à que hubiere lugar.

13. El empresario no podrá entregar à cuenta de los postes que falten correspondientes al mes anterior, antes de haber completado las que deba entregar en el mes en que esté efectuando la entrega.

14. Las propuestas establecerán el precio de cada poste en peso fuerte de curso legal en cuya moneda se efectuarán los pagos.

15. El proponente à quien se adjudique la licitacion deberá depositar en la sucursal del Banco Nacional en Córdoba à la órden del Gerente del Ferro-carril del Norte, ingeniero Matias G. Sanchez, la cantidad de ochocientos pesos fuertes en billetes de curso legal en garantia del cumplimiento del contrato y no podrá exigir su retiro antes de haber llenado todas las obligaciones en él estipuladas. Dicho depósito debe además ser reintegrado cada vez que sea ocupado en todo ó en parte, en uso de la facultad espresada en la base 12ª.

16. El pago de los postes recibidos se verificará mensualmente del 5 al 10 de cada mes en la Tesoreria de la Gerencia en Córdoba, de conformidad con los certificados que espidan los encargados del recibo por las entregas del mes anterior, con el visto bueno del Inspector general de la via y obras y la correspondiente liquidacion que efectúe la contaduria del ferro-carril con arreglo à contrato y el páguese del Gerente.

17. Las cantidades retenidas con arreglo al contrato y el depósito en el Banco Nacional, le serán entregados al empresario, una vez que se haya terminado este y segun la liquidacion final que se debe verificar con arreglo à lo en él estipulado.

18. No se tomarán en consideracion las propuestas que se presenten sin los requisitos indicados ó que se aparten de las presentes bases de licitacion, ni es admitir esplicacion ni rectificacion alguna verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1881. *El Secretario.*

Municipalidad de la Capital
LICITACION

La oficina de Obras Públicas llama à licitacion la construccion de la vereda del Hospital de Hombres bajo las siguientes bases:

1ª El ancho de la vereda por la calle de Córdoba será de 4m 33 (5 varas) y en las demas calles será de 2m 16 (dos varas y media.)

2ª La vereda por la calle de Córdoba será hecha de piedra del Azul con contra piso de escombro y asentada en cal y las de las calles Andes, Paraguay y Junin serán de ladrillo de màquina con igual contrapiso asentado en cal.

3ª Los cordones de las veredas en las cuatro calles serán de piedra del Azul de 0m 08 de espesor y 0m 40 de altura como mínimo.

4ª Se piden precios por metro cuadrado de cada una de estas clases de veredas y por ancho lineal de cordon.

5ª Las propuestas se reciben en la oficina hasta el 30 de Junio del corriente año.

Junio de 1881. j7 v 3 j.

A los confiteros
DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y à los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca para y fresca de la **Fabrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371**. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten à los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes
De la campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fabrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id aPrmesano de varias clases id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente à nuestra **sucursal Alsina 371** los cuales son atendidos en el acto, remitiéndole los artículos à los ferro-carriles, ó bien à las agencias, en un perfecto estado de envase; además, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde à los inconvenientes de los viages largos.

AVISO MUNICIPAL
MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho à las sepulturas que à continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias à deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra à perpetuidad; por sesenta dias à los últimos propietarios para que saquen los restos que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos à la par.

I. D. Dcto. núm. 6725. Las sepulturas 2ª, 3ª, 5ª, 6ª—N.º 31 de la Seccion 2ª, están vencidas. La 2ª fué comprada por D. Pedro Garcia en 15 de Junio de 1865 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Vicente Nasardé en 12 de Enero de 1869, por cinco años. La 5ª lo fué por D. Càrlos Balerga en 13 de Enero de 1869, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. José Arribora en 15 de Enero de 1866 por cinco años.

Buenos Aires, Junio 1º de 1881.
J10 v10 Jl. *J. Acevedo Belgrano.*

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1ª	3 Mixto	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6.05	8.00	10.20	12.30	3.10	4.25	5.30	6.55	8.35
11 de Setiembre	6.20	8.15	10.30	12.40	3.25	4.40	5.40	7.05	8.45
Almagro	—	8.20	10.35	12.45	3.30	4.45	5.45	7.10	8.50
Caballito	—	8.25 x	10.40	12.50	3.35	4.50	5.50	7.15	8.55
Flores	6.30	8.30	10.45	12.55	3.40 x	4.55 x	5.55	7.20	9.00 x
Floresta	—	8.35	10.50 x	1.00	3.45	5.00	6.00 x	7.25	9.05
Liniers	—	8.45	11.00	1.10	3.55	5.10	6.10	7.35	9.15
Ramos Mejia	6.45 x	9.06 x	11.05	1.15	4.00	5.15	6.15	7.40 x	9.20
Moron	7.00	9.15	11.20	1.30	4.15 x	5.30 x	6.30	7.55	9.35
Ituzaingó	—	9.30	11.35	—	4.30	5.45	6.45	8.10 x	—
Merlo	7.25	9.50	11.45	—	4.40	6.00	7.00 x	8.20	—
Moreno	7.35	10.00	11.55	—	4.50	6.10	7.10	8.30	—
General Rodriguez	8.05	—	—	—	5.20	—	—	—	—
Lujan	8.35 x	—	—	—	5.50 x	—	—	—	—
Olivera	9.05	—	—	—	6.20	—	—	—	—
Mercedes, llegada	9. 0	—	—	—	6.45	—	—	—	—
Mercedes, salida	9.40	—	—	—	7.00	—	—	—	—
Suipacha	10.30	—	—	—	7.30	—	—	—	—
Gorostiaga	10.55	—	—	—	8.20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	11.20	—	—	—	8.45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	11.35	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	12.25	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	12.40	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	1.50	—	—	—	—	—	—	—	—

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

Estaciones	2		6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	1.15	—
Larrea	—	—	—	—	—	—	—	1.40	—
Alberti	—	—	—	—	—	—	—	1.55	—
Chivilcoy, llegada	—	—	—	—	—	—	—	2.45	—
Chivilcoy, salida	—	—	—	5.45	—	—	—	3.00	—
Gorostiaga	—	—	—	6.10	—	—	—	3.25	—
Suipacha	—	—	—	6.35	—	—	—	3.50	—
Mercedes, llegada	—	—	—	7.25	—	—	—	4.40	—
Mercedes, salida	—	—	—	7.40	—	—	—	4.50	—
Olivera	—	—	—	8.05	—	—	—	5.20	—
Lujan	—	—	—	8.35 x	—	—	—	5.50 x	—
General Rodriguez	—	—	—	9.05	—	—	—	6.20	—
Moreno	5.55	—	8.05	9.35	2.05	3.40	—	6.50	7.50
Merlo	6.05	—	8.20	9.50 x	2.20	3.50	—	7.05	8.00
Ituzaingo	6.15	—	8.30	10.05	2.35	4.00	—	—	8.10 x
Moron	6.30	7.55	8.45	10.20	2.50	4.15 x	5.30	7.25	8.25
Ramos Mejia	6.45 x	8.10	9.00	10.35	3.05	4.30	5.45 x	7.40 x	8.40
Liniers	6.55	8.15	9.05	10.40	3.15	4.40	5.50	—	8.45
Floresta	7.00	8.30	9.15 x	10.50 x	3.30	4.50	6.00 x	7.55	8.55
Flores	7.05	8.25 x	9.20	10.55	3.40 x	4.55 x	6.05	8.00	9.00 x
Caballito	7.10	8.35	9.25	11.00	3.45	5.00	6.10	8.05	9.05
Almagro	7.15	8.40	9.30	11.05	3.50	5.05	6.15	—	9.10
11 de Setiembre	7.20	8.45	9.35	11.15	4.00	5.10	6.20	8.20	9.15
Parque	7.30	8.55	9.45	11.25	4.10	5.20	6.30	8.3	9.25

Ramal à Lobos

Estaciones	SALIDA I	SALIDA 11
Parque	6.05	4.25
Merlo, llegada	7.20	5.55
Merlo, salida	7.35	6.10
Maipú	7.50 x	6.30 x
Marcos Paz	8.20	7.00
General Hornos	8.50	7.30
General Las Heras	9.05	7.45
General Zapiola	9.40	8.20
Lobos	10.10	8.50

Estaciones	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5.30	4.10
General Zapiola	6.00	4.40
General Las Heras	6.35	5.15
General Hornos	6.50	5.30
Marcos Paz	7.20	6.00
Maipú	7.50 x	6.30 x
Merlo, llegada	8.05	6.50
Merlo, salida	8.20	7.05
Parque	9.45	8.30

Ramal al Pergamino

Estaciones	Salidas 3
Parque	6. 5
Lujan, llegada	8.30
Lujan, salida	8.45
Azcuénaga	9.45
San Antonio	10.25

Estaciones	Regresos 16
San Antonio	3.55
Azcuénaga	4.35
Lujan, llegada	5.35
Lujan, salida	5.50
Parque	8.30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán à los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren núm. 1, para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó y por el tren número 16 para Almagro, Liniers é Ituzaingó

Capitania General de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza, à don Juan Walker, para que dentro de ocho dias comparezcaà esta Capitania General à rendir el exámen por él solicitado, de práctico del puerto, bajo apercibimiento de que cumplido dicho plazo, quedará sin efecto su solicitud.

Buenos Aires, Junio 10 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
j11 v 11jl

Capitania General de Puertos

Ordenanza reglamentando las salidas de los vapores de cabotaje de los puertos de la nacion, aprobada por la Superioridad en 21 de Mayo de 1881:

Art. 1º En lo sucesivo habrá media hora de intérvalo entre la salida de los vapores para el mismo destino.

Art 2º Los vapores pertenecientes à diferentes compañias, se alternarán en la prioridad de la salida.

Art. 3º La prioridad del primer viaje pertenecerá al vapor que haya estado mayor tiempo en el puerto despues de su última entrada.

Art. 4º Toda contravencion à esta ordenanza, será penada con una multa de cincuenta pesos fuertes ($f. 50).

Art. 5º Esta ordenanza empezará à rejir à los 30 dias de su publicacion.

Art. 6º Las capitanias de puertos y sub-delegaciones de marina de la República, quedan encargadas de la ejecucion de esta ordenanza.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1881.
Por autorizacion.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
v.30j.

Capitania General de Puertos

Se previene à los efectos que pudieran originarse, que la superioridad ha resuelto con fecha 30 de Mayo del corriente año no permitir el establecimiento de venterias en las riveras.

Buenos Aires, Junio 9 de 1881.
P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
12j v 24.

Capitania General de Puertos

Por el presente se cita, llama y emplaza, à los que se consideren con derecho al bote lancha "Dorao" núm. 80, que se encuentra abandonado en el puerto del Tigre, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo, se procederá de acuerdo con lo prescrito en las disposiciones reglamentarias de la materia.

Buenos Aires, Junio de 1881.
P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
v 3

DIRECCION GENERAL
DE
RENTAS NACIONALES
AVISO OFICIAL

Por decreto del Exmo Gobierno fecha 11 del corriente, se ha concedido como último é improrogable plazo para el pago de Patentes Industriales en la capital el dia 30 del presente, despues de cuya fecha se hará efectiva la multa establecida por la Ley—Lo que se pone en conocimiento de los que aún no se hubiesen munido de la patente que les corresponde.—Buenos Aires, Junio 17 de 1881.

El Contador Secretario.

EDICTOS JUDICIALES

El infrascripto Juez de Paz del partido, ha resuelto cite por el término de treinta dias à contar desde la fecha à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de **D. José Gimenez**, que falleció ab intestato, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que se presenten à este juzgado dentro del plazo fijado, à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bahia Blanca, Junio 15 de 1881—*I. Dotel.* j21 v 5jl.

Por el presente se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de **D. Domingo Moreno** vecino de este Partido ya sean como acreedores ó herederos para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante este juzgado, por si ó apoderado à deducir sus acciones bajo apercibimiento que si asi no lo hicieren se procederá como corresponde—Lobos, Junio 17 de 1881—*Blas Varela.* 19j v 18jl.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Carlos Dimet se cita, llama y emplaza por el término de tres dias hábiles à **D. Juan Horacio Reinken** para que comparezca por si ó apoderado, por la secretaria del que suscribe à estar à derecho en la demanda que le han iniciado los Sres. Williams Paats y Ca. sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento que si no compareciese se le nombrará defensor de oficio—Buenos Aires Junio 18 de 1881—*Càrlos N. Gonzalez*—Escribano secretario j19 v 22.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Just P. Ortiz, se cita por medio del presente à los señores **D. Bartolomé, D. Antonio y Da Catalina Tiscornia** condominos en la finca ubicacada en la calle de Maipú núm. 513 embargada en la ejecucion seguida por **D. Manuel Ventura** contra **D. Domingo Tiscornia**, para que dentro del término de veinte dias comparezcan ante el juzgado de S. S por intermedio de la Secretaria à cargo del escribano D. Ramon Peralta à la que està adscripto el que suscribe, à estar à derecho en la ejecucion mencionada é incidente sobre cesacion del condominio en dicha propiedad bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio—Buenos Aires Junio 15 de 1881.—*Pedro I. Cabrera.* Perú 139. j15 v30

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias à **Don José L. Herrera** para que dentro de dicho término se presente ante este Juzgado y Secretaria del que firma, à contestar el traslado que se le ha conferido con motivo de la nulidad alegada del remate practicado en la testamentaria de D. Juan P. Peredo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 11 de 1881.—*Mariano Cabral* Secretario,

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, en los autos iniciados por **D. Juan Passicot** contra **D. Miguel Bidart** por cobro de pesos, se cita al demandado para que concurra al juzgado à prestar el reconocimiento de una firma puesta al pié de un documento presentado por el demandante; dentro del término de 15 dias à contar desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia; haciéndole saber asi mismo que debe concurrir à Secretaria à oir providencias los dias lúnes y jueves, de once de la mañana à cuatro de la tarde y si uno de estos fuese feriado el siguiente hábil. Los autos de su referencia tramitan por la oficina de D. Jose Martin (Defensa 82 altos), à la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio 12 de 1881—*Juan C. Ponce.* 15j v30.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L Noguera se cita, por medio del presente, à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de **D. Bonifacio Gutierrez** y **Da. Maria Peron**, à fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias à deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 9 de Junio de 1881—*Juan Rodriguez.* j10 v 10jl.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin, en los autos iniciados por don **José Pacheco** sobre curatela à su hermano don **Pablo Pacheco**, se cita à este último para que en el término de 30 dias à contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S.—S. por intermedio de la Secretaria de don José Martin (Defensa 82 altos) à la que se halla adscrito el que suscribe, bajo el apercibimiento de ley—Buenos Aires, Junio 3 de 1881—*Juan Càrlos Ponce.* v 5 jl.

Por el presente se cita, llama y emplaza à los que se consideren con derecho à unas galeras, ómnibus y demás enseres pertenecientes à Da. Eloisa G. de Saborido que fueron depositados en el año de 1871 en poder del vecino D. Felipe W. Dolan, el cual con esta fecha se ha presentado ante este juzgado à hacer dimision del cargo de depositario de dichos bienes, comparezcan en el término de treinta dias de la fecha ante el juzgado à cargo del infrascrito à deducir sus acciones bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican se procederá como corresponde—Lobos, Junio 1º de 1881—*José Pineiro.* v 2jl.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de don Càrlos Milanesi, à fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias à deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del escribano don Federico Mendez à la que se halla adscripto el que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1881—*Eduardo Mendez*, escribano público. m28 v28 j